INTRODUCCION

DE

Don Francisco Merino Ballesteros,

INSPECTOR GENERAL DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN MADRID, Á LA PRIMERA EDICIÓN DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA DE

D. Andres Bello.

AL PÚBLICO.

Dedicados durante algún tiempo á la enseñanza de la lengua castellana, y entonces y posteriormente al estudio prolijo de ella, como uno de nuestros más predilectos, notamos la falta de una gramática bastante á satisfacer las necesidades que han creado en este ramo el espíritu de análisis y de investigación, á que tienden los entendimientos de algún tiempo á esta parte; y habríamos acometido la ardua empresa de escribir un libro encaminado á llenar este vacío, si no hubiéramos tenido conciencia de la escasez de nuestras fuerzas para obtener un lisonjero resultado.

Cuando más nos preocupaban estas ideas, con motivo de proponernos dar á luz con notas y adiciones la obra de D. Gregorio Garcés sobre el fundamento del vigor y elegancia de

©Biblioteca Nacional de Colombia

la lengua castellana, tuvimos la mayor satisfacción en que nuestro respetado y digno amigo el señor D. José Joaquín de Mora nos facilitara un ejemplar del presente libro, donde hemos hallado cuanto deseábamos, excepto en algunos puntos, casi todos de importancia secundaria.

Llenos de entusiasmo con tal útil adquisición, y anhelando hacer partícipes de ella á cuantos se han dedicado y dedican al estudio de la lengua con los solos materiales conocidos antes de ver la luz pública este libro, intentamos algunos medios para traer á la Península ejemplares de él; mas habiéndonos convencido por experiencia de la imposibilidad de lograrlo sin enormes gastos, nos ocurrió hacer una reimpresión con algunas observaciones por vía de notas, á fin de indicar los puntos en que no estamos conformes con las opiniones del señor Bello; y lo indicamos al señor Mora, quien, lleno de desvelo por la propagación de las luces, á que tanto ha contribuido siempre, acogió el pensamiento en términos de estimularnos á realizarle, y tuvo la bondad de cedernos con este objeto el ejemplar que nos había facilitado. Sabido esto por algunas otras personas que nos honran con su amistad, fomentaron en nosotros el deseo de llevar á cabo aquel propósito, conformes con nuestra opinión acerca del singular mérito de este libro.

Con tales precedentes, empezamos la edición que ofrecemos al público, respecto á la cual no podemos creernos dispensados de hacer algunas observaciones, porque, sin ellas no dejaríamos tan completamente á salvo como debemos nuestro decoro y buen nombre.

Declaramos, pues, en primer lugar que estamos lejos de toda mira interesada y mercantil,

©Biblioteca Nacional de Colombia

y esperamos se nos juzgue así en vista de nuestros antecedentes y de cómo procedemos en este caso.

Debemos asimismo asegurar que en las notas no hemos tenido otro propósito que ilustrar, en cuanto nos lo han permitido nuestros escasos conocimientos, los puntos en que veíamos más disculpable la discusión. De otro modo, nuestra conducta habría formado un contraste, que no podría sernos honroso, con la delicada, y aun nos atrevemos á decir, excesiva modestia del señor Bello, en las comparaciones que de sí hace con otras autoridades en la materia.

Y protestamos, por último, que la más grata recompensa á que aspiramos es el aprecio de las personas que se interesan en la cultura general, y en particular en el estudio de la hermosa lengua castellana, de quienes desearíamos ver disculpada nuestra insuficiencia para escribir lo que en este libro nos pertenece exclusivamente.

©Biblioteca Nacional de Colombia

NOTAS

DE

DON FRANCISCO MERINO BALLESTEROS.

(Pág. IX, 1ª, *Puigblanch*). Por una equivocación material, indudablemente, ha alterado el señor Bello el nombre del distinguido gramático *D. Antonio Puigblanch*. Tenemos á la vista los *Opúsculos*, impresos en Londres por los años de 1829 á 1831, y otros trabajos literarios y científicos de este escritor, y en todos ellos vemos su nombre tal como nosotros le estampamos.

(Pag. IX, 2ª, *trata*). Véase lo que decimos acerca de la obra de Garcés en la advertencia al público de la edición que acabamos de hacer de ella.

(1, 3ª, § 1, *educada.*) Para mejor inteligencia del lector pudiera decirse: "*De la gente de educación esmerada*", si bien no deja de ser bastante significativa la expresión del señor Bello.

(3, 4ª, § 4, 1, *consonantes*). Si, como nos han asegurado, la Real Academia Española acaba de comprender la *k* en el alfabeto, ya no serán veinte, sino veinte y una las consonantes de que éste se componga.

(4, 5ª, § 4, 8, *la k.*) Después de impresa la mayor parte de esta obra, ha visto la luz pública la edición cuarta del Prontuario de Ortografía de la Real Academia Española, y en él hallamos comprendida la *k* en el número de las letras del alfabeto. Debemos manifestar

©Biblioteca Nacional de Colombia

con este motivo que, hablando el señor Bello de las consonantes como modificaciones de sonido, nó como signos escritos, la inclusión de esta letra en el abecedario figurado no aumenta, como insinuamos equivocadamente en la nota, el número de las primeras.— Sirva, pues, esto de correctivo á lo que estampamos en el indicado lugar.

(4, 6ª, § 4, 8, *Washington.*) La *k* sirve también para escribir las palabras *kilómetro, kilógramo y kilólitro*, que expresan medidas y pesas del sistema decimal, establecido por la ley de 19 de agosto de 1849.

(4, 7ª, § 6, *viene.*) El lector comprenderá fácilmente que la *y* tiene en estos ejemplos valor de vocal.

(12, 8ª, § 24, *una sola.*) No ejerce el verbo el solo oficio de atributo de la proposición, sino también, y en esto es común con todas las demás especies de palabras, el de sustantivo, aun en la forma personal : así decimos, *corrió es pretérito perfecto*, donde se ve que *corrió* es signo de la idea que el pensamiento hace objeto de sus operaciones, considerando en ella un atributo, y de consiguiente sustantivo.

(15, 9ª, § 33, *casa.*) Hoy es muy general en España el uso de la terminación femenina del sustantivo *dueño* cuando se trata de mujeres.

(31, 10ª, § 65, *yerba.*) O *yerba.*

(36, 11ª, § 73, *Cíclades.*) O *Cícladas*, según algunos escritores.

(36, 12ª, § 75, 2, *aborígenes.*) D. A. Puigblanch comprende en el número de los sustantivos que carecen de singular la palabra *adefesios.*

(38, 13ª, § 75, a, *matemática.*) Jovellanos es-

©Biblioteca Nacional de Colombia

ribió *"la matemática"*; pero esto se tendría actualmente por una afectación.

(38, 14ª, § 75, b, *tijera.*) Parécenos que la frase castellana no lleva el artículo *un*, y de esta misma opinión es D. Antonio Puigblanch, que en sus *Opúsculos*, página 48, dice:...." la frase *ser buena tijera*"....

(39, 15ª, § 76, a, *madrileño.*) O *madrideño*, que dicen ya algunos escritores.

(49, 16ª, § 89, a, *chinche.*) También hemos oído usar como masculino en algunos puntos de España el sustantivo *chinche.*

(52, 17ª, h, *haga.*) Nunca hemos visto usado el sustantivo *pro* como masculino en la locución familiar que cita el señor Bello, pero sí como femenino; en prueba de lo cual, podríamos presentar varios ejemplos, pero nos limitarémos al que nos ofrece el dicho de doña Blanca, en *García del Castañar:*

"Hidalgos, ea,
"Merienden, y *buena pro*,"

y á la fórmula adoptada para los remates de las ventas, arriendamientos, etc., á saber: "que *buena pro* le haga al postor."

(60, 18ª, f, *ícula*). Recomendamos la lectura de las luminosas observaciones relativas á este particular que estampa el señor Puigblanch en sus Opúsculos.

(62, 19ª, m, nota 2, *viuda.*) En algunos pueblos de España, entre ellos Madrid, se comete igualmente el abuso que enuncia el autor refiriéndose á Chile y á otros países de América.

(66, 20ª, a, *Yo el rey*). Por mucho que valga para nosotros el parecer del señor Bello, no podemos persuadirnos que *rey* sea primera persona

©Biblioteca Nacional de Colombia

en *Yo el rey;* lo que hallamos en esta expresión es una elipsis de *Yo, que soy el rey,* esto es, *Yo, que no soy ésta ó la otra persona sino el rey, el que reina;* donde el modificativo *el rey* está explicando al *yo,* sin lo cual no podría venirse en conocimiento de la idea que éste representa.

Si en la expresión *Yo el rey* fuera *el rey* primera persona, otro tanto sucedería al pronombre *aquel* en "*yo soy aquel caballero que anda en boca de la fama*"; y de consiguiente no podría decirse *anda,* sino *ando,* lo cual no es cierto, pues el verbo tanto puede mirar á la primera como á la tercera, en razón á confundirse una y otra en el mismo sujeto, si bien suele preferirse aquélla para concordar, á causa de su mayor importancia respecto á las demas.

(66, 21ª, a, *los reyes*). Es muy posible que incurramos en error, pero no obstante, nos atrevemos á creer que no está sustituido el personal *vosotros* por el apelativo *los reyes* en "*los reyes tenéis por justo y por honesto lo que os viene más á cuento para reinar.*" Sólo vemos en este caso una elipsis del pronombre *vosotros,* que tan frecuentemente se calla en castellano. Suponiendo exacta la opinión del señor Bello, podría emitirse el mismo pensamiento diciendo: "*vosotros tenéis por justo y por honesto lo que os viene más á cuento para reinar*"; pero entonces se tocaría el inconveniente de no saber á quien se hablaba, pues aunque el verbo último da alguna luz, todavía pudiera dudarse de si se trata de los reyes en general ó de algunos en particular.

(74; 22ª, b, *cuadro.*) Cadalso emplea el pronombre *aquel* en una de las letrillas para señalar la persona que habla, como figurando que

©Biblioteca Nacional de Colombia

se ve á sí mísma distante al tiempo de enunciarse. Dice de este modo :

"Quién es *aquel* que baja
Por aquella colina,
. . . . . .
Sin duda será Baco,
El padre de las viñas.
Pues nó, que es el poeta
Autor de esta letrilla." .

(88, 23ª, b, *neutros.*) En nota del apéndice hablaremos con alguna detención acerca del carácter y género del infinitivo ; limitándonos ahora á prevenir á nuestros lectores de que no aceptamos completamente en estos particulares las ideas del señor Bello ; sin perjuicio de aprovechar las ocasiones que se presenten para dar á conocer las nuestras.

(88, 24ª, b, *diferirlo.*) *Estábamos determinados á partir,* equivale á (*nosotros*) *estábamos determinados á* (nosotros) *partir ;* y he aquí por qué va reproducido el infinitivo por un sustantivo neutro. Pero ya explanaremos en otro lugar estas ideas.

(88, 25ª, b, 2, *sustantivo.*) Nos parece que se equivoca el señor Bello en creer que el neutro *lo* reproduce sólo al infinitivo *estar.* Basta fijarse en la oración "*El estar tan ignorante y embrutecida una parte del pueblo....no podemos atribuirlo,*" para ver que el *lo* no reproduce sólo á *estar* sino á *el estar* (esto es, *el que esté*) *una parte del pueblo tan ignorante y embrutecida ;* de consiguiente no es el objeto reproducido un sustantivo, sino una oración, que por lo mismo reclama un neutro, por ser en cuanto á reproducirse equivalente á sustantivos neutros (como en otro lugar asienta el señor Bello) las ideas declaradas por proposiciones ú oraciones ó por conceptos precedentes.

©Biblioteca Nacional de Colombia

(89, 26ª, c, *arroyo.*) *Esto* reproduce colectivamente no *aquellos pozos, aquella fertilidad, aquellos mineros, y aquella maravillosa naturaleza del arroyo,* sino *aquellos pozos de plata que cavó Aníbal, aquella fertilidad de oro, aquellos mineros de piedras trasparentes, aquella maravillosa naturaleza del arroyo que* etc.

(94, 27ª, § 159, 3, *son.*) Nos parece que no es neutro el *que* en el ejemplo que cita el señor Bello porque reproduzca al infinitivo *servir,* sino porque reproduce á éste y al complemento *á Dios,* esto es, realmente una proposición; que tal es el valor de *servir á Dios.*

(95, 28ª, a, *cónsul.*) Nos inclinamos á creer que en "*D. Fulano, cónsul que era de España en Liverpool,*" no hay otra cosa que un cambio de lugar del predicado *cónsul,* como se ve construyendo de este otro modo la oración: *D. Fulano, que era cónsul de España en Liverpool.* Verdad es que en el primer caso, el *que* reproduce, al parecer, al sustantivo *cónsul,* y en el segundo á *D. Fulano,* pero esto no origina diferencia alguna esencial.

(95, 29ª, a, 2, *escrúpulo.*) Nosotros no vemos en "*Se me hace escrúpulo grande poner ó quitar una sola sílaba que sea*" otra cosa que *Se me hace hace escrúpulo grande poner ó quitar aunque sea una sola sílaba:* donde el *que* vale tanto como *aunque.*

(95, 30ª, a, 2, nota, *italianismo.*) En nota de la pág. 238 del primer tomo de la obra de Garcés, edición de esta Biblioteca, hemos emitido nuestro parecer acerca de este pasaje de Cervantes. Reproduciendo y ampliando ahora aquellas ideas, diremos que la oración *¿Es alguna cosa de comer? golosazo, comilón, que tú eres*", equivale á ésta: *Es alguna cosa de comer? golozaso, comilón, que tú eres* (eso);

©Biblioteca Nacional de Colombia

donde el *que* vale tanto como *porque*, y de consiguiente supone la proposición aseverativa elíptica *y te llamo golosazo comilón* (porque lo eres, porque tú eres eso).

(115, 31ª, e, *sí que.*) No creemos que las palabras *sí que* hagan oficios de conjunción en este ejemplo, bastando para inclinarnos á ello, recordar los siguientes versos:

"Y ¿no es bueno que un grillo oyendo el diálogo,
Aunque se fué en ayunas del catálogo
De términos tan raros y magníficos,
Hizo del gato elogios honoríficos? —
Sí; que hay quien tiene la hinchazón por mérito
Y el hablar liso y llano por demérito."

El *sí* es, á nuestro modo de ver, un adverbio de afirmación, destinado á expresar la conformidad del que responde con el pensamiento emitido en la pregunta, y equivale á esto: *así es*, ó *sí es bueno* (eso que U. dice); *como que hay quien tiene la hinchazón por mérito*, etc. Pero lo que persuade evidentemente de la exactitud de nuestra opinión es que sin alterar el pensamiento, puede interponerse un sustantivo entre *sí* y *que*: *sí*, señor; *que hay quien tiene....*; lo cual no podría suceder componiendo ambas palabras una conjunción.

(123, 32ª, § 203, *verbo.*) Nosotros opinamos que el infinitivo es verbo, aunque le falten las formas indicantes de referencia al número y persona del sujeto, aunque exprese la idea de tiempo de distinto modo que las demás formas verbales, y aunque haga oficios de sustantivo. Es verdad que la idea vaga de relación á persona y número, la no menos vaga á tiempo y el hacer oficios de sustantivo, le presentan como de índole distinta al verbo, pero esto no puede en realidad despojarle de su carácter atributivo y sólo sí mostrarnos que el lenguaje

©Biblioteca Nacional de Colombia

tiene medios para expresar la mayor ó menor limitación ó determinación de las ideas, y para aplicar unos signos á objeto distinto del que les es propio y característico.

Analicemos los ejemplos de que se vale el señor Bello para acreditar de sustantivo al infinitivo; que ellos vendrán á justificar nuestro aserto.

"*Cosa muy agria parece á los malos comprar bienes futuros con daños presentes.*" Aquí el infinitivo *comprar* es atributo de la proposición *comprar* (ellos, los malos) *bienes futuros con daños presentes*, la cual sirve de sujeto al atributo *parece á ellos cosa muy agria.* Que esto es así, no cabe duda, atendiendo á que lo desagradable siempre, en todo *tiempo*, á los malos no es el que otro ú otros compren los bienes futuros con daños presentes, sino el comprarlos ellos á este precio.

"*El reino de Dios no es comer ni beber, sino paz y justicia.* Esta oración equivale á *el reino de Dios* (*no consiste* ó) (*no es* consistente en esto: los que de él gozan) *comer ni beber, sino* (en ellos disfrutar) *paz y justicia.*

"*Quiero imitar al pueblo en el vestido,*
En las costumbres sólo á los mejores."—(Rioja).

Quiero imitar es como si se dijera *yo quiero* (yo) *imitar*; de consiguiente el infinitivo *imitar* no es otra cosa que el verbo, la palabra dominante del atributo *imitar al pueblo en el vestido*, que con el sujeto elíptico *yo*, forma la proposición (*yo*) *imitar al pueblo en el vestido*, que sirve de complemento directo á su antecedente (yo) *quiero.*

"*Para administrar bien los intereses de la sociedad es preciso conocerlos:*" esto es, *para administrar bien* (alguien) ó *para que alguien administre bien los intereses de la sociedad, es preciso* (á él) ó *le es preciso conocerlos*, ó

©Biblioteca Nacional de Colombia

que él los conozca. Administrar es aquí la palabra dominante del atributo *administrar bien los intereses de la sociedad*, y como tal, verbo: esta es la razón por que va modificado por el adverbio *bien.*

Los ejemplos que acabamos de analizar muestran que el infinitivo expresa aun en los casos que más imita al sustantivo, idea atributiva, si bien no tan determinada y concreta en su relación á número, persona y tiempo como las formas personales del verbo.

En cuanto á ejercer el oficio de sustantivo, no sólo se confunde con las demás especies de palabras, sino también con las proposiciones y oraciones, las cuales vemos hacer ya de sujetos, ya de complementos ya de términos, según lo exigen las necesidades del lenguaje, ó la voluntad del escritor.

Sentado esto, queda determinado el género del infinitivo; porque su carácter de verbo se lo fija. Es pues neutro, esto es, debe ser reproducido por neutros. Mas ¿por qué va determinado por el artículo masculino *el* y no se vale para ello la lengua del neutro *lo*? Porque el artículo no determina al infinitivo, sino al sustantivo elíptico que le anuncia, y el *lo* no está destinado á reproducir el anunciativo, sino el objeto anunciado. Cuando decimos por ejemplo:

"El no tener quien me quiera
Lo debo á no tener blanca,"

expresamos lo mismo que si dijéramos, *el hecho este: yo tener no quien me quiera, lo debo á tener no blanca.* El *lo* no se destina aquí á reproducir el artículo *el*, sino la oración *yo tener no quien me quiera*, que expresa la consecuencia de *no tener yo blanca.* Donde se muestra más claramente la verdad de este aserto es en

©Biblioteca Nacional de Colombia

proposiciones al parecer determinadas por el artículo *el*, que hacen de sujetos, de complementos ó de términos, como sucede en estos casos :

" *El que hayan sido tan escasas las cosechas este año lo atribuyen muchos á la irregularidad de las estaciones ;*"

" *Parecieron estas condiciones duras ; ni valió, para hacerlas aceptar, el que Colón propusiese contribuir con la octava parte de los gastos.*"

El que significa *el hecho éste*, y anuncia en el primer ejemplo la proposición *las cosechas hayan sido este año tan escasas*, y en el segundo, *Colón propusiese contribuir con etc.*

Ocurre observar en vista de estas analogías, por qué las proposiciones *hayan sido las cosechas, etc., Colón propusiese etc.*, llevan además del artículo el anunciativo *que*, y sucede así en las que tienen por atributo el infinitivo ; pero esto no debilita en manera alguna la verdad de nuestro aserto, porque acontece lo mismo cuando el infinitivo es, según la opinión del señor Bello y de otros gramáticos, meramente sustantivo, que cuando su oficio es atributivo.

(123, 33ª, § 203, *sustantivo.*) Ya en la página 88 (nota 23ª, b,) dijimos que en nota al final de la obra emitiríamos con alguna detención nuestro parecer respecto al carácter del infinitivo ; por tanto, allí podrán recurrir nuestros lectores. (Véase la nota anterior). Sin embargo, indicaremos en las siguientes notas á este capítulo cual es el valor que atribuimos á aquella clase de palabra en los ejemplos que estampa el señor Bello.

(123, 34ª, § 203, b, *agria.*) Esto es, *que él aborrezca.*

©Biblioteca Nacional de Colombia

(124, 35ª, § 203, b, 3, *imitar.*) El acusativo le constituye toda la oración complementaria "*seguir* (yo) *á quien me llama*", cuyo sujeto tácito es el pronombre *yo*; el verbo, *seguir*; y el complemento, *á quien me llama.*

(124, 36ª, § 203, b, 3, *término.*) Esto es, *en* (yo) *dar*, *en* (yo) *advertir*, *á* (yo) *proceder.*

(166, 37ª, § 263, 7, *maldecirás.*) Sin embargo, Fr. Luis de Granada dice en la *Guía de Pecadores*: "y *maldirás* muchas veces el día en que pecaste."

(170, 38ª, § 274, *royas*) No conocemos escritor moderno alguno que diga *roya*, *royas*, en equivalencia de *roa*, *roas.*

(172, 39ª, § 282, *todo.*) No vemos razón para esta preferencia; pero tampoco podemos desechar el participio *rompido*, á lo menos cuando hace oficios de mero adjetivo, como en el primero de estos versos de la oda de Fr. Luis de León á la *Vida del campo*:

Un no *rompido* sueño,
Un día puro, alegre, libre quiero."

(220, 40ª, a, *muerte.*) Nosotros creemos que *morirse* lo que indica es una como espontaneidad en morir: del mismo modo que *nacerse* el nacer espontáneamente.

(238, 41ª, a, 2ª, *idea.*) Nosotros emplearíamos el verbo en singular conforme á la índole de la lengua, separándonos del uso del señor Salvá, que no juzgamos deba ser imitado.

(244, 42ª, 21ª, 2, *afirmo.*) Opinamos que deben admitirse ambas construcciones, por cuanto las justifica el uso, apoyado, á nuestro entender en la filosofía del lenguaje. En nota del apéndice hablaremos detenidamente de este particular; limitándonos ahora á insinuarlo á nuestros lectores, para llamarles la atención

©Biblioteca Nacional de Colombia

á ella y no detenernos aquí más de lo que juzgamos conveniente. (Véasela nota que sigue).

(244, 43ª, 21ª, 2, *persona que.*) Opinamos que pueden y deben adoptarse las construcciones que vamos á enunciar, porque además de justificarlas el uso, están conformes con la filosofía del lenguaje, A lo menos, así hemos llegado á creerlo después de meditar en ello detenidamente.

La oración *yo soy el que lo afirmo,* y lo mismo puede decirse de la otra, *yo soy el que lo afirma,* consta de dos proposiciones : 1ª *yo soy el* ; 2ª *que lo afirmo, ó que lo afirma.* Tanto el sujeto de la una como el de la otra pintan el mismo ser, aunque mirado bajo distinto aspecto : en la primera le representa subjetivamente, ó sea como persona que habla, y en la segunda, objetivamente ó como persona de quien se habla. Ahora bien, no sólo es dado al entendimiento mirar simplemente los seres bajo aquellos dos respectos, sino tambien considerar uno de ellos más ó menos importante que el otro, según las circunstancias : y como el lenguaje está destinado á pintar los hechos de la inteligencia, traslada necesariamente estas afecciones de ella por medio de sus formas.

Veamos como corresponden estas formas á aquellas afecciones en la lengua castellana.

Cuando Cervantes ponía en boca de D. Quijote la oración : *yo soy aquel caballero que anda en boca de la fama,* figuraba que la acalorada imaginación de éste le hacía ver superior á la de su propia personalidad la idea de la fama que creía haber alcanzado como caballero andante : no era pues el *yo* lo que preocupaba su ánimo, era aquel otro modo de ser de su persona, más importante á sus ojos que su propia existencia : por eso decía *anda,*

©Biblioteca Nacional de Colombia

concertando con *aquel caballero* (el afamado), y no *ando;* y por lo mismo dijo *aquel* y no *el*, como que se proponía distraer, hasta cierto punto, del *yo* la atención de los oyentes, para fijarla en AQUEL *que andaba en boca de la fama.* No así D. Alberto Lista, cuando en su Oda *á la muerte de Jesús* dijo:

> Y ¿eres *tú* el que, velando
> La excelsa majestad en nube ardiente
> *Fulminaste* en Siná?;

porque aquí trató de conservar al *tú* toda la importancia necesaria para ofrecer el contraste de su grandeza con su situación.

(245, 44ª, 23ª, *Puigblanch.*) D. Antonio Puigblanch.

(251, 45ª, q, *Francia.*) de *Francia* diríamos nosotros.

(251, 46ª, q, *i la Francia.*) Nosotros diríamos: *Entre España y Francia, España y Francia forman ya etc.*

(262, 47ª, i, *rara.*) Tan rara ha llegado á ser en efecto esta práctica, que difícilmente se hallará un mediano escritor que la tenga. En Asturias se conserva, pero es sólo en la conversación.

(262, 48ª, j, *comprenderlo.*) En ocasiones puede haber lugar á equívoco, y por lo mismo no es indiferente la colocación: *Mandóle dar una limosna*, por ejemplo, significa otra cosa que *mandó darle una limosna.*

(318, 49ª, cap. XLIV, b, *ceñirle.*) Esto es, *al ceñirle yo.* tú, él, ó quien quiera que sea el sujeto del verbo *ceñir.*

(319, 50ª, cap. XLIV, e, 6, *pasar.*) Como que *vi á Tirsi pasar* vale tanto como *vi á Tirsi que pasaba, ó vi que Tirsi pasaba.*

(319, 51ª, cap. XLIV, e, 3, *mandar.*) Sin que

©Biblioteca Nacional de Colombia

sea nuestro ánimo constituirnos en autoridad en este punto, nos atrevemos á decir que no usaríamos las dos últimas construcciones; y y creemos que basta observar el valor que tiene en el ejemplo el verbo *mandar*, para admitir sólo las primeras: *les mandaron entrar* y *les fué mandado entrar*. El lector puede además fijarse en el significado de la oración *les mandaron entrar*, que vale tanto como *les mandaron que entrasen*, ó *mandaron á ellos que* (*ellos*) *entrasen*, y entonces conocerá el fundamento de nuestro parecer.

(320, 52ª, cap. XLIV, g, *nos.*) Acusativo, sólo en cuanto forma parte, como sujeto, de la oración (*nos*) ó (*nosotros*) *ajustarnos* ó *encogernos*, pero no como complemento de *hacen*; así es que no puede decirse *nos* ó *nosotros somos* hechos *ajustarnos* ó *encogernos*.

(351, 53ª, d, *arreo.*) "Hoy se usa sólo en el estilo bajo," dice la Academia de la Lengua en la última edición de su Diccionarîo.

(358, 54ª, n, *cuantimás.* Recomendamos la lectura de la segunda nota, página 133 del primer tomo de nuestra edición de la obra de Garcés, que trata de esta expresión.

(260, 55ª, u, *especie.*) Esto depende, á nuestro ver de que toma el carácter de adverbio.

©Biblioteca Nacional de Colombia

OBSERVACIONES

RESPECTO DE LAS NOTAS DE

DON FRANCISCO MERINO BALLESTEROS

A LA EDICIÓN DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA

DE DON ANDRÉS BELLO, HECHA EN MADRID

SOBRE LA 1ª. DEL AUTOR.

(NOTA 3ª) Salvá dijo en la página 335 de la 9ª edición de su gramática, 1852 :

"En todo hemos no obstante de someternos a la ley irresistible del *uso*, entendiendo por tal la autoridad de los escritores más distinguidos."

El erudito filólogo colombiano don Rufino José Cuervo dice en el prólogo de sus "Apuntaciones Críticas," 4ª. edición: que el uso, reconocido como árbitro, juez i norma del lenguaje, debe tener las notas de respetable, general i actual, según se manifiesta en las obras de los más afamados escritores i en el habla de la gente de esmerada educación.

(NOTA 6ª.) La Real Academia Española trae como graves, en la última edición de su Diccionario, las vozes *kilogramo* i *kilolitro*.

(NOTA 7ª.) La nueva edición de la Gramática castellana de la Academia, 1885, página 360 dice que las letras *i*, *y* han tenido por mucho tiempo, i sin regla fija, oficios promiscuos, i agrega: "Ya no usurpa la vocal los de la consonante ; pero sí ésta los de aquélla

©Biblioteca Nacional de Colombia

en varios casos i contra toda razón ortográfica." De manera que no está desautorizado el uso de los que emplean la *i* latina como conjunción en vez de la *y*. Se ha dado preferencia a la *i* vocal en la primera edición de la gramática de Bello hecha en Chile (1847) en la 8ª edición publicada en Madrid (1867) en la 13ª de la misma obra (1883) de Madrid i Valparaíso i en la edición hecha en Santiago de Chile, bajo la Dirección del Consejo de Instrucción pública, en cumplimiento de la ley que decretó la impresión de las obras completas de Bello. (1883, vol. IV).

Más adelante se volverá a tratar de este asunto.

Parece oportuno observar aquí, a propósito del uso ortográfico, que en las diversas ediciones citadas de la gramática de Bello aparece suprimido el acento de la preposición *a*, i también el de las vocales *e*, *o*, *u* empleadas como conjunciones. I a este respecto dice la Academia en la página 336 de su gramática: "La preposición *a*, i las conjunciones *e*, *o*, *u*, se acentúan ortográficamente por costumbre, i no por ninguna razón prosódica."

Además, esa rayita oblicua (') llamada *acento ortográfico* se emplea para indicar la vocal donde debe cargarse la pronunciación de la palabra. I en el caso que se analiza no tiene oficio alguno.

(Nota 9ª) El Diccionario de la Academia trae a *dueña* como sustantivo femenino, i a *dueño* como sustantivo masculino, con igual significado en la primera acepción: "Quién tiene el dominio de una finca o de otra cosa."

(Nota 10ª) Debe decirse *hierba* o *yerba*? La 11ª edición del Diccionario de la Academia traía a *yerba* por voz anticuada. La última

©Biblioteca Nacional de Colombia

edición del mismo Diccionario dice: "*yerba*. Véase *hierba*"; i trae el verbo *desherbar* derivado de *hierba*.

Muchos sur-americanos, sin reprochar a *hierba* i *desherbar*, dicen i escriben *yerba* i *desyerbar*, lo cual indica que a *yerba* no se le ha tenido por acá generalmente como anticuado, carácter que no le anota ahora la Academia.

En justificación de este uso es oportuno citar al mismo señor Bello, que dice en la página 31, § 65 del texto: ...."como verde a monte, árbol, *yerba*".... i que en la página XIV de la introducción de su excelente gramática, 13ª· edición, 1883, dejó estampados los siguientes conceptos: "No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso i espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hai locuciones castizas que en la Península pasan hoi por anticuadas, i que subsisten tradicionalmente en Hispano América; ¿ por qué proscribirlas."

I admitido como legítimo i usual el vocablo *yerba*, su derivado *desyerbar*, aunque no aparezca ahora en el Diccionario, es igualmente legítimo i corriente; pues éste es el caso de un derivado de raíz castellana formado según los procederes ordinarios de la derivación, i *no hai motivo para que nos avergonzemos de usarlo.*

(Nota 12ª·) La Academia trae *adefesio* en singular. Véase el Diccionario.

(Nota 13ª·) El mismo Diccionario autoriza "*matemática*", aunque dice que se usa más en plural; i al definir el adverbio "matemáticamente" emplea en plural dicho vocablo.

(Nota 15ª·) A pesar de la regularidad de la derivación del adjetivo nacional *madrideño*, la Academia no le ha dado pase.

©Biblioteca Nacional de Colombia

(Nota 16ª·) *Chinche* está clasificado entre los nombres femeninos. Véase la nota 23ª· de Cuervo.

(Nota 17ª·) Véase la nota 21ª· del señor Cuervo. El último Diccionario de la Academia autoriza *"buena pro."*

I *procomún* i *procomunal* son masculinos i sinónimos, según la dicha corporación.

(Notas 23ª i 32ª·) El señor Cuervo en su nota 60ª· hace una luminosa disertación sobre el carácter i oficio del infinitivo.

(Nota 38ª·) La Academia autoriza a *roo* como primera persona del singular del presente de indicativo, de preferencia a *roigo* i *royo*; i añade que no hai razón alguna para dejar de conjugar este verbo en las formas regulares *roa, roas* &a. del presente de subjuntivo.

(Nota 54ª) *Cuantimás* es contracción de *cuanto i más*; se emplea en el lenguaje familiar. Hai perfecta sinonimia entre las dos locuciones.

©Biblioteca Nacional de Colombia

ADVERTENCIA DEL SEÑOR CUERVO.

Habiendo llegado á mis manos varias reimpresiones chilenas de la última edición de la Gramática de D. Andrés Bello, que contiene notables variaciones y es generalmente desconocida entre nosotros, propuse á los señores Echeverría Hermanos hiciesen una reproducción de ella agregándole algunas notas mías y un índice alfabético que yo también trabajaría. Aceptaron la oferta y á poco se dió principio á la edición, que es la misma que ahora sale á luz, por segunda vez, más atildada y con mayor número de notas.

Como era mi propósito que el texto del autor saliera sin adición ni interpolación alguna, las notas se pusieron al fin; y como en las ediciones de Chile se han deslizado ya bastantes erratas, que por sí dejan ver claramente que, huérfana la obra, ha carecido de la mano cuidadosa de su dueño, he cotejado otros ejemplares, y se ha puesto el mayor esmero por parte de los señores Editores en que la presente salga correcta. La Gramática de Bello es en mi sentir obra clásiça de la literatura castellana, y merece todo el lujo, elegancia y atildamiento tipográficos que corresponden á una obra de esta especie; el autor, modesto sobre manera, la consagró á sus hermanos de Hispano-América, y ella se imprimió en la ortografía casera usada en el país en que la sacó á luz. Deseando por mi parte hacerle justicia y darle el aspecto de universalidad de que es digna, solicité de los señores Editores la pusiesen en la ortografía adoptada por la mayor parte de los pueblos que hablan castellano, y ellos tuvieron la

©Biblioteca Nacional de Colombia

benevolencia de acceder á mis deseos, á pesar de no ser ésta la que siguen en las obras que imprimen por su cuenta.

Esto en cuanto á lo material; sobre las notas advertiré que, habiendo estudiado esta gramática en el colegio, constantemente la he tenido después á la mano, y si algo notable he encontrado en mis lecturas, luego al punto se lo he anotado al margen; al extender ahora esas anotaciones, sólo me propongo dar un testimonio del respeto que siempre he profesado al autor, al propio tiempo que de admiración á su ciencia y de gratitud por la utilidad de que me han sido sus lecciones. Si en algún artículo de importancia me aparto de sus doctrinas, depende de que me he colocado en un punto de vista diferente del suyo. El cree que al escribirse la gramática de una lengua, no deben ponerse los ojos sino en la misma lengua, ni tenerse demasiado en cuenta las analogías de otras; lo cual, hasta cierto punto, es muy puesto en razón, y él ha hecho un positivo servicio á nuestra literatura, estudiando la lengua en sí y arrumbando especies que no eran sino malas copias de la gramática latina; pero, con toda la desconfianza que cumple al discípulo cuando habla del maestro, creo que algunas veces ha adoptado explicaciones que sin exageración podrían tacharse de puramente mecánicas, buenas acaso para facilitar á los niños el análisis, pero contrarias á la historia de la lengua. Es cierto que la esencia de la gramática general puede reducirse á muy poco; pero este núcleo de principios va agrandándose conforme se aplica á cada familia, á cada grupo de lenguas, y no puede adoptarse explicación alguna, por cómoda que parezca, si está en contradicción con el organismo de los idiomas congéneres y originarios, pues de esta suerte se echa por tierra la gramática comparativa, y se pierde una de las mas importantes aplicaciones del estudio de la lengua patria, cual es franquear la entrada al conocimiento filosófico de las extrañas; al aprender

©Biblioteca Nacional de Colombia

éstas debe levantarse el edificio que tiene por cimiento á aquélla, pero este cimiento debe permanecer inmóvil. Aquí aludo especialmente á las doctrinas relativas á *lo*, al anunciativo *que*, al infinitivo y al gerundio. En gramática no siempre se puede reducir á una sola fórmula el uso y aplicación de cada clase de palabras, y entonces es necesario proceder, por decirlo así, históricamente. No digo que esto sea más fácil para el que aprende, pero es más exacto, y en puntos científicos más debe atenderse á esto que no á una mentida facilidad; por otra parte, la gramática no es cosa tan sencilla que pueda ponerse al alcance de inteligencias poco ejercitadas, antes es en muchos puntos metafísica sutilísima; de donde viene que cuanto mejor sea una obra gramatical es tanto más difícil de aprender. El método que aquí indico me parece más indispensable en lenguas que han llegado á lo que se llama estado convencional, en el cual, olvidado el valor intrínseco de cada raíz y de cada inflexión, va el lenguaje apartándose de día en día más i más de su tipo, pero dejando señalado el camino que lleva recorrido: hecho éste tanto más natural cuando, como hemos visto en el castellano, ha habido irrupciones de elementos heterogéneos, que obstruyendo el raudal del idioma, le hacen derramar por mil partes y llegar á puntos desde los cuales no es siempre factible rastrearle claramente hasta su origen. En los casos, pues, de que voy hablando presento mis observaciones, no como reparos ó mejoras, sino más bien como muestras de exploraciones hechas por otros lados y con distinta luz.

Como materia que se toca con la pureza del texto me ha parecido oportuno advertir, en atención á la escrupulosidad que hoy se acostumbra usar en las citas de autores, que en esta Gramática aparecen con frecuencia modificados los ejemplos. Unas veces se ha visto precisado á ello nuestro Autor, á fin de redondearlos, pulirlos y acercarlos, sin menoscabar su pureza clásica, al tipo del castellano actual,

©Biblioteca Nacional de Colombia

dándoles al mismo tiempo la forma más adecuada para que puedan útilmente encomendarse á la memoria. Así, por ejemplo, la cita de D. Alfonso XI (§ 112) es en su original: ".... tenemos por bien que si en los dichos fueros, ó en los libros de las Partidas sobredichas, ó en este nuestro libro, ó en alguna, ó en algunas leyes de las que en él se contienen, fuere menester interpretación ó declaración, ó emendar, ó annadir, ó tirar, ó mudar, que nos que lo fagamos: Et si alguna contrariedat paresciere en las leys sobredichas entre si mesmas, ó en los fueros, ó en cualquier dellos, ó alguna dubda fuere fallada en ellos, ó algunt fecho porque por ellos non se puede librar, que nos que seamos requeridos sobre ello...." (Ordenamiento de Alcalá, l. 1, tít. XXVIII). Agregaré los originales de otras citas para que se vea el exquisito gusto con que se han modificado.

Pg, 75, *e*. " Divididos estaban caballeros y escuderos, éstos contándose sus vidas y aquéllos sus amores." Cerv. *Quij*. 2, 13.

§ 139. " ¿Qué ingenio puede haber en el mundo que pueda persuadir á otro que no fué verdad lo de la infanta Floripes y Güi de Borgoña, y lo de Fierabrás con la puente de Mantible!" Cerv. *Quij*. 1, 49.

Pág. 114, *a*. " Hizo el postrer acto desta tragedia madama de Gomerón, saliendo ella y dos hijas suyas niñas en busca del Conde, y pidiendo arrojada á sus piés la vida de sus hijos con las palabras y efetos que enseña el dolor...; y aunque debió de enternecerle harto al Conde esta lástima....hubo de ensordecerse á tan piadosos ruegos, respondiéndole entonces pocas palabras, aunque graves y resueltas; tal, que vió al parecer algo consolada con la que le dió de restituille los demás hijos buenos y sanos, como lo hizo.." Coloma, *Guerras de los Estados Bajos, libro VIII*. Desde la primera edición se lee en este ejemplo *Camerón* por *Gomerón*; quien

©Biblioteca Nacional de Colombia

desee corregir esta errata, puede hacerlo al margen de su ejemplar.

Pág. 122, § 201, *a* "¡Ay Dios! ¿si será posible que he ya hallado lugar que pueda servir de escondida sepultura á la carga pesada de este cuerpo, que tan contra mi voluntad sostengo? Sí será, si la soledad que prometen estas sierras no me miente." Cerv. *Quij.* 1 28.

Pág. 336. *l.* Amor, ¿de qué maestro,
En cuál oculta escuela
Se aprende esa tu larga
Arte de amar incierta?

Jáuregui, *Aminta*, 2.

Pág. 338, *r.* "Mirá en hora mala, dijo á este punto el ama, si me decía á mi bien mi corazón del pié que cojeaba mi señor." Cerv. *Quij.* 1. 5.

§ 396. "Uno hace el rufián, otro el embustero, éste el mercador, aquél el soldado, otro el simple discreto, otro el enamorado simple, y acabada la comedia, y desnudándose de los vestidos della, quedan todos los recitantes iguales." Cerv. *Quij.* 2. 12.

En otras ocasiones no aparece tan clara la razón del cambio, como en éstas:

Pág. 66, *a.* "¿Los reyes tenéis por santo y por honesto lo que os viene más á cuento para reinar?" Mariana, *Hist. Esp.* 13. 12.

Pág. 236. *e.* "Andaba el asturiano comprando el asno donde los vendían." Cerv. *Nov.* 8.

Pág. 219, *a.*
"No hay paz que no alteres,
Ni honor que no turbes."
Tirso. *El rey D. Pedro en Madrid*, 2. 20.

Pág. 289, *h.* "En fin, señora, ¿que tú eres la hermosa Dorotea, la hija única del rico Clenardo?" Cerv. *Quij.* 1. 29.

Pág. 300, *b*, "Decíanme mis padres....que ellos me casarían luego con quien yo más gustase." Cerv. *Quij.* 1. 28.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Pág. 281, *c*. "Sólo se quedó en pié Bradamiro, arrimado á su arco, clavados los ojos en la que pensaba ser mujer. Cerv. *Pers*. 1. 4.

Pág. 347, *h*, 1ª. Cosas....que tocan, atañen, dependen y son anejas á la orden de la caballería andante." Cerv. *Quij*. 2. 7.

Caso hay en que el cambio es perjudicial:

Pág. 93, *b*. "Adornaron la nave con flámulas y gallardetes, que ellos azotando el aire, y ellas besando las aguas, hermosísima vista hacían." Cerv. *Pers*. 1. 2.

Es posible que en algunas ocasiones (cosa de que con frecuencia se quejaba el Autor) haya habido descuido en la corrección de las pruebas y que algunas erratas se hayan trasmitido de unas ediciones á otras. Como muestra de estos cambios citaré el pasaje de Tirso, copiado en la pág 214 en que la impresión bogotana de 1860, hecha sobre la de Valparaiso, 1857, decía malamente *rubís* en lugar de *tabís*.

Hago notar estas menudencias como una mera curiosidad, y advierto que no he hecho corrección ninguna relativa a tan ligeras y á veces necesarias infidelidades, sino en el ejemplo de la pág. 352, en que las ediciones chilenas dicen: "Aun bien que casi no he tomado la palabra." Pero como esta variación la introduje en ediciones anteriores, he pensado que en la presente es mejor dejarla ya conforme al original. Lo mismo he hecho con el nombre del río *Sebeto*, que todas las que he visto convierten en *Sabeto*, en el ejemplo de Figueroa, pág, 319.

En varios puntos me he aprovechado de las notas puestas por don Francisco Merino Ballesteros á su edición de esta obra hecha en Madrid en 1853, y de apuntamientos que bondadosamente me ha franqueado mi amigo D. Miguel A. Caro.

Todos los que han menester consultar la Gramática de Bello, se quejan de lo difícil que es encontrar

©Biblioteca Nacional de Colombia

en ella cualquier cosa, y en realidad se necesita saberla casi de memoria para lograrlo; deseando contribuir á facilitar su manejo, he trabajado un índice tan completo como cabe en materia tan lata, siguiendo, para prenda de acierto, el método que más claro me ha parecido entre los de varias obras semejantes que he tenido á la vista.

Bogotá, Diciembre de 1881.

©Biblioteca Nacional de Colombia

NOTAS.

(3, 1ª, § 4, 2, *agüero*). Que en *hueso*, *huérfano* hay en la primera sílaba un sonido gutural parecido al de la *g*, es indudable; que pertenezca á la *h*, es, á mi ver, muy dudoso: intente cualquiera quitarlo, dejando intacto lo restante de la palabra, y no lo conseguirá; en *hueste*, por ejemplo, para no pronunciar la dicha aspiración, tendrá que separar la *u* de la *e*, convirtiendo el vocablo en *üeste* (lo mismo que *oeste*), por lo cual me atrevería á creer que la fuerza de consonante reside en la *u*, que hiere á la vocal siguiente y asume algo de la fuerza de la *w* inglesa.

(4, 2ª, § 6, *y*). Por un capricho del uso, el signo *y* representa unas veces el sonido vocal, como en los ejemplos del texto, y otras el consonante como en *yema*.

(4, 3ª, § 7, *indivisibles*). La definición de sílaba me parece ofrecer estos inconvenientes: 1.° no comprende las voces monosílabas, como *yo*, *ley*, *Dios*, que no son miembros ó fracciones de otras voces; 2.° hay sílabas que se pueden dividir: mediante la diéresis, la sílaba *dio* de *grandioso* puede resolverse en las dos *dí-o*. Littré define con corta variación así: Sonido producido por una sola emisión de la voz, y formado ya por una sola vocal, ya por una vocal acompañada de una ó más letras.

©Biblioteca Nacional de Colombia

(5, 4ª, § 8, 2, *Par-is*). El uso general es dividir en lo escrito *Pa-ris, ca-ra*, y no *Par-is, car-a.*

(6, 5ª, § 11, a, *ella*). La práctica corriente es dividir *cone-xión* ; *e-xamen, ane-xo.*

(6, 6ª, b, *bul-la.*) Acaso siguiéndose las huellas de idiomas en que la *rr* es verdaderamente letra doble, se ha usado en castellano dividir *guer-ra*; pero ya la Real Academia ha dado su fallo en contra de esta irregularidad, y sancionado la práctica de nuestro Autor, dividiendo *pe-rro, ca-rreta.* Quizá obraba para la adopción de aquella práctica una instintiva, si bien en este caso exagerada aplicación de la regla expuesta en el §8 ; pues en efecto repugna ver comenzado un renglon con *rr*, cuando no se halla voz alguna que comience de ese modo. Hay también una anomalía en el uso de la *ch* y la *ll*, pues al paso que las dos partes de la letra van en mayúscula al escribir MUCHO, FALLO, sólo la primera va en dicha forma en casos como *Chile, Llaguno.*

(14, 7ª, § 29, *predicado*). El predicado es diferente del epíteto: el primero es un nombre que mediante el verbo modifica al sustantivo ; el segundo es un adjetivo que se junta al sustantivo, no para distinguirlo de los demás de su género, sino para llamar la atención sobre alguna cualidad que siempre ó de ordinario le acompaña. La voz *predicado* pertenece propiamente á la lógica, y sugiere siempre al entendimiento la *cópula*, el verbo, como que es correlativa de *sujeto* ; *epíteto*, equivalente en un principio á *adjetivo*, es correlativo de sustantivo, y es hoy propiamente voz de la retórica; en la gramática sólo merece mencionarse por la colocación que á los tales suele ordinariamente

©Biblioteca Nacional de Colombia

darse con respecto al sustantivo. "Y no sólo son diferentes entre sí," dice el señor Caro, "el predicado y el epíteto, sino que desempeñan oficios esencialmente contrarios. El epíteto, íntimamente enlazado con el sustantivo, denota una circunstancia que subsiste independientemente y aun quizá á pesar de la acción que el verbo expresa, v. g. 'Hasta el manso cordero resiste.' El predicado, por el contrario, íntimamente enlazado con el verbo, denota una condición cuya duración coincide con la acción que éste expresa, independientemente y aun quizá á pesar de la naturaleza del objeto representado por el sustantivo, v. g. 'Hasta el león se mostró manso.' Si al revés de lo que sucede con los otros verbos, el predicado que acompaña á *ser* significa algo permanente, es por la significación excepcional de este verbo."

(27, 8ª, § 58, *inicial*). El uso común y autorizado es escribir *pelirubio, pelirojo, cariredondo, cariraído, virey, &c.* con una sola *r*. Los únicos compuestos en que se duplica esta letra, comenzando por ella el segundo elemento, son aquellos en que el primero es una de las partículas latinas *ad, con in*, v. g. *arreciar, corregir, irregular*; pero es obvio que en este caso la primera *r* es la consonante de la partícula, asimilada, según las reglas de composición latina, á la primera del otro componente. Lo mismo hacemos con los compuestos castellanos de *des: derrengar, derrotar*; compárense *derrostrar* y *desrostrar, derrabar* y *desrabotar*.

(32, 9ª, § 68, 1ª *convoyes*). En la primera edición de esta Gramática se advertía que el plural de *estay* es *estais*, lo cual aprueba la Academia, según se ve en su Diccionario en la voz *bauprés;* sin embargo, Lope de Vega usó *estayes* (*Jerusa-*

©Biblioteca Nacional de Colombia

lén, lib. I). Mariana dijo *tarais* de *taray* (*Hist. Esp. lib. XXV, cap. IV*). La irregularidad en nombres de esta clase consiste en agregar *es*.

(33, 10ª, § 68, 2ª *rubís*). *No* tiene además el plural *nones*, sacado de la forma antigua *non*, como en la frase *decir nones*. * A otros en *í*, fuera de *alelí*, *rubí*, extienden los poetas, si bien raras veces, el plural en *s*: Castillejo hace consonar *borceguís* con *maravedís* y *ois* (*Diálogo y discurso de la vida de corte*) é Iglesias usa *jabalís* (*Cantilena IV*).

(33, 11ª, § 68 1ª (bis) *lores*). Otro plural irregular es *muslimes* de *muslin*. Véase el Diccionario de la Academia.

(34, 12ª, § 70, 2ª *Villarreales*). No comprendo cómo Salvá primero y Bello después tomaron la voz *barbacana* como compuesto de *barba* y *cana*, cuando indudablemente es forastera, y su sentido nada tiene que ver con el de los supuestos componentes. Quién la deriva del árabe *barbakhun*, canal, cloaca ; quién del persa *bálakaneh*, cámara superior ; pero sea de ello lo que fuere, no puede aplicársele la regla de los compuestos castellanos ; de otra suerte, sería menester agregar como excepciones *altamisa*, *claraboya*, *&c.* **

---

* La idea de Covarrubias y la Academia de que *non* por impar es el mismo adverbio negativo aplicado en el juego al decir *par ó non* (*par*) y de ahí *pares ó nones*, se ve plenamente comprobada por la ley XL del Ordenamiento de las Tafurerías, donde dice: " Si jugaren á la faldeta fuera de la tafurería, nin á *pares non pares*."

** Véase Diez, *Etymologisches Wörterbuch der Romanischen Sprachen, I*, 53; Webster, *An American Dictionary of the English Language* (úl. edic.) ; Devic, *Dictionnaire Etimologique des mots d' origine orientale*. Dozy y Engelmann, autoridades muy respetables, no dan como árabe nuestro vocablo.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Compuestos al tenor de *críticoburlesco, lírico-dramático*, forman su plural con el del último componente ; y tal vez á la misma categoría pertenece, en mi sentir, *sordomudo*, pues aunque no falta ejemplo de *sordosmudos*, † lo más común es *sordomudos* : "Están acordes con este hecho las declaraciones de varios maestros de *sordomudos*, quienes atestiguan que antes de la enseñanza el sordomudo no conoce las verdades metafísicas," (Balmes, *Filosofía elemental, Ideología, cap. XVI*) ; "El arte de enseñar á leer á los *sordomudos* fué invención del español Fr. Pedro Ponce de León." (Mesonero, *Manual histórico, topográfico, administrativo y artístico de Madrid, pág.* 317 : Madrid, 1844).

El plural *montespíos* está autorizado por Jovellanos, pero la Academia prefiere *montepíos*.

(37, 13ª, § 75, *Hemorroides*). *Hemorroide*, en singular, es como se halla en el Diccionario de la Academia. *Herpes*, según la misma, se usa en plural y es ambiguo ; sin embargo advierte también que se usa en singular. Quizá el pasaje citado en el Diccionario de Autoridades no es decisivo para sentar que *herpes* es plural : "¿De qué humor se engendran los *herpes* ? —El excedente ó corrosivo se hace de la cólera pura, y el miliar de la misma, con alguna mezcla de flema delgada." (Fragoso, *Cirugía, lib. II, cap. X*). Aquí parece ha-

† "¡Qué bella historia nos relata de unos ascendientes de los Escipiones el emperador Marco Aurelio Antonino, en los inmaculados é interesantes amores de aquellas dos almas delicadísimas, Etrasco romano y Verona latina, á quien la naturaleza negó el habla y el oído, y *sordosmudos* se idolatran y corresponden con elocuencia que envidiarían los más sutiles ingenios!" (D. Luis Fernández Guerra y Orbe, *D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, pág.* 190).

©Biblioteca Nacional de Colombia

blarse de las dos especies que luego se nombran ; lo mismo se diría *las fiebres*.

(37, 14ª, § 75, *Mientes*). Jovellanos considera á *mientes* como plural irregular de *mente*.

(38, 15ª, § 75, b, *tijera*). " Parécenos que la frase castellana no lleva el artículo *un*, y de la misma opinión es D. Antonio Puigblanch, que en sus *Opúsculos*, página 48, dice : ' la frase *ser buena tijera*." (Merino Ballesteros).

(38, 16ª, § 75, c, 2, *Pastos*). El nombre autorizado y universal es *Pasto*, y entiendo que lo fué desde la fundación de la ciudad, pues Herrera dice que " cuando la pobló el capitán Lorenzo de Aldana, año de 1539, la llamó Villaviciosa de Pasto. "

(41, 17ª, § 77, a, 2, *Donoso*). La Academia no da terminación femenina á *confidente*, así como tampoco á muchos otros nombres en *ente*, *ante*, por más que se usen como sustantivos ; y la razón puede ser que unos no se aplican á mujeres, como *estudiante* (lo mismo sucede con *vejete* entre los en *ete*), y otros pueden considerarse como epicenos, cual se ve en *oyente* ; así es que disuena mucho el *oyenta* que festivamente dijo Solís en este lugar de una loa :

> Yo, mis señoras *oyentas*,
> Sólo tengo que deciros,
> Por no encargar mi conciencia, &c.

El castellano antiguo ofrece algunas particularidades : *infante*, por ejemplo, era común : " *La infante* doña Berenguela. " (*Crónica de D. Alfonso X, cap. III*). * Los nombres en *dor*, sustantivos ó adjetivos, eran á me-

---

* En la crónica latina de Alfonso VII se lee : *Cum germana sua* Infante *Domna Santia*. (§ 5).

©Biblioteca Nacional de Colombia

nudo invariables : en Berceo se lee : La Egiptiana, Que fué *pecador* mucho" (*Milagros*, 521); "Alma *pecador*," (*ib.* 257). En varios códices de las Partidas se halla : "Eva....quel fué *conseiado* deste pecado." (tomo I, pág. 39, edic. de la Acad. de la Hist.) ; "*Natura naturans*, que quiere tanto decir como natura *facedor* de las otras naturas." (*ib.* pág, 189). En épocas posteriores todavía eran invariables los adjetivos agudos en *es* : Mariana dice *dicción cartaginés*, *provincia cartaginés*, y Valbuena *la leonés potencia*.

"Dar á los apellidos desinencia correspondiente al sexo del que lo lleva, como á los nombres, viene haciéndose desde muy antiguo. En 978 encontramos *Fredenanda Sarracina* ; á principios del siglo XIII, *Sanctia Carvalia*, *Mari Buena*, *Illana Rubia*, *Mari Pérez la Gata*, hermana de Martín Gato ; *María Pinta*, *Mari Castaña* ; y en Cervantes, *Sancha Redonda*, *Francisca Ricota*, mujer de Ricote ; *Antonia Quijana*, sobrina de Alonso Quijano ; *Clementa Cobeña*, hija de Pedro Cobeño, y *Ambrosia Agustina*, hermana de D. Bernardo Agustín. Y no era sólo la gente inculta y sin letras la que hablaba así ; los admiradores de la famosa humanista toledana no la designaban de otro modo que por *la Sigea* ; citábanse los dramaturgos para el corral de *la Pacheca* ; á altos y bajos daba que aplaudir y murmurar *la Calderona* ; y los aficionados á la buena escultura celebraban la gracia con que modelaba *la Roldana*." (D. José Godoy Alcántara, *Ensayo histórico etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos*, *pág.* 68, 69) Hoy apenas quedan rastros de esa práctica entre el vulgo.

(44, 18ª, § 80, 2º nota, *Hernán Cortés*). El Conquistador de Méjico firmaba *Hernando Cor-*

©Biblioteca Nacional de Colombia

tés; así, ó *Fernando Cortés*, le llamaban sus contemporáneos y se le llamó por mucho tiempo después, según se ve en la *Política indiana* de Solórzano, en el *Bernardo* de Valbuena, &c, No obstante, el decir *Hernán Cortés*, no es cosa nueva, dado que se halla en Mariana.

(45, 19ª, § 84, *hora*). Las expresiones *en buen hora, en mal hora*, ocurren con frecuencia en Cervantes y otros; pero también se dice *en buena hora, en mala hora.*

(46, 20ª, § 85, b, *Tómas*). El acento en *San Tómas* prueba que es una corrupción del inglés *Saint Thomas.*

(48, 21ª, § 88, 3°, *ómicron*). En el Diccionario se halla como esdrújulo, *ómicron*, en contrario de toda analogía y del sentir de los mejores gramáticos y lexicógrafos, que creen debe escribirse separado *o micron*: de suerte que la única duda podría ser sobre si era grave, según la pronunciación erásmica (usada, por ejemplo, en Inglaterra), ó agudo, según la acentuación escrita. Como esta voz no la pronuncian sino los poquísimos que estudian el griego y que por consiguiente deben saber su alfabeto, no se negará la justicia de esta reclamación.

(49, 22ª., § 89, 3°, a, *carie*). En el Diccionario de la Academia no se halla sino *caries*, como masculino, y así lo usa Bretón de los Herreros (*Desvergüenza, canto VIII, oct.* 61.)

(50, 23ª, § 89, 3°, a, nota, *pirámide*). Falta en esta lista *sílice*, que es femenino, y no masculino como suelen usarlo en Colombia.

El hacer masculinos á *chinche* y *pirámide* es cosa venida de España: del primero dice el señor Merino Ballesteros haberlo oído en va-

©Biblioteca Nacional de Colombia

rios puntos de la Península ; en cuanto al segundo, Lope de Vega no lo usa de otro modo, á tal punto, que la única vez que aparece como femenino en los cuatro tomos de comedias suyas que hay en la Biblioteca de Rivadeneyra, es en *La despreciada querida*, que resulta no ser de él sino de Juan de Villegas.

(51, 24ª, § 89, 3°, g, *armazón*). *Armazón* es masculino cuando significa el conjunto de huesos del animal ; así aparece en el Diccionario, y lo comprueba el siguiente lugar de Jovellanos.

> De Rocinante oprimía
> El *flaco armazón*, al peso
> De espaldar, casco y loriga.
>
> (*Nueva relación y curioso romance, &c, pte. II*).

(52, 25ª, § 89, 3°, g, *masculinos*). *Origen* se usaba también como femenino : "Resolviéronse de llamar en su ayuda á los de Cartago, con quien tenian parentesco por ser *la origen* común." (Mariana, *Hist. Esp., lib. I, cap. XIII*).

> El alma, que en olvido está sumida,
> Torna á cobrar el tino
> Y memoria perdida
> De su *origen primera esclarecida*.
>
> (Fr. Luis de León, *A Francisco Salinas*).

Orden, por el sacramento ó sus grados, puede reputarse como ambiguo, si se atiende al uso de la Academia : en el Diccionario (11ª edición) aparece como masculino en las voces *Diaconato, Exorcista, Subdiaconado*, y como femenino en *Acólito, Corona, Grado, Lectorado, Ordenando, Ordenar*. Bello lo daba anteriormente como masculino, y es indudable que nadie dice el sacramento de *la orden*.

Hoy no es raro encontrarse en verso *fin* como femenino :

©Biblioteca Nacional de Colombia

La lluvia cae á torrentes :
Parece que tiembla el suelo :
Dijérase ser *llegada*
Ya *la fin* del universo.
(D. Angel de Saavedra, *El sombrero, rom. II.*)

Crin se ha usado como masculino, pero sólo en verso :

Y como con sangrienta luz extiende
Sus *prodigiosos crines* el cometa.
(Bart. de Argensola, *Canción á S. Miguel*).
Apartando del rostro macilento
El *cano y raro crin suelto y inculto,*
Así sacó el debilitado aliento.
(Villaviciosa, *Mosquea, canto VII*).

(52, 26ª, § 89, 3° h *comunal*). Mariana también dice *la Címbrica Quersoneso*. De *pro*, como masculino en la locución *buen pro te haga*, no conozco otro ejemplo que el citado en las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, § 584, en tanto que dondequiera se halla *buena pro te haga*. En las ediciones 10ª y 11ª de su Diccionario ha introducido la Academia el sustantivo *procomún, procomunal*, dándole el género masculino, si bien, como nota Garcés, en las Partidas se lee *la pro comunal*. Lo usual y corriente es *buena pro te haga, el procomún, el procomunal*.

Testudo se encuentra como femenino hasta la 9ª edición del Diccionario de la Academia ; en las siguientes, como masculino ; esta voz es de aquellas que, por lo poco usuales, no están expuestas á tales oscilaciones.

(52, 27ª, § 89, 3°, i, *verso*). En Juan de Mena * se encuentra *la mar océana* (como en

---

* En unas coplas que empiezan :
La lumbre se recogía
De la imagen de Diana.
En latín, fuera de *mare oceanum*, ocurren casos semejantes á los castellanos citados, si bien son lecciones sospechosas, según puede verse en el Diccionario de Freund, *s. v. Oceanus.*

©Biblioteca Nacional de Colombia

francés *mer océane*), considerándose *océano* como adjetivo, de lo cual ocurren otros ejemplos de escritores castellanos:

> En la ribera del sagrado río
> Que por los arenales puros de oro
> Al *océano* reino se apresura.

(Francisco de la Torre, *en el Parnaso de Sedano, VII, pág.* 234).

> Cincuenta leguas de anchura
> Se miden entrambas costas
> Cuando besa los umbrales
> De las *océanas* ondas.

(Tirso de Molina, *edic. de Hartzenbusch, XII, pág.* 285).

El uso de *flor, labor, calor, color* como femeninos es reliquia de la tendencia antigua de la lengua á hacer de este género los sustantivos en *or*, quizá á influencia del provenzal y el francés: Berceo dice *la olor*, y el marqués de Santillana hace lo mismo con *dolor, claror, langor, furor*.

(52, 28ª, § 89, 3°, j, *polispastos*). En las ediciones 10ª y 11ª del Diccionario de la Academia aparece *polispastos* como masculino, pero es sin duda errata.

(52, 29, § 89, 1, *ónix*). La Academia da á *ónix* y á las otras formas *óniz, onice* y *oniche* el género masculino, y á *ónique* el femenino: Scio y Amat dicen *el ónix, un ónix*, y Huerta, traduciendo á Plinio, *la ónique*. Contra lo dicho se lee en Valbuena *la ónix triste y oscura* [*Bernardo, lib. XVIII*] En cuanto á *sardónix*, Salvá lo hace también femenino; la otra forma *sardónique* es masculina.

(53, 30ª, § 89, 4°, a *afueras*). Cada día va prevaleciendo más en *afueras* el género femenino; así es que la Academia lo da ya por ambiguo: "Envió gruesos pelotones á guardar *las afueras* de la ciudad," (D. Angel de Saavedra, *Ma-*

©Biblioteca Nacional de Colombia

sanielo, lib. I, cap. XV, y lo mismo *cap. XX*); "Dar un paseo por *las afueras* del Norte," [Trueba, *El gabán y la chaqueta, VIII*].

(53, 31ª, § 89, 5°, *trasluz*). *Trasluz* ha sido siempre masculino.

(53, 32ª § 89, 5°, a, *tragaluz*). *Tragaluz* es hoy también constantemente masculino; antes debió de ser femenino, pues la Academia le puso la marca de tal hasta la 10ª edición del Diccionario, con haber corregido Salvá en la 9ª lo relativo al género. "*Un tragaluz* junto al techo, de poco más de un pié en cuadro y cerrado con unas rejas bien fuertes, era por donde únicamente podía renovarse el aire y entrar la claridad." (Quintana, *Obras inéditas, pág.* 220).

(54, 33ª, § 91, *veintitres*). El uso pide que se escriban en una sola palabra *veintiuno, veintidos, &c.*, hasta *veintinueve.*

(54, 34ª, § 92, *uno*). *Uno* puede usarse en plural denotando unidad si el nombre á que se junta carece de singular. "Se venden muchas tijeras; no quedan sino *unas.*" *

(56, 35ª, § 99, *Francia*). La forma en *eno* era la más usual en lo antiguo, y aun no puede darse por completamente anticuada, salvo en algunos como *dieziseiseno;* era la propia de la lengua, á diferencia de las otras, que son puras transcripciones del latín; procedió de los distributivos latinos, los cuales en la edad media fueron muy usados como ordinales; ** agregábase sólo al último número, como en *veintidoseno.*

Es de notarse que el uso de los ordinales

---

* Lo mismo en latín: *unae literae* (una carta).

** *Anno milleno Christi de Virgine nati*
Quadrageneno quinquageno quoque terno.
(Epitaphium Stephani Abbat. Ducange, Gloss).

©Biblioteca Nacional de Colombia

va haciéndose cada día menos común, y como son puramente latinos, de ordinario sólo las personas letradas los saben de veinte en adelante. En otro tiempo se empleaban en muchos casos en que hoy serían inaceptables: Mariana, por ejemplo, dijo *Juan Vigésimo segundo*, y Saavedra *Juan Veintidoseno*.

(58, 36ª, § 102, *sustantivos*). En el Diccionario aparecen como adjetivos *duplo* y *triplo*, y el primero está comprobado efectivamente, en la 1ª edición con un pasaje de Sigüenza†

(59, 37ª, § 103, *diez*). Es común el *ciento tanto*, y en lugar de *tanto* se dice tambien *doblado*: "En verdad os digo que ninguno hay que deje casa, hermanos ó hermanas, padre ó madre hijos ó heredades por amor de mí y por el Evangelio, que no reciba agora en este tiempo presente *ciento tanto* más de lo que dejó. y después en el siglo advenidero la vida eterna," dice fray Luis de Granada [*Guía de pecadores, lib. I, cap. XI*, § 1] traduciendo á S. Márcos, X, 29, 30, y en el mismo pasaje dice el Illmo. Amat *el cien doblado*. "Si en alguna cosa engañé á alguno, le vuelvo *cuatro doblado*." [Puente, *Meditaciones, pte. III, XXVIII*]; "El grano de trigo que sembrastéis en el sepulcro, dentro de tres días saldrá vivo con su fruto muy copioso, para premiar con *cien doblada* alegría vuestra soledad y tristeza," [el mismo, *ib., pte. IV, LVI*].

(61, 38ª, cap. XII, f, *latina*). Ejemplos más convenientes acaso de la terminación diminutiva *el* serían *joyel*, de *joya*, *cordel* de *cuerda*: *don* y *doncel* tienen ambos por orígen común á

† Este *doblado* traduce el *plex* latino derivado de *plico* y una formación semejante se observa en otras lenguas.

©Biblioteca Nacional de Colombia

dominus : aquél vino mediante las formas *domnus, donnus*, y éste mediante algo como *dominicillus*, única forma que explica las que aparecen en los otros dialectos romances: ‡ ambos nos vinieron del latín bajo y no parece acertado sacar *doncel* directamente de *don*, como no lo sería derivar *doncella* de *doña*. Además, la terminación es aquí *cel*, distinta de *el* como *cito* lo es de *ito*, *cillo* de *illo*. En francés ocurren ambas: *ormeau, lionceau*.

La terminación latina es propiamente *ulus, ula, ulum*, la cual toma una *c* antepuesta en nombres de las tres últimas declinaciones: en *opúsculo, partícula*, la raíz es *opus, parti*.

Otra terminación diminutiva castellana es *o*, como en *jaco* de *jaca*, *guitarro* de *guitarra*; según se ve, se junta con nombres femeninos y les cambia el género. Se combina con otras, v. g. *serrucho* de *sierra*, *casuco* de *casa*, *villorrio* de *villa*.

(64, 39ª, § 108, b, *ínfimo*). *Simple* tiene los dos superlativos *simplísimo* y *simplicísimo*.

(64, 40ª, § 108, c, *omnipotente*). En los autores místicos, especialmente en fray Luis de Granada, ocurre *omnipotentísimo*, que puede considerarse, como forma enfática de *omnipotente*, á no ser que se diga que la inflexión superlativa modifica tan sólo á *potente* y no á la primera parte, la cual modifica también á éste, y que se podría interpretar *el que en grado eminente, por excelencia, lo puede todo*.

(67, 41ª, § 112, *resuelto*). *Nos* y *vos* fueron primitivamente los pronombres de primera y segunda persona en el número plural, en lugar de *nosotros* y *vosotros*, y como tales se

‡ Más próxima al castellano es la contracción *domisella* que se halla en la citada crónica de Alfonso VII (§ 36).

©Biblioteca Nacional de Colombia

han conservado en poesía, si bien hoy, aun así, son sumamente raros. El autor da ejemplo de *vos*; hé aquí de *nós*:

Teniendo por tan cierta su locura,
Como *nós* la evangélica escritura.

(Ercilla, *Araucana, canto I*).

El *otros* debió de agregarse en un principio para denotar un contraste, como hoy se hace en francés y en portugués, v. g. "*Nos pères ont adoré sur cette montagne, et vous dites*, vous autres, *que le lieu où il faut adorer est á Jérusalem*:"

Aquella alta e divina Eternidade,
Que o ceo revolve, e rege a gente humana,
Pois que de ti taes obras recebemos,
Te pague o que nós outros *náo podemos.* *

(Camoens *Lus. canto II*).

(72, 42ª, § 127, *lleva*). Es práctica antigua el usar el posesivo de tercera persona acompañando al nombre abstracto cuando se habla á la persona que lleva el título: Sancho le dice al cura (Quij. pte. I, cap. XLVII) *su Reverencia, su Paternidad*, y así se acostumbra siempre entre nosotros: *su merced, su señoría* en vez *vuestra merced, vuestra señoría*, son los tratamientos ordinarios, de los amos el primero, de las dignidades eclesiásticas el segundo. Este uso del posesivo de tercera persona proviene de la costumbre de usarlo siempre que se habla de una persona dándole algún título, pues es más frecuente esto que hablar con ella misma; ó acaso más bien, de que todos los demás posesivos que se refieren á la persona denotada por el título son de tercera persona, y de ahí su uso se ha extendido al título mismo.

* Consúltese Bopp. *Verg. Gramm.*, § 375; Diez, *Gramm*, tomo III, pág. 43 (trad. franc).

©Biblioteca Nacional de Colombia

(78. 43ª, § 133, *la a*). Úsase *la* antes de adjetivos que comienzan por *a* acentuada, aun en el caso de estar sustantivados: "El vive en la casa baja, y yo en *la* alta."

(79, 44ª, § 134, *España*). A la manera que en obsequio de la eufonía dice Maury *á el alma*, es práctica común hoy, y al parecer autorizada, escribir *de el del* por *del del*: "De este parecer no estoy tan seguro como *de el del* Consejo reunido," (Quintana. *Memoria sobre su proceso y prisión en* 1814); "Se replegaron no sin dificultad y pérdida al palacio. Los sublevados se apoderaron *de el del* duque de Ascoli," [D. Angel de Saavedra, *Masanielo, lib. II, cap. IV*]; "El patronímico, precedido del nombre de bautismo y seguido *de el del* solar, constituyó una denominación parecida al *tria nomina nobiliorum* de los romanos," [D. José Godoy y Alcántara, *Apellidos castellanos, II*].

(80, 45ª, § 136, *dorado*). Voy á hacer algunas indicaciones sobre ciertas frases en que entran los artículos:

I. Los adjetivos se sustantivan y hacen entonces por sí solos todos los oficios del sustantivo: "Este mundo y la Iglesia es ahora como un rebaño de ovejas y cabritos, esto es, de *buenos* y *malos*, mezclados de tal manera que no siempre se conoce quién es oveja de Cristo ó cabrón de Satanás," (Puente, *Med., pte. I, XIV*): aquí *buenos* y *malos* hacen el mismo oficio que *ovejas* y *cabritos*. Con el artículo se dice *los buenos* y *los malos*, como *las ovejas* y *los cabritos*; pero por lo visto se comprende que no es necesaria su compañía para que el adjetivo se sustantive.

Una frase adjetiva puede sustantivarse lo

---

* Lo mismo que en latín *facete dicta*.

©Biblioteca Nacional de Colombia

mismo que el adjetivo solo: omitiendo *hombres* en *los hombres muy ricos*, queda los *muy ricos*, lo mismo que *los mal educados*, *los limpios de corazón*, *los aficionados á libros* Dícese *el verdadero humilde* sustantivándose *humilde* sólo, y *el verdaderamente humilde* sustantivándose la frase adjetiva *verdaderamente humilde*. *

El adjetivo no sólo se sustantiva representando algo concreto, como en los ejemplos anteriores; tómase también en su significado general, denotando las objetos todos que tienen cierta cualidad, en el concepto de tenerla, ó la cualidad misma prescindiendo de ellos: v. g.

El Padre y Rey de *humano* y de *divino*
Hará de mí lo que ordenado tiene.
(Hernández de Velasco, *Eneida, lib. X*).

...Hizo á Wamba el pueblo, junto
En concorde elección, rey poderoso,
Y él, dando *temporal* por *infinito*,
La púrpura trocó en sayal bendito.
(Valbuena, *Bernardo lib. II*).

Vino con grueso ejército y armado
A Italia, y todo el mundo amenazando,
Sin perdonar *profano* ni *sagrado*.
(Hurtado de Mendoza, *cart. VI*).

"Los edificios de la ciudad nada tienen de *grandioso*." En los adjetivos que no expresan cualidad se denotan, usándolos así, objetos á que cuadraría la determinación expresada por aquéllos: "*Harto* os he dicho," "Mucho se espera de su prudencia;"

A *otro* que amores dad vuestros cuidados;
(*La Celestina, versos acrósticos del principio*);

y éstos son los sustantivos neutros del Autor. Pero nuestra lengua aventaja en este punto á

* Lo mismo que en latín *facete dicta*.

©Biblioteca Nacional de Colombia

las demás romances, pues tiene una forma propia del artículo para el caso de unirse con los adjetivos usados de este modo ; cuando se dice en portugués *o bello*, en italiano *il bello*, en francés *le beou*, nos valemes en castellano de *lo*, *lo bello*, que corresponde á la terminación neutra del artículo en otras lenguas : *das Schöne* ; y como nunca se junta con nombres masculinos ni femeninos, es realmente neutro, y por tal debe también reputarse el adjetivo así sustantivado. El pasaje siguiente lo presenta precedido del artículo neutro y de un posesivo apocopado :

Aunque aquí *tu mortal* yace so tierra,
Lo inmortal, y tu claro nombre y gloria
Viven y vivirán eternamente.—(Figueroa).

En este sentido puede también sustantivarse no sólo el adjetivo sino la frase adjetiva : decimos *lo único necesario*, *lo mucho bueno que hay en el libro*, *lo bello ideal*,. sustantivando á *único*, *mucho* y *bello* y modificándolos con el artículo neutro y los adjetivos *necesario*, *bueno*, *ideal* ; en *lo meramente necesario*, *lo verdaderamente sublime*, se hallan sustantivadas y modificadas por *lo* las frases adjetivas *meramente necesario*, *verdaderamente sublime*. Todo esto vemos ejemplificado en el siguiente lugar de D. Antonio Cánovas del Castillo : "Tan peligroso era poner fuera de sí mismo límite alguno á *lo bello;* tan funesto pareció desde el principio establecer preceptos, no ya positivos, sino aun negativos, para el arte, bien que ellos se basasen no menos que en las leyes de *lo perpetuamente verdadero* y de *lo bueno, perfecto y eterno*," (*Discurso sobre la libertad en las artes*).

Aquí notaré que el adjetivo neutro presenta las cualidades más en abstracto que el sustantivo correspondiente : al decir *lo bueno*, se o-

©Biblioteca Nacional de Colombia

frece al entendimiento una cualidad claramente desprendida de su sujeto; en *la bondad*, por el mero hecho de su carácter léxicamente sustantivo, no aparece tan á las claras la falta del sujeto; á lo que se agrega que, acaso por la misma razón, se observa en las lenguas, á medida que van entrando en años, la tendencia á convertir en concretos los nombres abstractos. *

Es también digno de notar que el adjetivo no se sustantiva en la inflexión superlativa: dícese, por ejemplo, *los muy ricos*, pero no *los riquísimos*; *lo muy dulce*, pero no *lo dulcísimo*.

II. A ciertas frases castellanas y portuguesas en que figura el artículo corresponden en los demás dialectos romances y en otras lenguas giros muy diversos, por cuanto aparecen en ellos, en vez del artículo, que es esencialmente adjetivo, demostrativos sustantivos ó sustantivados: examinemos si las nuestras pueden explicarse dejando al artículo su peculiar carácter de adjetivo.

a. Cuando digo: "Los bienes del cielo son eternos, los de la tierra pasan como sombra," el segundo *los*, aun cuando al traducir la frase á otras lenguas le corresponde un demostrativo sustantivo, es tan adjetivo como el primero, por la siguiente razón:

Los complementos equivalen muchas veces á adjetivos (§§ 50, *a*, 53, 1ª), y lo mismo que ellos pueden sustantivarse; v. g.

¿Qué decís, loco, villano,
Atrevido, *sin respeto*? (Moreto):

sin respeto vale *irrespetuoso*, y señala á la per-

* Véase Cantú, *Hist. Univ., lib. VII, cap. XIX;* Monlau, *Del arcaísmo y el neologismo, VI.*

©Biblioteca Nacional de Colombia

sona con quien se habla como lo haría un sustantivo.

Algún sin alma que aguarde
Lo que esperamos los dos, (Tirso de Molina):

sin alma equivale á *desalmado*, y está sustantivado sirviendo de sujeto á *aguarde* y modificado por *algún*.

La pobre madre se enoja
De marranería tanta,
Y á la *sin vergüenza* arroja
Este anatema que espanta, (Trueba):

sin vergüenza es como *desvergonzada*, y sustantivado sirve de término á la preposición *á*; va modificado por la forma abreviada del artículo, lo mismo que en el ejemplo anterior aparece la apócope *algún*.

En el ejemplo arriba propuesto, *de la tierra* es un complemento equivalente á *terreno*, y está sustantivado. No todos los complementos usados con las formas abreviadas del artículo pueden resolverse actualmente en adjetivos, pero el entendimiento sí los concibe como tales y virtualmente los equipara á ellos y los iguala en la expresión.

b. Las frases relativas equivalen también á adjetivos; en comprobación de lo cual basta abrir un diccionario, donde se verá que muchísimos se definen por medio de ellas, ó tratar de traducir de una lengua que sea copiosa en participios, pues será menester á cada paso echar mano de frases relativas para expresarlos. * Si decimos *el hombre amante* y *el hombre que ama*, tendremos dos frases sustantivas en que *hombre* va modificado primero por un adjetivo y luego por una frase

* "¡Oh invisible y que todo lo ves, inmutable y que todo lo mudas!" (Granada).

©Biblioteca Nacional de Colombia

relativa: omitamos el sustantivo, y quedarán los otros haciendo sus veces: *el amante, el que ama*; correspondencia que se conserva en el neutro: *lo agradable, lo que agrada*. Repito aquí lo que indiqué arriba: si no toda frase relativa puede actualmente resolverse en un adjetivo, depende de la insuficiencia del lenguaje para expresar las concepciones del alma con los mismos lineamentos que en ella toman al nacer, pero virtualmente sí corresponden á aquél, y en fuerza de la ley de la asimilación, que es uno de los más poderosos elementos de modificación en las lenguas, se reducen ambos, para el efecto de la expresión, á una misma categoría.

III. Esta análisis me parece que permite deducir la siguiente conclusión: las formas abreviadas del artículo, *el, la, los, las, lo*, son siempre adjetivos, así como las íntegras *él, ella, ellos, ellas, ello*, son sustantivos: cosa muy puesta en razón por cuanto, siendo natural que las siguientes pierdan algo de su fuerza, ora en la extensión, una vez que esto se ha verificado, es indicio certísimo de que ellas no expresan lo sustancial sino que son meras modificaciones. No sé si vaya engañado, pero este raciocinio me parece, con respecto á *lo*, más satisfactorio que el del Autor, quien lo reputa sustantivo sólo por acabar en *o* como *esto, eso, aquello*. Advierto, sí, que solamente he tocado este punto en general, pues no sería aquí lugar oportuno para explicar casos particulares que pudieran ofrecer dificultad.

La explicación que antecede, y según la cual el artículo y el relativo pertenecen á una misma proposición, inutiliza el método de analizar las proposiciones expuesto en el texto, cómodo, si se quiere, y aplicable con exactitud en

©Biblioteca Nacional de Colombia

otras lenguas, pero puramente artificial en la nuestra y opuesto á los hechos. Para mayor claridad y más cabal demostración del carácter sustantivo que he asignado á frases como *el que ama*, haré notar que se usan en aposición con un sustantivo anterior, ora explicándolo:

Fabló mio Cid, el que en buen hora cinxo espada;

ora por vía de distintivo, como en "el rey don Fernando, el que ganó á Sevilla;" explica perfectamente el origen de *el que, la que* como puros relativos, el cual había sido para mí un misterio.

IV. Una ligera comparación con el latín, lengua que no tiene artículo, me parece oportuna para hacer ver más patentemente que en los casos analizados la fuerza sustantiva no reside en el artículo:

Adjetivos sustantivados: *boni, mali* = (*los*) *buenos*, (*los*) *malos; bonum, honestum* = (*lo*) *bueno*, (*lo*) *honesto*: en estos casos se omite el artículo en castellano, cuando según el genio de la lengua, tampoco se usa con sustantivos comunes: "Persiguen á *buenos y malos;*" "Se robaron *bueno y malo.*" En este pasaje de Cicerón: *Omnino* illud *honestum, quod ex animo excelso magnificoque quaerimus, animi efficitur, non corporis viribus* (*Off. I*, 23), si cupiera ponerse un sustantivo equivalente de *honestum*, supongamos *honestidad*, saldría muy bien *aquella honestidad;* pero tomando el adjetivo neutro, no sería dable decir *aquello honesto*, porque *aquello* es sustantivo, pero sí *lo honesto*, aunque perdiéndose la demostración, como sucede con el artículo. Con todo, es de observarse que, siendo el adjetivo sustantivado general en su significado, y tratándose aquí de una acepción técnica del

©Biblioteca Nacional de Colombia

vocablo, lo más propio sería sustantivarle con el artículo masculino; y entonces diríamos en la ética *el honesto*, * como en la retórica *el sublime*, *el patético*, en la economía política *el desnudo*, *el antiguo*, &c.

El mismo Cicerón usa un giro como éste: *Est Themistoclis* nomen, *quam* Solonis, *illustrius* (*ubi supra*, I. 22): aquí *Solonis* está sustantivado y se traduce *el de Solón*. De una manera semejante el complemento *modicæ fidei*, que los traductores han vertido *hombre de poca fe* y que en el texto es un adjetivo, se halla en la Vulgata empleado como vocativo (*Matth. XIV*, 3). De un complemento sustantivado en el sentido de adjetivo neutro, nos ofrece ejemplo el siguiente pasaje de San Agustín: *Quod dixi non est de meo sed de* domini mei: aquí hace juego *domini mei* con *meo*, y sirve de término á la preposición *de*: literalmente podría traducirse *lo de mi señor*.

Acaso pudiera creerse que las expresiones *el que*, *lo que*, &c. son semejantes á las latinas en que figuran los demostrativos *is*, *ille*, como antecedentes del relativo, pero como por una parte estas construcciones no se usan muchas veces sino en obsequio de la énfasis, y como por otra en castellano mismo no es inadmisible el demostrativo después de *el que*, *la que*, las relativas latinas parecen idénticas á las castellanas y en ambas redundantes los demostrativos: † "*Los que* te siguen,

---

* "Como escribió Crisipo en el libro primero *del honesto* y del deleite." El Comendador Griego, sobre la copla 231 del Laberinto de Juan de Mena.

† Véase Madvig, *Latin Grammar*, § 321, y compárese el § 489 de la misma obra, (Trad. ingl. de G. Woods).

©Biblioteca Nacional de Colombia

despreciando al mundo y mortificando su carne, *éstos* son verdaderos sabios," (Nieremberg, *Imitación de Cristo, III*, 36). "*El que* más puede, *ése* sale con la joya." (Mariana, *Hist. Esp. XX*, 3).

Sobre el carácter de *lo*, cuando reproduce predicados, ocurren las siguientes observaciones. Si se nos ofrece analizar este pasaje de Livio: "*Quod ego fui ad Trasimenum, ad Cannas*, id *tu hodie es*." (*XXX*, 30), podemos dudar qué oficio haga *id*, el cual desempeña el mismo papel que *lo*; pero como la concordancia aquí es forzosa entre el predicado y el sujeto, saldremos de la duda poniendo voces en que haya la necesaria diferencia de inflexiones, cual sería trasponiendo el neutro al masculino; y como diciendo *Qui fui*, sería menester *is es*, es indudable que *id* era nominativo. Demos este caso en castellano: "¿Es usted María?— No *lo* soy:" se duda qué caso es *lo?* pues se acaba la vacilación con poner otro pronombre: *No soy ella*; sin que se pueda decir *No la soy*. De manera que así como cotejando los distintos casos en que se puede usar en latín *id*, se le han asignado dos oficios, y cotejando los en que aparece *rosae*, se le han asignado cuatro, y al francés *moi*, dos: no hallo motivo por que negar á *lo* los oficios de nominativo y acusativo.

Aunque estas últimas observaciones no parecerán infundadas, debe observarse en favor de la opinión de Bello que hay lenguas, como la arábiga, en que el predicado de *ser* y otros verbos análogos va precisamente en acusativo.* En todos estos casos

* Sacy, *Gramm. Arabe, tomo II.* §§ 86, 87. 88. Uricoechea *Gramm. Arabe de Caspari*, § § 406, 407. Nótese que en provenzal la forma *o* que se emplea en estos casos, no tiene otro

©Biblioteca Nacional de Colombia

la cualidad ó estado se representa como resultado de la existencia, y pudiera creerse que en ciertas cualidades el acusativo las hace aparecer como efecto de la libre actividad del hombre, que *puede ser lo que quiere*: "Si no es virtuoso, es porque no quiere serlo." El lenguaje representa esta actividad como cualquiera otra, por material que sea: "Si no vive virtuosamente, es porque no quiere *hacerlo*."

Es de notarse que á este *lo* reproductivo puede agregarse un modificativo cual correspondería al nombre reproducido: "Si él está algo enfermo, yo lo estoy mucho." "Si quisiéredes ser mi esposo, yo lo seré vuestra." (Cervantes. *Nov. I*).

(85, 46ª, § 144, *reflejos*). Esta nomenclatura de los casos procede de la filosofía estoica: en la cual *ptosis*, que los romanos tradujeron *casus* significa realmente caída, es decir, la inclinación ó relación de una idea con respecto á otra, el caer ó reposar una idea sobre otra. Hubo largas y destempladas disputas sobre si al nominativo podría aplicarse el nombre de *ptosis* ó caída, y todo verdadero estoico habría rechazado la expresión *casus rectus*, porque el sujeto ó nominativo, según su modo de ver, no caía ó reposaba sobre nada, sino se mantenía erguido, al paso que todas las demás palabras estaban *oblicuas* hacia él y dependiendo de él. Hoy la palabra *caso* nada de esto sugiere al entendimiento, pero es noticia curiosa en la historia de la gramática, que anoto aquí tomada de Max. Müller, † porque es muy fácil que á alguien se le ocurra averiguarlo.

---

valor que el de acusativo neutro: "Vós me apelláz majéstre e dóm, e dizét *o* bé, car eu *o* sói." Bartsch, *Chrest.* 9. 16.

† *Lectures on the Science of Language, I, III.*

©Biblioteca Nacional de Colombia

(88, 47ª, § 151, b, *atribuirle.*) El caso del infinitivo reproducido por neutros puede reducirse al de las proposiciones, según se verá en la nota sobre el infinitivo.

(89, 48ª, § 151, c, *reunirlas.*) Es característico del estilo de Gabriel Alonso de Herrera reproducir cualquier sustantivo, masculino ó femenino, especialmente los primeros, por un demostrativo neutro: "El centeno es de su cualidad frío; *dello* se hace muy mal pan, dañoso al estómago, que se pega si no son á *ello* muy usados." (*Agr. Gen. lib. I, cap, XIV*). "El trigo trechel es más frío que *lo* blanco," [*ib. cap. XII.*] Esto tiene traza de ser usanza antigua de gente campesina. En Cervantes mismo se lee: "Sólo traigo en mis alforjas un poco de queso, tan duro, que pueden descalabrar con *ello* á un gigante." [*Quij. pte. II, cap. XIII.*]

(96, 49ª, § 161, *subordinante.*) La explicación del anunciativo *que* me parece demasiado artificial, y ofrece las dificultades siguientes, que pueden pasar por argumentos en favor del carácter relativo de este vocablo, del cual se le despoja haciéndole pertenecer á la proposición subordinante para anunciar la siguiente:

1ª. A tomarse *que* como equivalente de *esto* y perteneciente por tanto á la proposición subordinante, habrá de hacerse lo mismo con *si* en "No sé *si* tendrá buen éxito la empresa," dado que se puede cambiar en "No sé *esto*: ¿tendrá buen éxito la empresa?" La única diferencia entre uno y otro consiste en que este *si*, como degeneración del condicional *si*, está destinado por la lengua para denotar duda, y el *que*, relativo neto tomado adverbialmente, para lo aseve-

©Biblioteca Nacional de Colombia

rativo ó puramente expositivo; usos ambos muy naturales, pues lo condicional se da la mano, con lo contingente, y la carencia de sufijo ó inflexión determinada en el relativo le califica para expresar la dependencia más incolora entre dos proposiciones.

2ª La resolución de *que* en *esto* no puede verificarse sino en ciertos casos, y especialmente cuando el verbo subordinante pide subjuntivo es inaplicable: "Temo *que* venga," no puede reducirse á "Temo *esto:* venga;" lo cual depende, y ésta, en mi sentir, es razón decisiva en favor del carácter relativo de *que*, de estar el régimen modal de tal suerte vinculado en las palabras relativas, que sin expresarse ó suponerse éstas no se comprende esotro. *

3ª El uso de la lengua no permite suponer que en los usos de *que* y *si* de que aquí se va tratando, pertenezcan éstos á la proposición subordinante, toda vez que ocurren encabezando frases exclamatorias é interrogativas directas: † "¿*Si* tendrá buen éxito la empresa?"

Loca estoy!
¿*Qué* á César he de ver hoy?
(Calderón, *Peor está que estaba, jorn. III*).

A sabor duerme. ¡Y *que* viva
Un hombre y parezca muerto!
(Tirso de Molina, *La Gallega Mari-Hernández, acto I, esc. X*).

4ª El oficio de anunciativo ha procedido de ordinario del oficio de relativo, y generalmente vienen á desempeñarlo adverbios causales (v. g. en sanscrito *yát*, y en la baja

---

* Véase el *cap. L, g.* 5.

† Véase § 368, *h*.

©Biblioteca Nacional de Colombia

latinidad *quod*, *quia*, *quatenus*; los dos primeros más á menudo por ser puros casos del relativo), ó de modo (v. g. *como*, * *ut*, *yáthâ*), de suerte que el anunciativo viene á ser un relativo descolorado, digámoslo así, en su significación, mas no en su carácter, como lo prueba, según ya apunté, su influencia en el modo del verbo que le acompaña. Debe tenerse presente que en las lenguas germánicas, de donde parece haberse sacado la teoría del Autor, el anunciativo, de raíz demostrativa, existe también como pronombre relativo, y creo empresa muy difícil el probar que el uso de anunciativo apareció antes de éste.

El Autor reconoce en otros casos (*cap. XL, h, i*; § 368; ahí mismo, *b, g*) el carácter adverbial del anunciativo, y para extenderlo al de que se ha venido hablando, acaso no se necesite más esfuerzo que para concedérselo á *si*, que sufre igual desvanecimiento de significado, como se indicó arriba.

5ª Las proposiciones introducidas por *que* admiten en la proposición subordinante un demostrativo, el cual es de ordinario *esto*; de suerte que no puede decirse que el anunciativo haga sus veces: "*Esto* sé bien decir, *que* quedé confusa y pensativa," (Cervantes, *Quij. pte. I, cap. XXVIII.*); "Siempre, Sancho, *lo* he oído decir, *que* el hacer bien á villanos es echar agua en la mar." (Id. *ib. I, XXIII*); "En *esto* se diferencia la lucha de la guerra, *que* en la guerra no siempre andan los hombres al pelo, á tiempos descansan, comen y duermen; sus treguas tienen para descansar, para rehacerse, para recorrer las armas y curar las heridas; pero los

* Véase *cap. L, k*, 1.

©Biblioteca Nacional de Colombia

que luchan, ningún momento cesan ni descansan, ni para esto se les da lugar de parte del enemigo," (Fr. Fernando de Zárate): "En *esto* me has mostrado singularmente tu dulce caridad, en *que* cuando yo no existía me criaste," (Nieremberg); "*Ello* es así *que* el ánimo desordenado sea tormento de sí mismo," (Granada). El mismo demostrativo puede usarse con otras frases relativas.

(108, 50ª, § 187, c, 2 *cabellos*). *Asaz* desempeña comunmente el oficio de adverbio: "Sus cuerpos esparcidos por la tierra asemejaban un horrible escuadrón, *asaz* poderoso para vencer la vanidad de los vanamente confiados," (Melo, *Guerra de Cataluña, lib. V*); "Todas estas cosas bien consideradas nos declaran *asaz* qué tan grandes hayan de ser las penas de los malos." (Granada, *Guía de pecadores, lib. I, cap. X*). El empleo de *asaz* como adjetivo (*asaz estimación*, Melo *ibid. lib. III*), sobre ser menos común, es contrario á la etimología (*ad satis*).

Análogo al *yaqué*, citado por el Autor, es el *algoqué* usado por Cervantes, ora como sustantivo neutro, v. g. "Suplico á Vuestra Excelencia mande á mi marido me envíe algún dinerillo, y que sea *algoqué*, porque en la corte son los gastos grandes," (*Quij. pte. II, cap. LII;* véase además el *cap. V* de la misma pte.); esto es, cosa de consideración; ora como adverbio: "El rocín del señor Miguel de Cervantes tiene la culpa de esto, porque es *algoqué* pasilargo," (*Persiles, pról*). Ocurre también en Calderón.

Yacuanto se usaba también adverbialmente, como la mayor parte de los neutros de cantidad: "Los tres caballeros, que se tornaron su paso, eran *yacuanto* alongados," (*Conde Lucanor, cap. II.*)

©Biblioteca Nacional de Colombia

Más completa que con *otri* es la semejanza de *nadie* con *otrie*, que ocurre en el *Libre de Apolonio*:

Non lo daba á *otrie* lo que él fer podía:
(copla 299).

(109, 51ª, § 188, *cantares*). Parece que en lo antiguo el pluralizar los infinitivos no estaba circunscrito á ciertos y determinados de ellos: v. g. "Es (el amor espiritual) amor sin poco ni mucho de interese propio: todo lo que desea y quiere es ver rica aquella alma de bienes del cielo. Esta sí es voluntad, y no estos *quereres* de por acá desastrados," (Santa Teresa. *Camino de perfección, cap. VII*).

Pues con su morir tan fuerte
Muchos *morires* mató,
Razón es que por tal muerte
Muchas muertes muera yo.
(*Floresta de Böhl de Faber, tomo I*, nº 15).

(109, 52ª, § 188, c, *Cervantes*). *Nonada* puede también acompañarse del artículo definido en el mismo sentido que del indefinido: "¿Qué cosa más ajena de razón que, siendo los hombres tan solícitos en proveerse para todas *las nonadas* de la vida, ser por otra parte tan insensibles para cosas de tanta importancia?" (Granada, *Guía de pecadores, lib. I, cap. X*, § 1). "Si en cosas grandes os sirviera, no hiciera caso de *las nonadas*," (Santa Teresa, *Vida, cap. XXXIX*).

(112, 53ª, § 189, c, *amenudo*). El uso corriente, consignado en el Diccionario, es escribir *á menudo* separadamente. Lo propio sucede con *tal vez*, que el Autor, siguiendo á Puigblanch, escribe en una sola palabra, *talvez*, cuando significa *quizá*, y dividido cuando vale *en ciertas ocasiones*; v. g. "*Tal vez* anda despacio, y *tal* apriesa, (Cervantes, *Viaje del Parnaso, cap. VIII*).

©Biblioteca Nacional de Colombia

(112, 54ª, § 189, e nota *libertadas*). Más atrevida que el *recien libres* de Cervantes, es la siguiente expresión de Alarcón:

Más secreto y recatado
Seré, que un *recien ministro.*
(Mudarse por mejorarse, acto II, esc. VII).

Lo cual me recuerda haber oído decir *recien sacerdote* por *recien ordenado de sacerdote.*

(114, 55ª, § 190, b, bis, nota, *tanto*). En *aqueste, aquese, aquel* la primera sílaba es la partícula indicativa *a* que aparece en *aquí, ahí, allí, allá, atal, atanto;* las formas simples corresponden al italiano *questo, quello,* y se han formado sobre *iste, ipse, ille,* con el adverbio indicativo *eccum,* y por ectlipsis *eccu'iste, eccu'ipse, eccu'ille.*

(116, 56ª, § 190, e *jardines*). Abundando en la opinión de don Francisco Merino Ballesteros, creo que en el ejemplo de Iriarte el sí es corroborativo de lo anterior (consúltese todo el pasaje en la fábula XLII), y el *que* es conjunción causal equivalente de *pues, porque* (§ 368, *e*). Lo mismo digo del lugar de Cervantes, el cual puede verse en el prólogo de las *Novelas ejemplares.*

Fuera del sentido, pruébalo la puntuación, pues en estos casos siempre se pone coma, y aun punto y coma, después del *sí,* como se halla en las ediciones de Iriarte y Cervantes, y en Quintana. Otra cosa para mí concluyente es la identidad de este giro con aquél en que no tratándose de confirmar lo anterior, sino antes bien de negarlo ó corregirlo, se dice *no, que;* v. g.:

El padrón del oprobio allí se mira,
Que á dolor congojoso
Incita el pecho y á furor sañudo,
Cuando contempla á la ignominia dado
Tan santo sitio, y al silencio mudo.

©Biblioteca Nacional de Colombia

¡Mudo silencio! *No, que* en él aun vive
Su grande habitador: vedle cuán lleno
De generosa ira
Clamando en torno de nosotros gira.
(Quintana, *A Juan de Padilla*).

(116. 57ª § 192, *pordonde*). Sólo *adonde* puede ir en una sola palabra; las otras expresiones que el Autor indica, se escriben universalmente separadas, lo mismo que *desde donde, hacia donde, hasta donde*, aunque lleven su antecedente expreso: "El lugar hacia donde íbamos."

(120, 58ª, § 197, *lengua*). En el *Burlador de Sevilla* de Tirso de Molina, según la edición de Hartzenbusch, se lee:

¿De dónde sois?—De aquellas
Cabañas que miráis del viento heridas,
Tan victorioso entre ellas,
Cuyas pobres paredes desparcidas
Caen en pedazos graves,
Dándoles, *mientras*, nidos á las aves.
(*Acto III, esc. VII*).

Pero como en la de Ochoa todo este pasaje está variado, dejo á quienes puedan consultar las ediciones primitivas el resolver si el uso de *mientras* por *entre tanto* es tan auténtico en ese pasaje como en el siguiente de Lope, según puntuación del mismo Hartzenbusch:

Haré que conmigo juegue
O se entretenga algún rato.
Mientras, levantarte puedes
A hablar con Lisardo.
(*El mayor imposible, acto II, esc. XII*).

(123, 59ª, apend. *familiar*). Es notable el adjetivo superlativo *lejísimo* que de *lejos* saca Santa Teresa, y usa varias veces en sus obras.

©Biblioteca Nacional de Colombia

(125, 60ª § 203 g, *número*). Etimológicamente está averiguado que el infinitivo, no sólo el latino que pasó á los dialectos romances, sino el de otras lenguas, es en su origen un sustantivo. En latín y griego, á fuerza de usarse como predicado de un nombre en acusativo, que venía á ser el agente de la acción denotada por él, vino el infinitivo á tomarse como verbo, y aun á la larga se hizo tan independiente de aquél á que acompañaba, que se usó por sí solo llevando todavía en acusativo su sujeto, según se echa de ver en varias construcciones griegas. Dado este paso, faltaba ya muy poco para asumir claramente el carácter verbal, y al fin lo tomó sin rodeos, sirviendo en griego para reemplazar al imperativo, y en latín usándose como presente histórico, en ambos casos con su sujeto ya en nominativo. Tan varios así eran los usos del infinitivo cuando el latín se transformó en las lenguas romances, en las cuales aquella forma conservó la misma versatilidad de oficios: es sustantivo neto en el *cantar de los pastores*: forma proposiciones iguales á las infinitivas latinas en *los oigo cantar*, y en fin se ofrece como presente histórico en este lugar de Santa Teresa: "Era tanto el alboroto del pueblo, que no se hablaba en otra cosa, y todos *condenarme* é *ir* al provincial y á mi monasterio," (*Vida, cap. XXXVI*). * Es ade-

* Sobre el uso del infinitivo en lugar del imperativo, véase Diez, *Gramm. tomo III*, págs. 211, 212 (Bonn., 1872). A los ejemplos castellanos allí citados agréguense: "Ustedes no se rocen con él, no le hablen palabra; huyan, si pueden, de encontrarle; y por medio de su amigo el General soliciten lo atrasado, si ven que no va corriente; y no *ver* caras nuevas ni *volver* á pisar secretarías." (Moratín, *Obras póstumas, tomo II, pág.* 238).

Obedecer y callemos.

©Biblioteca Nacional de Colombia

más visible la tendencia actual de la lengua á emplear el infinitivo en casos en que antiguamente, guardándose la norma latina, se usaba todavía el subjuntivo : así donde el marqués de Santillana dijo :

Buscaste corriendo donde te escondieses,

todos diríamos hoy *donde esconderte* †

Cuando el infinitivo se usa como sustantivo neto se asemeja mucho á los nombres comunes de acción ó estado, de suerte que *el estudiar es provechoso* no se diferencia de *el estudio es provechoso* sino en una circunstancia que luego indicaré ; pero una vez que el infinitivo admite sujeto, deja ya de ser abstracto: en *temor*, por ejemplo, se considera la acción ó estado prescindiendo de la idea de agente ú olvidándola, lo cual no sucede en *temer yo*, expresión tan concreta como *yo temo*.

Lo que precede me parece que autoriza para poder sin presunción decidir que el infinitivo es un nombre que toma el carácter del verbo hasta el punto de señalar el atributo de la proposición mirando cara á cara, por decirlo así, á su propio sujeto, lo mismo que lo hace cualquiera otra inflexión verbal. Creo que no es difícil contestar á las objeciones que se presentan á esta opinión.

Dícese que el indicar tiempo con respecto al acto de la palabra es esencial en el verbo, y que como el infinitivo no lo hace, no se

---

Duque, si no pretendemos
Saberlo en el otro mundo.

(Tirso, *La ventura con el nombre, acto II, esc. IV.*)

† Otros ejemplos: "E si non ovieren onde lo paguen, cada uno dellos reciba CL azotes." (Fuero Juzgo, 6, 4, 2). "Non podía aver ninguna cosa que comiese." (*Conde Lucanor*, 34). "En estas y otras pláticas les tomó la noche en mitad del camino, sin tener ni descubrir dónde aquella noche se recogiesen." (Cervantes, *Quij.* 1. 19).

©Biblioteca Nacional de Colombia

le puede graduar de tal. Hé aquí sucintamente expuestas algunas de las razones que persuaden lo infundado de semejante teoría: 1ª Cuando por primera vez se usó el verbo, no se conoció sino el presente; la idea del pretérito y la del futuro fueron hijas de la experiencia, y por tanto la idea del tiempo debió ser posterior al uso del verbo, el cual en aquella época primitiva debió expresar meramente la actividad de los seres, sin que hubiese ni modo ni motivo de precisar la época; 2ª—Y es la confirmación filológica de la anterior—la diversidad de tiempos se expresa en el verbo por modificaciones de la raíz, ora externas, ó sea la adición de afijos y prefijos, generalmente de origen verbal, como en latín *amavi, amaveram*, y en nuestra lengua *amaré;* ora internas, ó sea el juego de las vocales, como en las lenguas germánicas (*singe, sange, sänge);* lo cual demuestra que la expresión del tiempo es en el verbo un accidente, y en manera alguna su esencia; 3ª Hay inflexiones que no expresan determinado tiempo con respecto al acto de la palabra, cual es el postpretérito: "Dijo que *vendría* ayer;" "Dijo que *vendría* ahora;" "Dijo que *vendría* mañana;" y sin embargo, nadie les niega el carácter y nombre de verbo. Por otra parte, no es completamente exacto que el infinitivo no señale el tiempo: tan clara es la distinción entre *estudiar* y *haber estudiado* en esta frase: "No vale *estudiar* sino *haber estudiado,*" como entre *estudio* y *he estudiado.*

La carencia de formas distintivas de número y persona tampoco es razón para negar al infinitivo su carácter de verbo, porque usando ese criterio se podría decir lo mismo del subjuntivo inglés. La lengua portuguesa ha llenado este vacío en su infinitivo personal,

©Biblioteca Nacional de Colombia

y si otras lenguas no han tenido la flexibilidad suficiente para ello, el caso de una en que aquél, conservando la misma índole, se conjugue, es argumento poderosísimo para llamarle verbo.

Alégase que en esta oración: "Informado el general de estar ya á poca distancia los enemigos, mandó reforzar las avanzadas," *estar* es atributo de su peculiar sujeto (*los enemigos*) y no precisamente del sujeto de la proposición; pero lo mismo sucede con todo verbo de proposición subordinada, pues las de esta especie son lógicamente parte integrante de otra proposición, y en ellas el verbo, por de contado, es atributo de su propio sujeto y no del de la subordinante. Además, no comprendo cómo pueda suponerse que haya combinación de palabras en que se reconozca á una de éstas por atributo, á otra por sujeto, y con todo eso se niegue á la primera de las dos el carácter de verbo, y al conjunto el nombre de proposición.

Para decidir que el infinitivo es siempre sustantivo se procede de esta doctrina de Prisciano: que *bonum est legere* es lo mismo que *bona est lectio;* y se la da por hecho comprobado, agregando en apoyo que el infinitivo hace todos los oficios del sustantivo. Pero aquí se padece un engaño, que consiste en suponer que todos los usos del infinitivo se reducen á aquella fórmula, y en olvidar que éste tiene una propiedad que sólo corresponde al verbo y le es realmente esencial, y es la de expresar el atributo, oficio que desempeña el infinitivo siempre que lleva sujeto, y que ningún sustantivo es capaz de desempeñar. Añádase á esto que cuando el infinitivo tiene el carácter verbal que le he asignado, no es él solo el que hace los oficios de sus-

©Biblioteca Nacional de Colombia

tantivo, sino la proposición que él forma: "Avisóse estar cerca los enemigos;" "Avisóse que estaban cerca los enemigos;" "Avisóse dónde estaban los enemigos:" en estas oraciones ¿cuál es el sujeto: *estar*, *estaban*, ó las proposiciones íntegras que éstos contribuyen á formar? ¿Cuál es la cosa avisada: el *estar*, el *estaban*; o *estar cerca los enemigos*, *que estaban cerca los enemigos*, *dónde estaban los enemigos?* La respuesta es obvia. No niego que el infinitivo, originariamente nombre, conserve, aun al desempeñar oficio de verbo, su prístina forma; y precisamente por eso cuando entra á componer proposiciones, éstas son distintas de las comunes, en su enlace y en la manera de regirse por otras. Aquí, pues, cumple al gramático, no negar la existencia, que es patente, de ciertas proposiciones, por el hecho de no parecerse á las demás, sino formar con ellas una especie separada y dar las reglas que les conciernen.

Como las metamorfósis léxicas no pueden ser instantáneas, "sucede á veces" (valiéndome de las expresiones del Autor á otro propósito) "que una palabra ha perdido en parte su primitiva naturaleza, y presenta ya imperfectamente, y como en embrión, los caracteres de otra, habiendo quedado, por decirlo así, en estado de transición." Tal ha sucedido con el infinitivo: la enorme distancia que media entre el nombre y el verbo no podía recorrerse de un paso; el tránsito ha sido lento, y de él ha quedado una huella que no es difícil seguir. En estos grados intermedios no cabe decir rotundamente: aquí hay un nombre, aquí hay un verbo; no de otra suerte que en las metamorfósis de los insectos no siempre pueden distinguirse exactamente los lineamentos de la forma que va desapare-

©Biblioteca Nacional de Colombia

ciendo ni de la que sobreviene, y en esos casos debe bastar la descripción del estado actual. Hé aquí algunos puntos de aquella escala:

1° "El sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el *murmurar* de las fuentes, la quietud del espíritu son grande parte para que las musas más estériles se muestren fecundas:" *murmurar* es aquí nombre de acción, sustantivo como cualquiera otro. En este caso, si bien alejándose algo de su natural significado, admiten plural ciertos infinitivos, como *placeres, pareceres, cantares* (véase la nota 51).

En virtud de un procedimiento análogo al expuesto en la nota 45, el infinitivo puede tomarse como sustantivo, ya solo, ya acompañado de una modificación adverbial: en el pasaje siguiente aparecen como sustantivos, primero la combinación *siempre temer*, y luego *idolatrar, lisonjear, pretender*, modificados por los adjetivos *eterno, diestro, incierto:*

Verás un siempre temer,
Un eterno idolatrar,
Un diestro lisonjear,
Y un incierto pretender,

(Lope de Vega. *El piadoso veneciano, acto II, esc. I.*)

2° Muchas veces se usa indistintamente el infinitivo ú otro nombre de acción, salvo que á éste es menester ponerle artículo: "Me gusta pasear" ó "el paseo;" "No le conviene jugar" ó "el juego;" en el sentido, no obstante, estas frases no son equivalentes: el infinitivo precisamente refleja como agente á un nombre que acompaña al verbo anterior, ora sea sujeto ó no; lo cual no sucede en el otro caso: si de un niño enfermo se dice que no le conviene jugar, se entiende que no ha de jugar

©Biblioteca Nacional de Colombia

él mismo, pero si ponemos que no le conviene el juego, puede ser el de él mismo ó el de sus compañeros.

3° Vese con más claridad esta absorción del infinitivo en el verbo precedente, en su combinación con *poder*, *soler* &c., que tienen por acompañante casi forzoso un infinitivo. Aquí tampoco cabe imaginar un sujeto distinto en el infinitivo y en el verbo anterior. En este caso, como en el señalado arriba, se aparta además de los sustantivos comunes, en admitir complementos acusativos, y especialmente en consentir predicados, lo cual prueba que el entendimiento ya entreve un sujeto del infinitivo al cual puedan aplicarse aquéllos, por más que el uso no permita expresarlo.

4° El vislumbrarse un sujeto al infinitivo, le hace perder mucho de su carácter abstracto; pero esto se verifica ya completamente en casos como "Los veo jugar," en que *jugar* es predicado de *los* (lo mismo que *buenos* en "Los veo buenos"): yendo aquí el nombre de acción en una conexión gramatical tan íntima con el del agente, cobra mayor vida, y deja su condición de abstracto para localizarse en el objeto de que se predica.

5° Hasta aquí hemos visto al infinitivo unido siempre á un verbo, y, á modo de decir, bebiendo la vida á sus pechos; de este contacto le ha venido la fuerza para andar luego de por sí, admitir sujeto propio y formar proposiciones, subordinadas en lo general, pero también alguna vez independientes, según se vió en el lugar de Santa Teresa citado arriba, y en otras frases de la misma traza, propias del estilo familiar. De aquella unión ha tomado también el infinitivo el color de vida que le acompaña en los casos en

©Biblioteca Nacional de Colombia

que se usa en la mayor latitud de su significado, y que, haciéndole más expresivo y animado, le distingue del común de los sustantivos; tal que parece evocar siempre en el alma la imagen de un agente, al cual, por más embozado que se halle, es lícito referir predicado y pronombres reflejos: "Es dañoso andar descalzo;" "Muchos creen que es cobardía matarse."

Disimula y ten paciencia,
Que el mostrarse muy amante
Antes daña que aprovecha.

(Alarcón, *La verdad sospechosa, act. I, esc. VIII,*)

Bien se echará de ver que lo que precede no está conforme con la definición de verbo que da el Autor, punto por cierto en que reina entre los gramáticos el más completo desacuerdo. Definir es siempre cosa ardua, pero quizá en ningún caso lo es tanto como en el presente; por lo cual, visto lo poco afortunados que han sido otros más doctos, no me animo á proponer nada nuevo, no sea que se me aplique la desconsoladora sentencia de Escalígero: *Nihil infilicius grammatico definitore.*

(130, 61ª; § 212, e, *verbo*). Examinando con atención los varios aspectos que según la práctica de los buenos escritores, ofrece nuestro gerundio, apenas puede creerse que sea en todos mera modificación de solo el ablativo del gerundio latino; no obstante, nada hay más cierto, y para mayor esclarecimiento del nuestro apuntaré, lo más brevemente posible, sus orígenes latinos; en lo cual, al paso que se probará la necesidad de reconocerle varios caracteres, se ejemplificará de nuevo la fuerza vital inherente al lenguaje, mediante la cual un vocablo se ramifica y viene á afiliarse en distintas familias.

©Biblioteca Nacional de Colombia

El gerundio latino es la terminación neutra sustantivada del participio en *dus*, y se usa para reemplazar al infinitivo en el genitivo, dativo, acusativo con preposición, y ablativo con preposición ó sin ella.

En ablativo significa, como es natural, medio ó manera: "*Movit Amphion lapides* canendo," (Horacio, *Carm. III*, 11): "Anfion las piedras *con su voz* movía." (Burgos). En este sentido es comunísimo en castellano: "Todos los reinos fueron pequeños en sus principios; después crecieron *conquistando* y *manteniendo*." (Saavedra, *Empresa XCVII*).

Como en casos semejantes al ejemplo de Horacio la acción del gerundio pertenece al sujeto de la proposición, y al propio tiempo denota modo ó manera, vino á asemejarse al participio de tal suerte que podían usarse casi promiscuamente: así en este pasaje de Livio: *L. Cornelius Maluginensis*, simulando *curam belli, fratrem collegasque ejus luebatur* [*III*, 40], podría ponerse el participio, calcando la frase sobre ésta de Cicerón: *Aer tum concretus, in nubes cogitur, humoremque* colligens *terram auget imbribus, tum* effluens *huc et illuc, ventos efficit* (*Nat. Deor. II*, 39); pues, como se ve, el participio se presta de grado á expresar el medio. Añádese á esto, que el carácter adverbial del gerundio ablativo, en virtud del cual se allega íntimamente al verbo, le trae á darse la mano con el participio, que usado como predicado, viene á encontrarse en las mismas circunstancias.

Abierta esta entrada, muy poco había que andar para que el gerundio ablativo usurpase otras funciones del participio, como en efecto sucedió en la baja latinidad, en que llegó á expresar mera coexistencia de tiempo:

©Biblioteca Nacional de Colombia

Si nocte inspiciat hanc praetereundo *viator,*
Et terram stellas credit habere suas.

*(Venantius Fortunatus, Opusc. lib. III).**

Admitido el gerundio como participio activo, en calidad de predicado del sujeto, no hubo dificultad alguna para usarle con referencia al acusativo: "lo encontré *cantando;*" dado que ocupaba con respecto al verbo la misma posición, y tomaba de él la misma vida que en el otro caso.

Suele el gerundio ablativo latino juntarse con la proposición *in*, la cual entonces significa duración, *mientras: Fit ut distrahatur* in deliberando *animus*, (Cicerón, *Off. I*, 3, 9);† uso que con corta variación se ha conservado en francés: *Trois insupportables tyrans, dont le triumvirat et les proscriptions font encore horreur* en les lisant, (Bossuet, *Disc. Hist. Univ. pte. I, IX*). Fué muy común en castellano, por lo menos hasta el siglo XV;‡

---

* Hé aquí otros ejemplos de la edad media española: "*Sáccpissime vero accidit, ut* orando *sive* psallendo, *ignitum vehementer eloquium Dei sentiens, repente totus ignescat.*" (Herberto—año 1178—Esp. Sagr. 16, 418). "*Iste habuit guerram cum cognato, suo Rege Magno Fernando, et interfectus est ab illo in Tamara* preliando." (Epitafio de Vermudo III—año 1037—Esp. Sagr. 14, 476). "*Fortunio*, sciendum *quod in Concilio deliberatum fuit de meo dato judicio, confirmat.*" (Escritura del año 878. Esp. Sagr. 16, 426).

† Véanse más ejemplos en Freund. *WB.* s. v. in I, B, d, Hand, *Tursellinus*, s. v. *in* II, 6; cf. *ib.* I,43.

‡ Ejemplo: Siglo XV: "*En yendo* por el camino adelante vino á la gente un gentil ome inglés." (*Crón. de Pedro Niño, pág.* 159) "Mandólo matar su muy amado é muy obedescido señor el Rey el cual *en lo mandando* matar, se puede con verdad decir se mató á sí mismo." (*Crón. de D. Alvaro de Luna, tít.* 128). "Díxeles en respondiendo "(Marqués de Santillana, *Obras, pág.* 366).— Siglo XIV: "Aunque faga el viento *en* buscando, no les empece." (*Libro de la Montería*, I. 7). "Dale allí grandes voces en andando en derredor dél." (López de Ayala, *Libro de la caza de las aves*, 8). "Cualquier que matare á otro, aunque lo mate en pelea, que muera por ello, salvo si lo matare *en* defen

©Biblioteca Nacional de Colombia

pero después ha experimentado una modificación más notable, y es que denota hoy, no ya coexistencia de tiempo, sino inmediata anterioridad, según vemos en este lugar de Mariana: "En fin del otoño se volvió el rey á Sevilla con intento de, *en pasando el invierno*, juntar una grande flota y hacer la guerra por el mar," (*Hist. Esp., lib. XVIII, cap. II*). Cuanto á llevar sujeto, hubo de procederse por un trámite análogo al que observamos en el infinitivo, con el cual no vacilo en identificarlo en este caso; y sospecho debió comenzar esta práctica en la baja latinidad, de suerte que en el primer versículo del salmo 125, que según la Vulgata dice: "In convertendo Dominus *captivitatem Sion, facti sumus sicut consolati*," más bien que un hebraísmo ó imitación de la frase griega de los Setenta,* veo la aplicación de un giro vulgar para verter otro semejante del original. La variación en cuanto al tiempo no debe causar sorpresa, pues la preposición *en* se ha prestado en otras ocasiones al mismo cambio, por una naturalísima exageración que consiste en dar á entender lo muy corto del intervalo que separa dos acciones pintándolas como coexistentes. La frase relativa *en cuanto*, por ejemplo, que fué primitivamente signo de coexistencia, lo es hoy de anterioridad; † y creo que con un poco de

---

diéndose." (*Ordenamiento de Alcalá*, 22. 2).—Siglo XIII: "Si oviere el rey fijos de ganancia, aquel quel matare en guerra ó *en defendiéndose*, es tanto como si matare al mayor rico ome del regno." (*Espéculo*, 2. 4. 7) Omito citar más ejemplos de otros códigos de esta época, por haberlo hecho copiosamente D. León Galindo y de Vera en su *Memoria sobre el progreso y vicisitudes del idioma castellano en nuestros códigos legales*, Madrid, 1863.

* Consúltese el Arte de Antonio de Lebrija, lib. IV, cap. IX.

† Véanse mis *Apuntaciones críticas*, § 338.

©Biblioteca Nacional de Colombia

atención se perciben vislumbres de la misma metamorfósis en la combinación del infinitivo con la dicha partícula, según lo muestran los siguientes ejemplos:

En ver mis tristes cuidados
Los nobles cuatro elementos
Con tormentos
Todos serán ponzoñados.

(Eglogas y farsas de Lúcas Fernández, pág. 69. ed. Acad).

Junto al agua se ponía
Y las ondas aguardaba,
Y *en verlas* llegar huía:
Pero á veces no podía
Y el blanco pié se mojaba.

(Gil Polo, *Diana enamorada, lib. III).*

En el lenguaje familiar nada más frecuente que, "En el momento, en el instante que me vió, echó á correr;" "Verme y echar á correr, todo fué uno."

Según se indicó arriba, la acción del gerundio corresponde ordinariamente al sujeto del verbo con que se junta; no obstante es en latín frecuente el que se use con cierta independencia y refiriéndose á un sujeto, ó indeterminado (*Frigidus in pratis* cantando [siquis cantet] *rumpitur anguis*—Virg., *B. VIII*, 71), ó que se colige de lo precedente, como en este otro lugar del mismo Virgilio:

—Tauros procul atque in sola relegant
Pascua, post montem oppositum, et trans flumina lata.
Aut intus clausas satura ad praesepia servant
Carpit enim vires paulatim uritque videndo
Femina, nec nemorum patitur meminisse nec herbae,
Dulcibus illa quidem illecebris, et saepe superbos
Cornibus inter se subigit decernere amantes.
(*G. III.* 212—218).

©Biblioteca Nacional de Colombia

Videndo, lo mismo que *si tauri videant*. En las lenguas romances vino á ser completa esta independencia, pues que no sólo se emancipó el gerundio del sujeto del verbo de la frase, sino que lo tomó expreso por su cuenta, y tal es, si no me engaño, el origen de nuestras cláusulas absolutas, en las cuales el gerundio ha asumido también el verdadero carácter de participio activo.

Aparece, pues, que el gerundio tiene hoy un carácter muy indeciso, pues si en unos casos semeja adverbio por su íntima conexión con el verbo y por su significado de modo, manera, &c., en otros va tan unido con el sustantivo denotando una acción de éste y corresponde tan exactamente al participio activo de otras lenguas, que creo no se le puede negar el nombre de tal. Añádase á esto que á veces es puro adverbio, como en "Viene la muerte tan *callando*," y á veces puro adjetivo como en "Un caldero de agua *hirviendo*." De modo que si en el infinitivo vimos un sustantivo que gradualmente se trueca en verbo, aquí vemos la metamorfósis todavía más complicada de un participio que se sustantiva para ser nombre de acción, sustantivado toma fuerza adverbial mediante la desinencia ablativa, por su contacto con el verbo resucita á significar acción verbal, hasta volver á su oficio de participio y entrar en los confines del adjetivo. Quizá se haya operado la última transformación por un movimiento reaccionario de las lenguas romances hacia el tipo primitivo de la familia aria, por el cual se devuelve á la forma en *ando*, *endo* su valor originario de participio activo.

El siguiente extracto del erudito y filosófico *Tratado del Participio* de mi amigo el señor Caro, pondrá á la vista los casos en

©Biblioteca Nacional de Colombia

que los buenos escritores tienen admitido el gerundio, y confirmará lo dicho arriba, para lo cual me he aprovechado también de aquella excelente disertación.

Nuestra forma verbal *amando* ejerce como principal y más general oficio, el de participio activo, y los casos en que desempeña este oficio pueden reducirse á cuatro:

1.° Cuando el participio forma parte del sujeto de una proposición, explicándole: "El ama, *imaginando* que de aquella consulta había de salir la resolución de la tercera salida, toda llena de congoja y pesadumbre se fué á buscar al bachiller Sansón Carrasco," (Cervantes). En esta proposición el sujeto consta, en primer lugar, del sustantivo *el ama*, y en segundo lugar, de la frase adjetiva acarreada por el participio: *imaginando que de aquella consulta*, &c.; frase explicativa, pues no se trata de particularizar el ama de que se va hablando á la cual el lector conoce. Pero es incorrecto este otro pasaje por ser especificativo el participio: "Este animal que llamamos hombre, previsor, sagaz, dotado de tantas facultades, *teniendo* el espíritu lleno de razón y sabiduría, ha sido de una manera inefable y magnífica engendrado por Dios."

El participio no puede ir refiriéndose al predicado, por lo cual es impropio su uso en este pasaje: "La Religión es Dios mismo *hablando* y *moviéndose* en la humanidad."

Como reducibles á la misma categoría deben mirarse ciertas proposiciones que no representan un juicio perfecto sino una percepción complexa, y que por esta razón admiten un participio ó bien un adjetivo asimilado á participio, en lugar del verbo. Así el que inopinadamente ve que el fuego ha prendido en un edificio, antes de perfeccionar su juicio

©Biblioteca Nacional de Colombia

exclama: *Una casa ardiendo!* Y lo mismo cuando se aplica figuradamente el mismo giro para representar una cosa al vivo y ponerla, por decirlo así, á los ojos del lector ó el espectador, como si se intitula una fábula *Las ranas pidiendo rey*, ó se inscribe en un cuadro: *Napoleón pasando los Alpes*. Este mismo giro es inaplicable á títulos de leyes ó decretos, por cuanto no se representan las leyes á la imaginación en una especie de movimiento indefinido, y peca entonces contra la regla de que el participio ha de ser explicativo cuando se junta con el sujeto.

2.° *Amando*, en su calidad de participio activo, sirve en segundo lugar para formar tiempos compuestos en unión de un verbo que accidentalmente tome carácter de auxiliar, cuales son *estar*, *andar*, *venir* y algunos otros; combinaciones en que quedándole al verbo sólo una significación genérica y asumiéndola específica el participio, se forma de los dos una serie de tiempos compuestos en que el participio hace el principal papel, y que por esta razón pueden considerarse como una rama de la conjugación del verbo de que sale el participio; así *yo estoy pensando*, más denota la idea de *pensar* que la de *estar;* y es como una forma enfática de *pienso:* "Don Quijote, que se vió libre, acudió á subir sobre el cabrero, el cual, lleno de sangre el rostro, molido á coces de Sancho, *andaba buscando* á gatas algún cuchillo de la mesa para hacer alguna sanguinolenta venganza." (Cervantes): el circunloquio *andaba buscando* dice mucho más que diría la forma simple *buscaba*.

3.° Entra como participio activo refiriéndose al complemento acusativo, pero sólo cuando el acusativo representa un ser animado y el gerundio denota una actitud que se toma ó

©Biblioteca Nacional de Colombia

una operación que se está ejerciendo ocasionalmente en la época señalada por el verbo principal: condiciones que fijan perfectamente la diferencia entre aquella construcción justamente censurada por Salvá y por Bello: "Envío una caja conteniendo libros," y esta otra que es correcta: "Vi á una muchacha cogiendo manzanas." En ambos casos el participio se agrega al complemento acusativo, que en el primer ejemplo es *caja* y en el segundo *muchacha;* pero allá no se trata de un ser animado ni de una operación ó actitud ocasional; lo contrario sucede acá, donde el acusativo *muchacha* es un ser animado, y el coger las manzanas es acción que se ejecuta actualmente á tiempo que es vista quien las coge.

La mayoría de los verbos que rigen participio objetivo, significan actos de percepción ó comprensión, como *sentir, ver, oir, observar, distinguir hallar,* ó de representación, como *pintar, grabar, representar, &c.*

El participio activo no tiene cabida con sustantivo alguno que forme complemento que no sea acusativo; por eso es incorrecto este pasaje: "Oirá la voz del héroe *admirándonos* con su fortaleza, del sabio *predicando* la verdad, y la del siervo de Dios *acusando* nuestra tibieza;" porque los sustantivos *héroe, sabio* y *siervo* á que se refieren *admirando, predicando* y *acusando,* no son complementos acusativos.

El uso de antiguos y modernos exceptúa de esta regla los participios *ardiendo* é *hirviendo* que se pueden juntar con el sustantivo cualquiera que sea su oficio: "Se muestra delante de nosotros un lago *de pez hirviendo* á borbollones," (Cervantes).

©Biblioteca Nacional de Colombia

4.° En cláusulas absolutas; v. g.:

Semejaba, depuesto el blanco lino,
Revolando las blondas
Madejas por el cuello alabastrino,
La hija de las ondas. (Bello).

Pasaje en que ocurren dos cláusulas absolutas: la primera, *depuesto el blanco lino*, con el participio pasivo *depuesto*; y la segunda, *revolando las blondas madejas por el cuello alabastrino*, con el participio activo.

Sobre el uso del participio activo en este caso, debe tenerse presente:

a. Lo mismo que en las demás cláusulas absolutas, el participio debe ir antes que el nombre á que se refiere: "*revolando* las blondas madejas."

b. Cuando la cláusula absoluta se toma en sentido pasivo absoluto, es decir, cuando al que habla no ocurre sujeto oportuno que aplicarle, en este caso y siendo transitivo ó neutro el verbo de donde sale el participio, éste debe tomar el enclítico *se*, como lo tomaría el mismo verbo en una forma personal (esto es, formando una proposición irregular cuasi-refleja); v. g.: "Especulaciones demasiado abstractas para lectores imberbes las habrá, sin duda, en esta Gramática: ni era fácil evitarlas *tratándose* de rastrear el hilo á veces sutilísimo de las analogías que en algunos puntos dirigen el uso de la lengua." (Bello). Aquí sería incorrecto *tratando*, porque variando la construcción diríamos: "Ni era fácil evitarlas cuando *se trata* ó *se trataba* de rastrear el hilo, &c." Permítese, sin embargo, la omisión del *se* cuando el participio que debía llevarlo se construye con una frase que lo lleva; v. g.: "En *sabiendo* lo que es imposibilidad, *se sabe* lo que es posibilidad." (Balmes).

©Biblioteca Nacional de Colombia

c. La cláusula absoluta, fuera de significar mera coexistencia, v. g. "Envió un ballestero de maza al Rey de Aragón á quejarse porque le había rompido malamente la tregua, y, faltando á su verdad, hacía que sus gentes le entrasen en su tierra *estando* él descuidado y desapercibido con la seguridad de su palabra," (Mariana, *Hist. Esp., lib. XVII, cap. II*), se presta á significar: 1.° *causa ó razón*, v. g. "*Andando* los caballeros lo más de su vida por florestas y despoblados su más ordinaria comida sería de viandas rústicas;" 2.° *modo*, v. g.: "'Conmigo' es un accidente de 'mí'; una forma particular que toma el caso 'mí' cuando se le junta la preposición 'con,' *componiendo* las dos palabras una sola," (Bello); 3.° *Condición*, v. g.: "Determinado ya el Emperador de recibir á Berenguer de Entenza, lo envió á llamar muchas veces, y para asegurarle le envió sus patentes con sellos pendientes de oro, en que le prometía con juramento que, *queriéndose* quedar, le trataría con buena voluntad," (Moncada); 4.° *Oposición*, v. g.: "Se dió la ley, *resistiéndola* Apio Claudio."

Fuera de estas circunstancias es inoportuno é incorrecto el uso del participio en cláusula absoluta, como en este pasaje: "¿Quién creerá que en la misma obra en que se dan lecciones que son de bulto para cualquier racional que tenga ojos ú orejas, se cometen iguales faltas, no *alcanzando* la paciencia para contarlas?"

Explicados ya todos los usos del verbal en *ando, endo*, como participio activo, resta hablar del caso en que es adverbio, lo cual sucede cuando se adhiere á un verbo denotando el modo de ejecutarse la acción, como en "Paseaba *galopando*," "No le hables *gritan-*

©Biblioteca Nacional de Colombia

do." Pero aun aquí no pierde completamente su carácter verbal, como que conserva el régimen del verbo de donde sale; y acaso no es completa la transformación sino en unos pocos como *corriendo, volando, callando, burlando.*

(137, 62ª, § 221 a, *romances*). En portugués se ha conservado también el futuro del subjuntivo hipotético.

(139, 63ª, § 227, 3°, *donde*). Véase la nota 57.

(146, 64ª, § 243, 2, *i*.) Otra variación puramente ortográfica es el cambio de la *g* en *j* en verbos como *fingir* de donde sale *finjo, finja.*

(151, 65ª, § 251, nota, *mezca*). Hermosilla dice *mezco* á usanza antigua, pero es difícil halle imitadores. En *nacer, conocer, &c.* se echa de ver la razón de la irregularidad, pues en latín leemos *nasci, nascor, cognoscere, cognosco;* lo que no sucede en *mecer*, pues en latín es *miscere, misceo, misceam.*

(152, 66ª, § 252, 1°, 4, *atestar*). "Va usándose este verbo (*atestar*) como regular, aun en la significación de *henchir*. Don Leandro Fernández de Moratín, en su comedia *El Viejo y la Niña*, acto segundo, escena primera, escribió: *Le atesta de vituperios.*" (Nota de la Academia).

(153, 67ª, § 252, 1°, 9, nota, *anegas*). El sustantivo *aniego* debe de ser andalucismo, pues se halla en la obra *Escenas andaluzas*, pág. 80 (Madrid, 1847).

(154, 68ª, § 252, *volver*). El Autor parece considerar á *desollar, resollar* como compuestos aparentes de *hollar;* por eso se les echa menos en la lista de esta clase.

(154, 69ª § 252, *acordar*). De la Gramática de

©Biblioteca Nacional de Colombia

la Academia (edic. de 1858), tomó sin duda el Autor esta observación sobre *acordar;* posteriormente la misma Academia ha omitido esta nota; y con razón, porque la aplicación á los instrumentos músicos es secundaria, supuesto que así de ellos como de las personas se dice que están *acordes*, y de unos y de otras que *acuerdan* ó *se acuerdan*, lo mismo que *concuerdan*. "Como los sones del trombón se *acuerdan* con los ecos del violín," (Bretón, *Marcela, acto. III, esc. III*).

(156, 70ª, § 253, 1°, 3, *Reteñir*). *Retiñir* nada tiene que ver con *tañer:* éste viene de *tangere* (*Non didicit chordas tangere*, Ovid.), y aquel otro de *retinnio*, compuesto de *tinnio*, voz seguramente onomatópica.

(160, 71ª, § 257, 3°, b, 6, *plega*). No menos decisivos que el ejemplo de Amadís son los siguientes, para probar que *plega* pertenece á *placer:* "Esta (la romería de Jerusalén) puede prometer el marido sin otorgamiento della (su mujer), porque es más alta romería que todas las otras, como quier que ella non lo puede prometer sin él; pero el perlado debe amonestar á la mujer quel *plega;* et si non le *ploguiere* et quisiere ir con él, débela llevar consigo." (Partida I, tít. VIII, l. IX).

Yo soy tu prisionero, é sin porfía
Fuiste señora de mi libertad,
E non te pienses tuya tu valía
Nin me *desplega* tal cautividad.

(Marqués de Santillana, *Rimas inéditas, soneto VIII*).

(166, 72ª, § 263, 6, *dí*). En el lenguaje familiar se usa *diz* por *dicen*, en la combinación *diz que:*

El placer comunicado
Diz que se hace mayor.

(Cristóbal de Castillejo, *Diálogo de las condiciones de las mujeres*).

©Biblioteca Nacional de Colombia

(167, 73ª, § 266 a, 5, *habed*). El imperativo de *haber* es perfectamente regular: *habe, habed:* "*Habe* misericordia de mí, pues dende tu niñez por todas las edades creció contigo la misericordia." (Granada, *Oración I de la vida de Nuestra Señora*): "*Habed* piedad, Criador, destas vuestras criaturas," (Santa Teresa, *Exclamaciones del alma á Dios, VIII*). La primera de estas formas es hoy inusitada; la otra apenas tiene tal vez cabida en el lenguaje místico; pero ambas cuadran perfectamente con las anticuadas *habes, habe, haben* en vez de *has, ha, han* que con *habemos, habéis*, completaban, salvo la primera persona del singular, el presente regular de *haber*.

En el *Anuario de la Academia Colombiana* creo haber demostrado que *hé* no puede pertenecer á *haber*, y he apoyado la opinión del Profesor Diez, de que es, mediante la forma antigua *fe*, modificación de *ve*, imperativo de *ver*.

Ocurren ejemplos de *héis*, por *habéis*, con que se completa el presente sincopado *he, has, ha, hemos, héis, han:*

¿Tanto os *héis* debilitado?

(Lope, *El molino, acto II, esc. III*).

No es el viaje tan largo,
Don Melchor, como me *héis* dicho.

(Tirso de Molina, *La celosa de sí misma, acto II, esc. X*).

(168, 74ª, § 267, 5, *vamos*). Es curiosa y digna de mencionarse la forma antigua *ides* (latín *itis*), equivalente de *vais*, por ser la única del presente derivada de la raíz del infinitivo:

Caballero, si á Francia *ides*
Por Gaiferos preguntad.

En otro romance de los de Gaiferos ocurre ya *vades* como optativo:

©Biblioteca Nacional de Colombia

Con Dios *vades*, los romeros,
Que no os puedo nada dar;

pasaje éste semejante al que Cervantes pone, lo mismo que la penúltima cita, en boca de Maese Pedro: "*Vais* en paz, ó par sin par de verdaderos amantes," (*Quij., pte. II, cap. XXVI*). Díjose también *vo* en lugar de *voy*, así como *estó* por *estoy*, *so* por *soy*, según lo observa el autor del *Diálogo de la lengua*, y *do* por *doy*, como en aquel verso de la *Canción á las Ruinas de Itálica:*

Les *do* y consagro, Itálica famosa,

que Quintana, como nota don Aureliano Fernández Guerra y Orbe, destruyó poniendo *doy*, y en el cual la lección auténtica es *do*, como ya lo sospechó Bello [*Ortol. pte. III, § IV*]. Ni se crea que este *do* es lo que impropiamente llaman algunos *licencia poética:* es forma antigua usada por los escritores de épocas anteriores hasta principios del siglo XVI:

Aprieto los miembros flojos,
Y *do* carne en las encías.

(Rodrigo de Cota

(169, 75ª, § 271, *otros*). Entre los defectivos merece contarse *balbucir*, verbo usado desde muy antiguo, y semejante á *abolir*; las formas que le faltan las suple hoy *balbucear*. A esta clase de defectivos no sé si pertenezcan los verbos forenses *adir* y *preterir*, pues del primer apenas el infinitivo he visto, y del segundo el infinitivo y el participio adjetivo *preterido*.

(170, 76ª, § 274, *corroas*). Hé aquí ejemplos de la forma *roya:* "Cuando nace la escoba, nace el asno que la *roya*," (*Refrán en el Dicc. de la Acad., en la voz* escoba); "Quien goza de las maduras, goce de las duras, y quien come la carne, *roya* los huesos," (*Estebanillo González, cap. II*).

©Biblioteca Nacional de Colombia

(170, 77ª, § 275, *Repusiste*). *Loo* de *Loar* se halla usado por Fr. Luis de Granada: "Reconozco tu bondad, *loo* tu piedad," (*Contemptus mundi, lib. IV, cap. I*); y por el marqués de Santillana y Juan de Mena:

Cuando yo veo la gentil criatura
Que el cielo acorde con naturaleza
Formaron, *loo* mi buena ventura.

(*Soneto I*).

A oído con otras gentes
Infamo muchas vegadas,
Loo el mal en las pasadas
Porque yerren las presentes.

(*Tratado de vicios y virtudes*).

Como primeramente se dijo *respuso* (v. g. *Cid* vv. 710, 779, 1390, 2412; compárese *haya respuesto, Espéculo, lib. IV, tit VII, l. IX*), es de creerse que este *repuso* no pertenece propiamente á *reponer* sino á *responder*. Cuando éste pasó á conjugarse regularmente, la otra forma, perdido el hilo de la tradición, se incorporó en la conjugación de *reponer*. Hoy por una parte la influencia del pretérito *repuse* y por otra la analogía de *oponer* han hecho que se extienda el sentido de *replicar* á las demás formas del verbo: "Podría *reponérsele* que semejante estilo y versificación, propios de una fábula....no lo son en modo alguno de los géneros elevados de la poesía." (Quintana, *Introd. a la poesía cast. del siglo XVIII, art IV*).*

(171, 78ª, § 277, *impreso*). El participio *imprimido* no lo desaprueba Salvá en este caso: "El carácter indeleble que le habían *imprimido* los

* La confusión de *responder* y *reponer* se nota en otros dialectos romances: en Raynouard se hallan *respos, a respost = respuso, ha respuesto;* en portugués *resposta = respuesta;* Littré trae el imperativo antiguo *reponez = responded.*

©Biblioteca Nacional de Colombia

órdenes sagrados." Recuerdo haberlo visto censurado en no sé qué libro antiguo, y acaso se le tenía por incorrecto, pues refiriéndose Yepes á este pasaje de Santa Teresa, que él mismo copia : "De ver á Cristo me quedó *imprimida* su grandísima hermosura," escribe : "Quedó también tan *impresa* aquella majestad y hermosura en su alma, que nunca la pudo olvidar," (*lib. I, cap. XIII*).

(173, 79ª, cap. XXVII, b, *cabello*). Otro *dístedes*, semejante al del Romancero general citado por el Autor, ocurre en el romance de don Duardos y Flérida :

Contando vivos dolores
Que me *dístedes* un día.

(*Tesoro de Ochoa, pág.* 3).

(175, 80ª, cap. XXV, i, *práctica*). Es curiosa la síncopa del futuro de subjuntivo que se ve en el pasaje siguiente, y común en obras más antiguas:

Y si me creéis, Lucrecio,
Buscadlo por otra vía
Cual *quisierdes*;
Que, siendo los años verdes,
Podéis hallarlo despacio;
Y huid mientras *pudierdes*,
De la prisión de palacio.

(Castillejo, *Diálogo y discurso de la vida de corte*).

El ímperativo *guárdate* se sincopaba en *guarte*:

Gana el tesoro verdadero,
Guarte del fallecedero.

(*Conde Lucanor, cap. XV*).

Guarte, pues, de un gran cuidado.
Que el vengativo Cupido,
Viéndose menospreciado,
Lo que nó hace de grado
Suele hacerlo de ofendido.

(*Gil Polo*).

©Biblioteca Nacional de Colombia

(181, 81ª, § 292, c, 2, *encarecimiento*). En los tiempos anteclásicos *hube cantado* era comunísimo en lugar de *canté*, y al parecer sin indicar ninguna de las ideas accesorias que apunta el Autor; v. g. :

Aqueste Paris, Alixandre llamado,
Fijo de aquel noble Rey Priamo,
Por cuya cabsa el reino Greciano
Sobre la ciudad de Troya fué ayuntado,
Ovo por amores á Elena *llevado*,
Que al Rey Menelao tenía por marido,
El cual, con otros que fueron, venido,
Por más de diez años la *ovieron cercado*.

(Edades del mundo CXXIII).

(185, 82ª, § 297, *cantado*). Nuestra forma subjuntiva en *ra* nace de la indicativa latina del pluscuamperfecto, sentido en que era muy común antiguamente (pág. 207, *d*); si bien no deja de ocurrir tambien como simple pretérito:

Cuando vino la mañana, Que parece un gavilán,
Que quería alborear, Voces da por el palacio
Salto *diera* de la cama Y *empezara* de llamar.

(Romance del Conde Claros de Mantalván).

Como subjuntiva es, según se dijo en la *Gramática latina* de Caro y Cuervo, muy rara en los monumentos más antiguos de nuestra lengua; en la Gesta del Cid no aparece con tal carácter sino unas dos veces (versos 3319 y 3597), y ambas en la apódosis de oraciones condicionales, en las cuales es sabido que se permite el indicativo en latín como en castellano (pág. 199, 2ª) Compárense los dos pasajes siguientes;

Si non errasset, fecerat *illa minus*, (Marcial, I, 22).

Si á Millan croviessen, *ficieran* muy meior. (Berceo).

©Biblioteca Nacional de Colombia

De la apódosis pasó á la hipótesis, y de oranes condicionales á las puramente subjuntivas. Olvidado casi su valor primitivo y llenando un lugar prestado, se comprende cómo es menos frecuente que la en *se*.

(192, 83ª, § 309, *negación*). Como ejemplos de imperativo con negación trae don J. E. Hartzenbusch el refrán "*Ni fía, ni porfía, ni entres en cofradía*," y un pasaje del Conde Lucanor, que dice : " *Non fablad*, callad ; " á los cuales debe agregarse el siguiente del romance del Conde Dirlos, que empieza

Estábase el Conde Dirlos,

y es así :

No *mirad* á vuestra gana,
Mas mirad á don Beltrane.

(193, 84ª, § 309, a, *prometen*). Este *sepáis* me parece tan sólo una reliquia de uso antiguo del optativo, á usanza latina, en lugar del imperativo, como para suavizar éste :

Tomes este niño, Conde,
Y *lléveslo* á cristianar ;
Llamédesle Montesinos,
Montesinos le llamad.

Calderón mismo ha dicho :

Dígasme tú, divina
Mujer, que este horizonte
Vives, siendo del monte
Moradora y vecina,

¿ Qué camino da indicio
Para ir al Purgatorio de Patricio ?
(*El Purgatorio de San Patricio, jorn. III.*)

(204, 85ª, § 317, *adjetivo*). El empleo del participio sustantivado con *tener* es portuguesismo que se le deslizó á Fray Luis de Granada en este pasaje de las *Adiciones al Memorial de la vida cristiana* : "¿ Qué cosa es más fuerte ni más

©Biblioteca Nacional de Colombia

poderosa que la muerte? ¿De quién no *tiene alcanzado* triunfos?" (*Pte. I, Cap. I,* § 5). No obstante, de lo mismo se hallan ejemplos en Cervantes, Santa Teresa y Lope de Vega.

(206, 86ª, apend, b, *precipicio*). A veces sólo se pone en presente la apódosis, y la hipótesis no sufre alteración: "Si no hubieras cebado en algo tu ira, de seguro te *mueres*," (Ochoa. *Virgilio, égl. III*).

(208, 87ª, apend. e, nota, *mismo*). Desde la época en que el Autor publicó esta Gramática es increíble el cuerpo que ha tomado en España el abuso de la forma en *se* en la apódosis de oraciones condicionales: raros son hoy los escritores, aun de alguna nota, que no yerran en este punto, y por lo mismo se hace más importante advertir á los jóvenes para que se precavan de esta corruptela.

(209, 88ª, § 323, 3, *proposición*). Debe leerse: *en la tercera proposición.*

(211, 89ª, § 327, 3º, a, nota, *potest*). El giro de Lucrecio *expleri potestur* es tautológico; bastaba con una sola pasiva. En sanscrito y en gótico sí se usa sólo la pasiva de *poder.* *

(219, 90ª, § 334, *acusativo*). En el siguiente pasaje de Santa Teresa: "Donosa humildad, que *me tenga* yo al emperador del cielo y de la tierra en mi casa, y que por humildad ni le quiera responder, ni *estarme* con él," (*Camino de perfección, cap. XXVIII*); las dos locuciones *me tenga* y *estarme* parecen idénticas, siendo en ambos casos dativo el pronombre, pues así en el uno como en el otro es signo de una misma idea: el gusto y regodeo con que se ejerce la acción ó el particular provecho que de ella redunda

---

* Véase Bopp, *Vergl. Gramm.* § 870; Pott, *Etym. Forsh., tomo II, pág.* 505 (2ª edic.)

©Biblioteca Nacional de Colombia

al agente, ó cree él redundarle. Si los accesorios que en uno y otro caso sugiere el pronombre son unos mismos; si con los verbos transitivos es indisputable su oficio, y con los intransitivos, por la naturaleza de éstos así como por el significado de aquél, es lo más natural explicarlo del mismo modo, no es lógico haya de suponerse que con los primeros es dativo, y con los segundos, es decir, con los que menos lo permiten, es acusativo; pues si algunos intransitivos en ocasiones se juntan con acusativo, sólo admiten uno que especifique el sentido genérico radical, como en *morir una santa muerte*. Añádanse á esto las analogías que ofrece la baja latinidad y las lenguas germánicas y semíticas, † y no habrá dificultad en considerar como dativo el pronombre de que se trata.

(220, 91ª, § 334, a, *muerte*). *Morirse*, además de significar *acercarse á la muerte*, denota la muerte natural á diferencia de la violenta; así no puede decirse que alguien *se murió fusilado*, pero sí que *se murió de tisis ó pulmonía*.

(224, 92ª, § 341, *enero*). Este acusativo de *hacer*, se reproduce con un caso complementario: "Yo no sé cómo os habrá ido por ahí de calor; pero aquí *le ha hecho* (y aun *le hace*) tan recio, que lejos de haberme ido al campo....he guardado la casa de día y de noche," (Moratín, *Obras póstumas, tomo II, pág.* 469).

¿Cómo viene vuesancé?
—Con calor.—*Hácelo* á fe.

(Tirso de Molina, *Por el sótano y el torno, acto I, esc. IV*).

(225, 93ª, § 343, nota, *indeterminado*). Las construcciones inglesa é italiana correspon-

†Véase Caro y Cuervo, *Gram. Lat., Notas é ilustraciones, IV*; Diez, *Gramm. tomo III, pág.* 176 (trad. francesa).

©Biblioteca Nacional de Colombia

dientes á la nuestra que expresa indirectamente la existencia, difieren de ella en que no son impersonales, pues la cosa existente hace el oficio de sujeto.

(228, 94ª, § 345, d, *femenino*). El frecuente uso del dativo en castellano en casos en que no era de esperarse, así como lo demás que se alega en el texto, arguye en favor de la opinión del Autor; no obstante hay también razones que le confirman de acusativo, cuales son el uso de *la* y *las* y el poderse modificar el complemento por un gerundio, lo que no es lícito con el dativo:

Allí se mira
A Dafne huyendo de Apolo.
(Moreto). *

Este me parece uno de aquellos casos en que el gramático no puede reducir el uso á una sola fórmula, ni abarcarlo con la nomenclatura conocida.

(231, 95ª, § 346, d, *inmediación*). Para la explicación de este giro dan luz los pasajes siguientes de Cervantes: "Te hemos venido á buscar á tu ermita, donde no hallándote, *como no te hallamos*, quedara sin cumplirse nuestro deseo, si el són de tu arpa y de tu estimado canto aquí no nos hubiera encaminado," (*Galatea, lib. V*); "Le encargaban mucho que no dijese á su amo que los conocía; y que si le preguntase, *como se lo había de preguntar*, si dió la carta á Dulcinea, dijese que sí," (*Quij. pte. I, cap. XXVII*); "Como ésta pida á su hija, *que sí pedirá*, hable á la hermana del fraile, . . . sin duda alguna se podrá esperar buen suceso," (*Nov. VIII*); "Ellos lo dirán, si quisieren, *que sí querrán*, porque es gente que recibe gusto de hacer y decir bellaque-

* Véase Caro, *Tratado del participio, cap. IV.*

©Biblioteca Nacional de Colombia

rías," (*Quij. pte. I, XXII*): "Lo que te ruego es, señora mía que, cuando la buena suerte quisiere, *que sí querrá*, que te veas en tu estado, y mis padres aun fueren vivos,....les digas cómo yo muero cristiana," (*Pers. libro I, cap. V*): "Si es que su merced del señor oidor la trae, *que sí debe de traer*, éntre en buen hora," (*Quij. pte. I, cap. XLII*); "Al volver *que volvió* Monipodio, entraron con él dos mozas," (*Nov. III*); "Jura que al volver *que vuelva* al Andalucía, se ha de estar dos meses en Toledo," (*Nov. VIII*). Échase de ver que el *que* fué en un principio conjunción causal, que introducía una frase parentética confirmativa; por la conexión íntima con la anterior vino al fin á perder su independencia hasta el punto de tomar, cuando se aplica á lo futuro, el modo del verbo correspondiente á esta clase de verbos. Quizá este es uno de aquellos casos en que el lenguaje, sin representar un hecho psicológico (como piensa el Autor), ofrece, si cabe decirse, un crecimiento orgánico y material. *

(241, 96ª, § 349, 14ª, *conocimientos.*) Recientemente se ha tratado de introducir la práctica de concordar en plural el adjetivo que precede á varios sustantivos, pero disuena notablemente, como se ve por este pasaje de un escritor muy estimado: "La principal consideración que me ha decidido por el (método) que verá el lector ha sido la de procurar *sus mayores* comodidad y agrado."

(244, 97ª, § 349, 21ª, 2, *yo*). Por más razonable que parezca la concordancia con la tercera persona en frases como "yo soy el que lo afirma," hay circunstancias en que es imposible, como en este lugar de Fray Luis de

* Véase Pott, *Wilhelm von Humboldt und die Sprachwissenshaft*, pág. LXXX.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Granada : "Vos sois el que mandáis que os pidamos, y hacéis que os hallemos, y nos abrís cuando os llamamos :" pues si se pone *vos sois el que manda*, no se sabe cómo seguir, si *que os pidamos* ó *que le pidamos*: lo primero no es aceptable porque la persona que manda es la misma á quien se ha de pedir ; lo segundo menos, porque lo que inmediatamense ocurre es que la persona á quien ha de pedirse es diferente de las demás que aparecen en la oración. Otras veces, estando el alma fija en un solo objeto, la énfasis y el calor del estilo no permiten que se distraiga la atención usando dos expresiones gramaticales. Cuando el moro Zaide, al oir de boca de su amada que le deja por otro, le recuerda sus promesas diciéndole :

Tú eres la que dijiste
En el balcón la otra tarde :
Tuya soy, tuya seré
Y tuya es mi vida, Zaide ;

¿ será posible que estando á un tiempo los ojos y el alma clavados en una sola persona, el lenguaje represente dos ? La regla de la concordancia en tercera persona me parece de general y oportuna aplicación en los protocolos y en las gramáticas, pero puede no ser tan rigurosa en el estilo apasionado y fervoroso.

Por otra parte, los que exigen la concordancia en tercera persona no reparan en la dificultad que ofrece el género : ¿ una mujer dirá, según esos principios, Yo fuí la que estuvo enferma, y no Andrés," ó "el que estuvo enfermo"? Para satisfacer á esta lógica sería menester echar mano de otro género que no fuera masculino ni femenino y cuadrara con esa tercera persona indeterminada. Empero, debe confesarse que, siendo la frase nega-

©Biblioteca Nacional de Colombia

tiva, el modo común tampoco satisface, y que lo mejor es valerse de otro giro.

(246, 98ª, § 349, 24ª 2, *modismo*). En algunos puntos de Colombia se oye todavía decir *una poca de agua*, á la manera que Santa Teresa dijo *esa poquita de virtud*.

(252, 99ª, cap. XXXI, s, 5, *reales*). En algunos complementos se usa el posesivo pospuesto al sustantivo y no precede á éste el artículo, v. g. *por causa tuya, por obra suya, á pesar mío*.

(258, 100ª, § 350, i, 3ª, *tolerarse*). En el lenguaje gramatical se usa la preposición *á* delante de una palabra que se nombra á sí misma: "Cuando decimos 'el profeta rey,' 'la dama soldado, 'rey' especifica *á* 'profeta,' 'soldado' *á* 'dama,'" (§ 38),

(260, 101ª, § 352, c. *enclíticos*). En lo antiguo se solían separar del verbo los afijos, mediando una ó más palabras, según se ve en este pasaje de Pedro López de Ayala:

A ti alzo mis manos y muestro mi cuidado,
Que me libres, Señor, non pase tan cuitado,
Ca si *me* tu non *vales*, fincaré olvidado;
Y á ti loor non es que digan me perdí,
Pues á tan alto Señor yo so acomendado,
Con quien yo *me* fasta agora de todos *defendí*.

(*Floresta de Böhl de Faber, tomo I, pág.* 4).

(261, 102ª, § 352, f, *idos*). Díjose antiguamente *membradvos, olvidvos*, y cuando se empezó á quitar la *v* de *vos*, quedó *olvidos*, de lo cual ofrece ejemplo Cervantes cuando en la *Señora Cornelia* escribió: "*Apercebidos*, señor, y haced como quien sois;" y en dos pasajes de libros de caballerías citados por Clemencín se observa lo mismo: "*Desdecidos* de la locura que dijistes, é conoced que merece más mi señora que no la vuestra," (Florambel de

©Biblioteca Nacional de Colombia

Lucea, *lib. III, cap. XXI*) : "De hoy más *llamados* mío," (*Lisuarte de Grecia, cap. VI*). Probablemente éstas son lecciones erróneas, como sin duda lo es el *tirados* por *tiradvos* que escribe el propio Clemencín copiando el romance que comienza :

Elvira, soltá el puñal,
Doña Sol, *tiradvos* fuera ;

y el *levantados* de la Gesta del Cid, verso 2027.

A pesar del uso universal dijo Fray Luis de Granada : "*Ios, ios*, de aquí, padre, *ios* y dejad á este dragón que me acabe de tragar. *Ios* luego todos, y apartaos de aquí." (*Guía de pecadores, lib. I, cap. X*) : y Lope de Vega :

Sancho, si queréis llorar,
Ios mucho en hora mala
Al rollo que está en las eras:
(*La hermosura aborrecida, acto II, esc. IX*).

(261, 103ª, § 352, h, *pasar*). La eufonía ha hecho igualmente que se suprima la *s* final de la primera persona de plural antes del enclítico *nos*, v. g. *sentémonos, vámonos*, según lo advierten la Academia y Salvá : y aunque no recuerdo lo digan los gramáticos, creo que lo mismo sucede antes de *os* y *se:* "Descortésmente lo hacéis : *sufrímooslo* porque vos nos sufráis nuestras importunas preguntas," (*Diálogo de la lengua*) ; y en combinaciones como *digámoselo, traigámosela*, si bien debo advertir que estos últimos los he hallado también escritos con dos eses. Igualmente desaprueba el oído la unión del enclítico *os* con la tercera persona de plural, por el particular esfuerzo que se requiere para no decir *nos :* "Bendito seáis por siempre, Señor ; *alábenos* todas las cosas por siempre." (Santa Teresa, *Vida, caps. XVI y*

©Biblioteca Nacional de Colombia

XVIII]; "Decidme, amigos, ¿ cautivastes juntos, *lleváronos* á Argel del primer boleo, ó á otra parte de Berbería ?" [Cervantes, *Persiles, lib. III, cap. X*],

(262, 104ª, § 352, j, 2, *contárselo*). También sucede que se juntan con un solo verbo enclíticos que pertenecen á dos : en lugar de *fuéronse á mirarlo, estábase mirándolo*, dice Cervantes: *fuéronselo á mirar, estábaselo mirando.*

(267, 105ª, § 352 p, nota, 2, *tipográfico*). En varias obras del Padre Isla es tan común el uso de *los* en dativo en lugar de *les*, que no puede menos de ser intencional.

(274, 106ª, § 357, b, 4, nota, 2, *ge*). El dativo latino *illi* se halla representado en el Fuero Juzgo por *li, lli, lle, ie, ge* [la *g* se pronunciaba como en francés]. La ortografía *je*, usada por el Autor no ocurre en los monumentos antiguos, aunque, si se atendiese á las reglas actuales, el origen de este pronombre no permitiría sino la *j*.

(285, 107ª, § 366, 2, *venía*). En "No me conoció *por lo que* yo venía disfrazado," entiendo que el *lo* es anunciativo del *que* [véase la nota 49] y refuerza la causa ; así es que este giro se usa sin que medie predicado : "Respondiéronle que desde el reinado del rey Muhamad se había hecho común y recibida opinión, que, estando los muslimes de España en continua guerra con los enemigos de Islam, podían usar del vino, *por lo que* esta bebida acrecienta el valor y el ánimo de los soldados para las batallas," [Conde]. Compárese este lugar de Fernán Caballero : "No se le conocían los años por causa de *lo que* se habían anticipado á estampar en él el sello de vejez." *

---

* Véase Caro y Cuervo, *Gram. Lat.*, § 199.

©Biblioteca Nacional de Colombia

(287, 108ª, § 368, c, *el que*). Hay casos en que lo mismo se puede escribir *porque*, en una sola palabra, ó *por que*, en dos: "Esta es la razón *porque* lo digo," considerando á *porque* como adverbio relativo, igual á *donde* en "Este es el lugar *donde* murió;" y "Esta es la razón *por que* lo digo," como si se pusiese *por la cual*.

(290, 109ª, § 369, 7, 2, *sexto*). En el sexto, lo mismo que en el segundo ejemplo, se comparan dos artributos; si se dijera "Lo mismo escribe comedias que tragedias," sí se compararían dos acusativos.

(295, 110ª, § 374, a, *conjuntivo*). Se percibe diferencia entre "No se gastaron más de cien pesos," y "No se gastaron más que cien pesos:" lo último me parece significar que se gastaron sólo cien pesos; lo primero, que pudo gastarse hasta cien pesos.

(295, 111ª, § 374, b, *singular*). ¿Cómo habrá de decirse: "Más de uno lo afirma" ó "Más de uno lo afirman"? El sentido clama por el plural, porque, habiendo más de uno, por lo menos hay dos; considerado el punto gramaticalmente, pueden darse dos soluciones: si *más* se toma como sustantivo significando *mayor cantidad ó número*, el sujeto es singular, y también ha de serlo el verbo; si se toma como adjetivo sustantivado subentendiéndose *personas* [ó el sustantivo que vaya luego], el verbo debería ir en plural. No obstante, esta explicación no es satisfactoria, porque al decir *más personas*, este plural hace inoportuno é inútil el complemento *de uno*. Leyendo los dos pasajes siguientes, se nota que disuena menos el singular:

Más de un naufragio nuevo nos *avisa*
Que no por frecuentados son tranquilos.

(Bart. de Argensola. *Epíst.* "*Yo quiero, mi Fernando, obedecerte.*")

©Biblioteca Nacional de Colombia

Más de un héroe *han* debido sus laureles,
No al suyo, de que nadie fué testigo,
Sino al valor de sus soldados fieles.

(Bretón, *Desvergüenza, canto IX*).

(298, 112ª, § 375 a (bis) 4ª, *hombres*). Si *el primero á* es galiscismo, debe confesarse que lo es muy antiguo, pues Mariana lo usa varias veces; v. g. "Los mismos que sentían diversamente, eran *los primeros* á besalle la mano," (*Hist. Esp., lib. XVIII, cap. IX*). Saavedra dice: "Fué el rey *el último á* saberlo," (*Empresa XXX*).

(308, 113ª, § 376, *adverbios*). En el Diccionario se encuentran *cualquiera, quienquiera, doquiera, siquiera*, escritos en una sola palabra, pero *donde quiera, cuando quiera, como quiera*, en dos. Una vez que el uso en éstos es vario, sería de desear que la ortografía se uniformase, y que se escribiesen todos unidos, como los primeros, en que no hay discrepancia.

(309, 114ª, § 376, b, *como quier que*). *Como quier que* se usaba también en el mismo sentido causal que el simple *como:* "El caballo del Rey don Rodrigo, su sobreveste, corona y calzado sembrado de perlas y pedrería fueron hallados á la ribera del río Guadalete; y *como quier que* no se hallasen algunos otros rastros dél, se entendió que en la huída murió, ó se ahogo á la pasada del río," [Mariana, *Hist. Esp., lib. VI. cap. XXIII*]. *Comoquiera que* se usa todavía en este mismo sentido: "*Como quiera* que este carbón despide un humo espeso, lleno de partículas sulfúreas y bituminosas, que por la humedad del aire [particularmente en invierno] no puede subir á una altura proporcionada,... resulta de aquí que el aire que en ella se respira es muy perjudicial," [Moratín, *Obras póstumas, tomo I, pág.* 193].

©Biblioteca Nacional de Colombia

(310, 115ª, § 376, c, *alegre*). Este *siquiera*, en el signicado como en la forma, corresponde al latín *sive....sive*, compuesto de *si* y *se* ó *vel* sacado de *volo*.

(319, 116ª, cap XLIV, e, 2, *nuevo*). El infinitivo hace de predicado no sólo mediante el verbo *ser*, sino también con *parecer*, *semejar*: lo mismo que se dice "Los edificios parecían desplomados," se dice "Los edificios parecían desplomarse;" y en uno y otro caso se reproduciría el predicado por *lo*: "no *lo* parecen."

(319, 117ª, cap. XLIV, e, 3, *dativo*). El infinitivo puede servir de predicado del complemento acusativo que acompaña á verbos significativos de actos mentales perceptivos: gramaticalmente lo mismo es "Los vi rotos," que "Los vi romperse:" *rotos* y *romperse* predicados de *los*; lo mismo "Lo oí ronco," que "Lo oí enronquecer:" *ronco* y *enronquecer* predicados de *lo*.

Consérvase este giro cuando el complemento es un nombre apelativo, especialmente si va después del infinitivo: entonces parece resultar que el nombre y el infinitivo forman una proposición que constituye el verdadero acusativo.

¡Oh Dios! ¿Por qué siquiera,
Pues *ves* desde tu altura
Esta falsa perjura
Causar la muerte de un estrecho amigo,
No recibe del cielo algún castigo?

(Garcilaso, *Egloga I*).

¿No oirás el dulce nombre
De madre, ni verás *los tiernos hijos*
Con apacible juego *rodearte*?

(Jáuregui, *Aminta, acto I, esc. I*).

©Biblioteca Nacional de Colombia

....Discreto, como suele
El que *mira pasar otro* delante.
(Lope de Vega, *Circe, canto I*).

Pero cuando el acusativo debiera ser un pronombre, se prefiere darle la forma del dativo si el infinitivo lleva acusativo: "Le oimos cantar dos arias;" "Me acuerdo *haberle* oído decir muchas veces hablando entre sí, que quería hacerse caballero andante," [Cervantes, *Quij., pte. I, cap. V*]. Si el acusativo fuere un nombre propio, ó un apelativo precedido de un pronombre posesivo, es en todo caso forzoso el uso de la preposición: "Oí cantar *á* tu prima;"

Yo estaba en lo más alto del collado
Donde mis redes hoy tendido había,
Cuando bien cerca *ví pasar á Aminta*.
(Jáuregui, *Aminta, acto IV, esc. II*).

Estos giros son trasuntos de las proposiciones infinitivas de los latinos; salvo que unas veces por asimilárseles al caso en que el sujeto del infinitivo no es el mismo que el acusativo á que serviría de predicado ("le oí estar enfermo su padre"), y otras veces por la necesidad de la preposición *á*, ha venido á convertirse el acusativo en dativo, formando el infinitivo una proposición que, aunque dependiente de la primera, no se halla tan íntimamente ligada como antes, cuando el infinitivo era mero predicado.

(321, 118ª, § 377, *partida*). En la nota sobre el infinitivo se indicó cómo ha venido á reemplazar en ocasiones al subjuntivo, y en el siguiente ejemplo de Cervantes aparecen usados promiscuamente: "Mirando á todas partes por ver si descubría algún castillo ó alguna majada de pastores donde *recogerse* y adonde *pudiese* remediar su mucha necesidad, vió, no lejos

©Biblioteca Nacional de Colombia

del camino por donde iba, una venta," (*Quij., pte. I, cap. II*). Aquí no cabe decirse que se subendiente *poder*, pues en la segunda parte del ejemplo se podría poner este mismo en infinitivo: *donde poder remediar*. De manera que estas frases pueden considerarse como relativas, y por consiguiente de carácter adjetivo [véase la nota 45]. Si en este lugar de Cervantes: "Vendió muchas hanegas de tierra de sembradura para comprar libros de caballerías *que leer*," omitimos el sustantivo á que modifica la frase relativa, tendremos una construcción idéntica á las que analiza el Autor: "Compro que porneme," "Buscábamos donde guarecernos;" y será éste otro caso en que se sustantiva una frase relativa. Para explicación más detenida de estos giros puede verse la Gramática latina de Caro y Cuervo, (*Notas é ilustraciones, III*). (222, 119ª, § 378, c, *modo*). Este es otro caso en que el infinitivo reemplaza al subjuntivo antiguo, según se indicó ya. *

(323, 120ª, § 378, e, 3, nota, *tiene*). El adjetivo verbal en *ante, ente*, se usó antiguamente como verdadero participio activo, de lo cual ha allegado bastantes ejemplos mi amigo el señor Caro en su *Tratado del participio*, cap. VIII. Hé aquí otros: "Sea curada con polvos *crecientes* carne," [*Libro de la montería, lib. II, cap. V*]. "El Señor que da así á las bestias su mantenimiento á ellas perteneciente, et eso mismo á los pollos fiios de los cuervos *llamantes* á él," [López de Ayala, *Libro de la caza de las aves, cap. XLV*].

Era en el primero, *teniente* en la diestra
La foz incurvada, el grand Cultivante.
(Marqués de Santillana, *Comed. de Ponza, copla XCI*).

---

* Véase Caro y Cuervo, *Gram. Lat.*, § 181.

©Biblioteca Nacional de Colombia

(331, 121ª, § 385, 1º, *ni*). En la primera edición de esta Gramática decía el Autor: "Casos hay también de dos negaciones consecutivas, que tienen el valor de una sola: *ni menos, ni tampoco.*" Esto lo comprendo: como él lo varió y aparece hoy, me parece contradictorio.

(334, 122ª, § 392, b, 3, *adjetivo*). No sé cómo pronunciarán este *el qué* en otras partes; pero me parece que originariamente debió de haber una pausa entre las dos voces, siendo la primera el artículo que acompaña á un nombre que uno va á decir sin pensar en que lo ha olvidado ó bien no lo ha oído, y el *qué* sirve para preguntar eso mismo olvidado; según lo cual el artículo y el interrogativo no formarían lógicamente una frase sustantiva. *

(343, 123ª, § 397, d, *partimos*). Mariana usa el participio adjetivo con enclíticos, quizá á imitación de los italianos: "Respondió que los que desamparaban la fe no podían ser restituidos al grado que antes en la Iglesia tenían; que, *impuéstales* la penitencia, y hecha la satisfacción conforme á sus deméritos, podrían empero ser recibidos, más sin volverles la honra y el oficio sacerdotal." [*Hist. Esp., lib. IV, cap. X*].

(344, 124ª, § 398. 2, *nombre*). En el lenguaje poético se encuentran á menudo adverbios y complementos usados como preposiciones: en antiguos y modernos se halla *delante el pecho, dentro el corazón, en medio el mar, encima los alcázares, &c.* De la misma suerte el complemento *orilla de*, lo mismo que *á orilla de*,

---

* Es curioso que en griego se use la misma expresión. Al principio de las *Ranas* de Aristófanes se hallan ejemplos.

©Biblioteca Nacional de Colombia

v. g. "*Orilla de* Genil tenía este rey, encima del río Darro, un jardín muy deleitoso llamado Generalife," [Peréz de Hita, *Guerras civiles de Granada, pte. I, cap. II*]; lo convirtió Gaspar Gil Polo en preposición cuando dijo:

¿Qué pasatiempo mejor
Orilla el mar puede hallarse,
Que escuchar el ruiseñor,
Coger la olorosa flor,
Y en clara fuente lavarse? †

(345, 125ª, § 398, 4. *embargante*). El adjetivo *incluso*, común en cláusulas absolutas, v. g. "En abrir el canal se emplearon nada menos que cuarenta mil ochocientos diez y ocho indios, *inclusas* mil seiscientas sesenta y cuatro mujeres cocineras," (D. Luis Fernández Guerra y Orbe, *Alarcón, pte. I, cap. XIII*); empieza ya á usarse de la misma manera que *excepto*: "Quedaba sublimada la monarquía navarra sobre todas las de la Península, *incluso* la asturiana," (Godoy Alcántara, *Apellidos castellanos, Ilustraciones, I*).

(346, 126ª, 398, f, *elocuencia*). Es error que debe evitarse el agregar á *no obstante* y *mediante* una preposición, por ejemplo, *mediante á mis ruegos, no obstante de ser* antiguo. *

(351, 127ª, cap L, e, 2, *así como*). *Así que*, aunque era poco común, no era desconocido en el siglo XVII: "El soldado, *así que* se sa-

---

† De igual origen es la preposición *lez* en francés antiguo y *latz* en provenzal, que vale *al lado de, cerca de:*

E fichet sa senheira latz *un marbri.*
(Bartsch, *Chrest. prov.* 34. 31).
En un vergier lez *une fontenele,*
dont clere est l'onde et blanche la gravele,
siet fille a roi, sa main a sa maxele.
[Bartsch, *Romances et pastourelles, pág.* 13].

* Véase Caro, *Tratado del participio, cap. VIII, nota* 1.

©Biblioteca Nacional de Colombia

tisfizo de la verdad, por volver por su reputación, puso por obra la venganza," (*Vida y hechos de Estebanillo González, cap. II*).

(352, 128ª, cap. L, f, 5, *sucede que*). Hoy no se dice ya *aun bien que*, sino a *bien que*:

Una cosa te quería
Decir, pero ya la dejo;
A bien que á mí no me importa.
(Moratín, *La Mojigata, acto II, esc. X*).

(358, 129ª, cap. L, n, *rehabilitarlo*). En la frase *cuanto más* ha perdido ya *cuanto* la entonación interrogativa, por lo cual no se le pinta el acento.

(362, 130ª. cap. L, z, 3, *ejerce*). *Pero*, unido á *que*, formaba en los tiempos más remotos de la lengua un adverbio equivalente de *aunque*, y omitido el *que*, asumía el primero fuerza de adverbio relativo; de todo esto se ven ejemplos en el Poema de Alejandro, y con ellos se comprueba el oficio primitivo de *pero*, que fué de adverbio demostrativo, según indica el Autor.

(375, 131ª, nota III, 7, *ir.*) El autor á quien aquí se hace relación, comete además dos errores de no poca monta: 1° Creer que en griego un mismo verbo significa *ir* y *ser*, porque en la primera persona del presente (salvo el acento) concurran ambos sentidos; 2° Decir que *fuí fuera, &c.* pertenecen en propiedad á *ir*. En griego las dos raíces [sancrito *as*], *ser* [sanscrito *i*], *ir*, coinciden casualmente en el presente, como en castellano *creer* y *crear*, que hacen *yo creo*. Así como en francés se dice en ciertos casos, *j'ai été à Rome* por *je suis allé à Rome*, lo mismo en castellano *yo fuí*, por una especie de metonimia en que se toma el consiguiente [*estar en Roma*] por el antecedente [*haber ido á Roma*], ha pasado de la conjugación de *ser* á la de *ir*.

©Biblioteca Nacional de Colombia

OBSERVACIONES

RESPECTO DE LAS NOTAS DE

DON RUFINO JOSÉ CUERVO

A LA EDICIÓN DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA DE DON ANDRÉS BELLO, HECHA EN BOGOTÁ SOBRE LA 9ª DE VALPARAÍSO.

(NOTA 1ª) La Gramática de la Academia, página 359, última edición, dice: que las vozes *hueco, huérfano, hueso* i *huevo* se escriben con *h*, tan sólo porque según la ortografía adoptada en lo antiguo, había que distinguir cuando la U representaba el sonido actual de V, o el que le corresponde propiamente de U; i para evitar confusión en la pronunciación de aquellas palabras se convino en hacer preceder de la H el diptongo UE.

Esta declaratoria viene en apoyo de la opinión del ilustrado señor Cuervo respecto a que el sonido gutural semejante al de la G que se percibe en la primera sílaba HUE de dichas dicciones, no puede provenir de la H, que aparece aquí como una letra postiza, un elemento puramente mecánico para advertir que la U no tenía sonido de V.

El sonido tenuísimo de consonante, parecido al de la G, que el señor Bello atribuye a la H antes del diptongo UE, referido a palabras que

©Biblioteca Nacional de Colombia

las desinencias *é, ás, á, emos, éis, án — ía, ías, ía, íamos, íais ían;* 3°. en que lo mismo sucede con los derivados de una raíz terminada en *r*, como *lugar-eño, amor-oso, honor-able*, i en los plurales en que el singular termina también en *r*, como *placer-es, lugar-es, amor-es.* El señor Salvá quiere que se imite en la adopción de este uso la práctica inglesa, indudablemente razonable.

Además, el señor Bello en la parte 1ª de su precioso tratado de Ortología, § V, después de exponer el primer fundamento que trae Salvá, dice: "Si silabeásemos *co-ral, va-rón*, la enunciación de las segundas sílabas *ral, ron* se nos haría dura i difícil, como puede percibirlo cualquiera."

I aunque a juicio del erudito colombiano i distinguido filólogo señor Caro, la observación del señor Bello no es concluyente, según lo dice en una de las notas con que ha ilustrado aquel tratado de Ortología; mi larga práctica en la enseñanza del castellano por los textos del señor Bello, me ha comprobado la aserción de este autor en punto a la dureza de las sílabas *ral, ron.*

He aquí el hecho. Enseñando en Curazao el silabeo castellano a niños de la colonia que pronunciaban promiscuamente la R i la RR, como un vicio inveterado, proveniente del feo dialecto que se habla generalmente en dicha colonia holandesa, logré corregir aquel defecto de pronunciación siguiendo la práctica aconsejada por Salvá i Bello, de referir en el silabeo la R entre dos vocales a la vocal anterior. Los alumnos dejaban de pronunciar *aurrorra, corrazón, aroz, caroza* i adquirían fácilmente la pronunciación correcta de aquellas consonantes.

Este resultado obtenido con niños extran-

©Biblioteca Nacional de Colombia

jeros que sabían articular distintamente el sonido de la R i el de la RR, pero que los confundían en la lectura i en el habla ordinaria, parece exento de toda preocupación individual; i si no basta para fijar la norma en el punto que se debate, puede reputarse a lo menos como favorable al silabeo propuesto por Salvá i Bello que no pugna; por otra parte, con la índole de la lengua.

(NOTA 5ª) La práctica corriente es dividir *co-ne-xión, e-xa-men, a-ne-xo*, según lo observa el señor Cuervo, i nó *co-nex-ión. ex-a-men, a-nex-o*, como indica el señor Bello.

El nexo X colocado entre dos vocales merece particular atención bajo el punto de vista del acertado silabeo.

Según la doctrina ortológica del señor Sicilia, la X representa el valor de las articulaciones compuestas GS i CS; combinaciones que no ocurren jamás en la escritura castellana, fuera del caso, tan arbitrario como injustificable, de algunos pocos escritores que han pretendido descomponer en CS el doble valor de la X entre dos vocales, escribiendo, v. gr. *ec-sac-to, ec-sa-men, ac-sio-ma*: corruptela que no puede alcanzar la sanción del uso ilustrado, i que va desapareciendo por sí misma.

Siendo inseparables en la escritura los dos elementos componentes de la X, se hace preciso determinar si cuando ocurre entre dos vocales se debe apoyar en la vocal anterior, o unirse a la siguiente vocal.

La práctica de agregar la X a la vocal siguiente en el silabeo choca contra el principio que el señor Salvá asienta en la citada edición 9ª de su gramática (1852) página 365: "Antes de explicar cómo se dividen las sílabas, conviene saber que nunca comienzan en español por letra o

©Biblioteca Nacional de Colombia

letras que no puedan hallarse al principio de las dicciones."

El señor Cuervo asiente a esta doctrina de Salvá cuando dice en la nota 61: "pues en efecto repugna ver comenzando un renglón con RR, cuando no se halla voz alguna que comienze de ese modo."

I como la x se usa naturalmente al fin de dicción, como en *ónix*, *fénix*, *flux*, la unión de dicha consonante con la vocal anterior (*ax-io-ma*, *ex-ac-to*, *ex-a-men*, *a-nex-o*, *co-nexión*) parece más conforme con los principios de la escritura ortográfica.

Hablando en rigor no puede sostenerse que una u otra de las dos maneras indicadas de silabear resuelve la dificultad, porque el doble valor de la x debiera disolverse atribuyendo a cada vocal la parte que respectivamente le corresponde, según la pronunciación. Pero es un hecho innegable que la unión de la x con la vocal anterior no suscita irregularidad alguna; mientras que apoyar dicha consonante en la segunda vocal, a más de pugnar contra el principio invocado por el señor Salvá, i reconocido u aceptado por el señor Cuervo, constituye una excepción de las reglas ordinarias de la ortografía vigente.

Además de lo que se deja dicho atrás respecto a lo inaceptable de la estrafalaria corruptela de presentar la x descompuesta en cs en la escritura, conviene observar que tal descomposición no representa el valor genuino del nexo x en el habla ordinaria de la gente culta; pues el uso está más generalmente en favor de los que pronuncian aquella letra con el valor de gs en todos los casos.

Si la dificultad que ofrece la x para un acertado silabeo cuando se encuentra entre dos

©Biblioteca Nacional de Colombia

vocales, no ha podido hasta ahora alcanzar una solución enteramente lógica o atinada; i si esa dificultad proviene de la propia índole del idioma, según los principios que actualmente lo rigen; parece lo más discreto acomodar dicha dificultad a las reglas generales establecidas, propendiendo así a la regularidad de la lengua. A este propósito conspira el silabeo de la x de la manera que lo prescribe el señor Bello.

(Nota 6ª). En esta nota reclama el señor Cuervo contra la anomalía en el uso de la CH i de la LL, que empleadas en nombres propios o en comienzo de párrafo, sólo el primero de los dos elementos de que se componen aquellas letras lo escriben con mayúscula, así: *Chile, Llaguno;* i nó *CHile, LLaguno.*

Sobre este particular dice la Academia en la última edición de su gramática, página 353: "Cuando hubiere de escribirse con mayúscula la letra inicial de voz que empieze por *Ch* ó *Ll* sólo se formarán de carácter mayúsculo la *C* i la *L*, que son primera parte de estas letras compuestas o dobles."

Con la venia de la respetable corporación, que en el presente caso no se ha dignado motivar su fallo, juzgo fundada la reclamación del señor Cuervo; pues los dos elementos constituyen una sola letra, indivisible en la escritura, i también al enunciarlas en el deletreo como articulaciones simples, sin que la doble forma pueda desvirtuar su calidad de meros sonidos elementales. La misma Academia reconoce dichas letras con tal carácter, cuando asienta en la página 356 de su gramática: "Esta letra (*ch*) doble en la escritura i sencilla en el sonido..... i a la página 360: "El sonido que expresamos con esta letra (*ll*) no es ya

©Biblioteca Nacional de Colombia

el de las dos *eles*, una tras otra, aunque eso aparece en su figura: es uno solo."……

De aquí resulta hasta cierto punto una pugna entre la forma, que es un accidente, i la calidad esencial de dichas letras, que es el sonido representado por ellas.

(NOTA 8ª). La Academia ha decidido que se escriba RR en los compuestos en que el segundo componente principia con R, conservando el sonido de esta letra inicial, para facilitar la lectura, según dice: *Anda*-RRÍO, *con*-*tra*RR*éplica*, *pro*RR*ata*, *peli*RR*ubio*. Esta es la práctica que trae el texto gramatical de Bello.

(NOTA 9ª) Para evitar irregularidades en la formación del plural de ciertos nombres i reducir las excepciones, conviene mantener el uso de la Y al final de ellos, como *ley*, *buey*, *convoy*, *rey*, que la Academia escribe en esa forma. Así entran en la regla general de formar su plural añadiendo la sílaba *es*, *leyes*, *bueyes*, *convoyes*, *reyes*.

En los demás casos parece cómodo i racional generalizar la práctica del texto de Bello, de emplear la *i* latina en lugar de la *y* griega, siempre que ésta no desempeña, ni esté llamada a desempeñar, por un accidente gramatical como en el ejemplo anterior, su oficio de consonante.

Importa a los nacionales, i más todavía a los extranjeros que estudian el castellano, la eliminación de las irregularidades del idioma, siempre que no se desvirtúe su índole, ni se atente contra su pureza, ni se pugne contra el uso de la gente docta introduciendo novedades i variantes arbitrarias o desatinadas.

Como corolario de lo dicho; en acatamiento a la etimología de las voces; i prefiriendo la derivación inmediata a la derivación remota,

©Biblioteca Nacional de Colombia

como dice el señor Bello con tanta propiedad; conviene seguir la práctica de los que escriben *capazes, luzes, felizes, vezes, vozes*; sin que pueda alegarse la antigüedad en favor del uso de los plurales irregulares *capaces, luces, felices, veces, voces*; pues antes del siglo XVIII se guardaba frecuentemente la z en dichos plurales, según lo observa el autor, quien califica de abuso, que no puede justificarse, la concesión que todavía se hace al uso de cambiar la z en c en el presente caso.

De la misma manera es lógico el uso de conservar la *z* en las inflexiones de aquellos verbos que la traen en el infinitivo, i que suele cambiarse en *c*. I así, es más natural escribir *comienze, comenzemos — tropiezes, tropezéis* que *comience, comencemos, tropieces, tropecéis*.

(Nota 11ª). La última edición del Diccionario de la Academia no trae la voz *muslín*, i sí *muslime*.

(Nota 12ª). Dice el mismo Diccionario que *barbacana* se deriva del céltico *bar* (delante) i de *bacha* (cerrar) i define el significado de la voz- obra aislada, avanzada, de defensa de plazas, cabezas de puente.

La derivación de esta palabra justifica el plural *barbacanas* que sostiene el señor Cuervo.

(Nota 13ª). La Academia trae *herpe* en singular, i lo califica de ambiguo; añadiendo, después que define el vocablo, que se usa más en plural.

(Nota 14ª). *Mente* i *mientes* tienen significados diversos, según la respectiva definición que de dichas palabras da el Diccionario, aunque ambas tienen la misma raíz de derivación latina — *mens, mentis*.

(Nota 26ª). *Pro* es ambigno: *buen pro* i *buena pro*.

©Biblioteca Nacional de Colombia

idea fugaz del significado que su derivación diminutiva comporta: su actual significación es de carácter especial en muchos casos; pues algunas de esas vozes no representan privativamente la idea cardinal de las raízes, apareciendo hasta despojadas de la tendencia a disminuir la significación de ésta, como peculiar oficio, atendida la forma diminutiva que revisten.

(Nota 36ª) La Academia en la última edición de su Diccionario dice que los adjetivos *duplo*, *triplo* i *triple* se usan también como sustantivos; i autoriza además el empleo de *duplicado* como sustantivo, para significar el segundo documento u escrito que se expide del mismo tenor que el primero.

Triplicado se usa frecuentemente como sustantivo, para significar el tercer escrito o despacho, pero aun no aparece autorizado su uso en el Diccionario.

(Nota 39ª) Por razones idénticas a las que se dejan expuestas arriba, al tratar de los diminutivos, se observa ahora que *ínfimo* no puede considerarse como superlativo castellano por derivación inmediata de *bajo*; pues si la idea esencial que uno i otro vocablo representan es la misma, su disparidad en la forma es tan grande i manifiesta que excluye todo propósito de identificarlos.

Los llamados adjetivos comparativos *mejor*, *peor*, *superior*, *inferior*, *mayor*, *menor*, así como los superlativos *óptimo*, *pésimo*, *máximo*, *supremo*, *ínfimo*, *mínimo* — *acérrimo*, *aspérrimo*, *celebérrimo*, *integérrimo*, *libérrimo*, *misérrimo*, *paupérrimo*, *pulquérrimo*, *salubérrimo* i otros son tomados directamente del latín, i no derivaciones de los adjetivos castellanos que la mayor parte de los gramáticos señalan

©Biblioteca Nacional de Colombia

como sus positivos, sin ninguna identidad de forma entre éstos i aquéllos.

Además el señor Bello asienta en el § 371, de su gramática, 13ª edición, páginas 293 i 294, que *mayor*, *menor*, *mejor* i *peor* son verdaderos comparativos que se resuelven en *más grande*, *menos grande*, *más bueno*, *más malo*, i se construyen con la conjunción comparativa *que*; pero que no deben considerarse como comparativos, *superior*, *inferior* i otros que enumera, porque si bien se resuelven en más, no se construyen con el conjuntivo *que*.

Conviene despojar al idioma de tales reminiscencias de la lengua latina, que ponen en pugna la fisonomía de unos vocablos castellanos con la de otros, suponiendo semejanza donde resultan divergencias manifiestas de estructura, i atribuyendo a ciertas palabras oficios que no desempeñan según las reglas vigentes del idioma; i todo ello por no atender sino al significado i uso latino de las palabras que se consideran, fincándose demasiado en la tradición de la lengua madre.

Estas consideraciones están basadas en las doctrinas i principios que el señor Bello expone en el prólogo de su excelente gramática.

La misma Academia Española, que tan circunspecta es en sus apreciaciones, dice en las páginas 49 i 50 de la última edición de la gramática:

"Adviértase que los comparativos de nuestra lengua (se refiere a *mayor*, *menor*, *mejor*, *peor*, *inferior*, *superior*) con ser tan pocos, no se derivan en su estructura de los positivos." .....

I más adelante, después de enumerar los superlativos de la desinencia en *érrimo*, copiados atrás, añade:

"Lo que sucede con todos los comparativos,

©Biblioteca Nacional de Colombia

respecto a que en su estructura no tienen semejanza alguna con los positivos, sucede también con algunos superlativos que fueron romanceados directamente." I aunque la Academia no cita sino a *óptimo, pésimo, máximo, mínimo* e *ínfimo*, es evidente que la observación es aplicable razonablemente a los demás que se dejan anotados.

Respecto de *ubérrimo* hai la singularidad de no tener un positivo castellano a que referirlo, siquiera aproximadamente en su estructura. El adjetivo *uber* de que los latinos sacaron directamente el superlativo *uberrimus*, romanceado en *ubérrimo*, significa en castellano *fértil, abundante*. La disparidad de fisonomía en estos vocablos no puede ser más palpable en nuestra lengua.

Cierro esta breve disertación con la advertencia de que en el último Diccionario de la Academia se ha omitido el superlativo *pulquérrimo*, mientras que los demás superlativos en *érrimo*, citados atrás, sí aparecen allí definidos.

(NOTA 44ª) Si por enfonía se pronuncia i escribe *al, del* en vez de *a el, de el* — v. g. *este libro pertenece* AL *niño, aquella pluma es* DEL *joven* — cuando del empleo de esas formas contraídas resulta alterada la enfonía, es natural i legítimo desatar la contracción, como es práctica de buenos autores respecto de *al*, según indica el señor Cuervo. Bello se hace también cargo de esta práctica en la nota al § 134, página 79, 13ª edición de su gramática, i la recomienda como digna de imitarse, para evitar la cacofonía *al al*.

No habiendo una decisión de la Academia sobre el particular; i siendo más conforme á la enfonía la pronunciación que disuelve las contracciones *del, al*, cuando preceden inme-

©Biblioteca Nacional de Colombia

diatamente a palabras que principian por las sílabas *del, al,* no puede haber inconveniente en generalizar la práctica introducida por algunos buenos hablistas, especialmente cuando el acento prosódico afecta la primera sílaba de las palabras precedidas de dichas contracciones. Pálpese la diferencia de pronunciación en estos ejemplos.

Estamos cerca DEL *delta del Orinoco.*
Estamos cerca DE EL *delta del Orinoco.*
Este oráculo se diferencia DEL *délfico.*
Este oráculo se diferencia DE EL *délfico.*
La noticia le llegó AL *alma.*
La noticia le llegó A EL *alma.*
Eché agua AL *álcali.*
Eché agua A EL *álcali.*

Es menos fuerte la cacofonía que resulta del empleo consecutivo de *al, al — del, del,* cuando el acento prosódico no cae en la primera sílaba de la palabra precedida de la contracción. Ejemplos. *Eso está* AL *alcance de todos; eso está* A EL *alcance de todos. Aquel libro es* DEL *delfín; aquel libro es* DE EL *delfín.*

El señor Cuervo considera un caso idéntico en la nota 44ª i en sus Apuntaciones críticas, 4ª edición, página 196, § 332: "Cuando van seguidos dos *del*, dice, acostumbran algunos en este país (Colombia) disolver el segundo, como se ve en este ejemplo: "el nombre de Magdalena se ha dado al Estado del *de el* río más útil i más importante actualmente en la Unión."

Cree el señor Cuervo que no vale la pena de adoptar esta reforma en el caso que cita; i luego observa que si conviniera desatar la contracción debiera procederse a la inversa, diciendo: "el nombre de Magdalena se ha dado al Estado *de el* del río".... Descomponiendo

©Biblioteca Nacional de Colombia

el primer *del* para analizar su significado, resulta que la forma abreviada *el* del artículo unida a la preposición es reproductiva del sustantivo *nombre* — es como si dijéramos: "El nombre de Magdalena se ha dado al Estado del nombre del río"; i vertida la frase a otra lengua la forma *el* se traducirá por un demostrativo. No sucede lo mismo respecto de la forma *el* que pertenece a la segunda contracción: su oficio es diferente.

Esta observación tiende a sustentar la opinión del señor Cuervo en punto á preferir la descomposición del primero de los dos *del*.

El señor Cuervo concluye aconsejando que se dé otro giro a la frase para evitar la cacofonía, que juzga él menor cuando se desata la primera de las contracciones del ejemplo.

(Nota 59ª) *Lejísimos* dice la Academia; i así escribe el señor Bello (Apéndice, página 123.)

(Nota 64ª) Ni Salvá ni Bello reputaban como irregularidad la supresión de la *i* en ciertas desinencias verbales (*iendo, ió, ieron, iera, iese, iere*) cuando dicha *i* está precedida de las consonantes *ll, ñ*, en que termina la raíz.

Hasta ahora se había tenido como accesoria esa supresión, i como proveniente más bien de razón fonética que de una irregularidad formal de los verbos. Como tal irregularidad, no había aparecido tampoco en las anteriores ediciones de la gramática de la Academia.

Pero en la última edición de 1885, páginas 105 i 106, están calificados de verbos irregulares los que terminan en *añer, añir, iñir, uñir, eller* i *ullir*, diciendo que su única irregularidad es no tomar la *i* que en algunas de sus desinencias tienen los verbos regulares de la segunda i tercera conjugación; i

©Biblioteca Nacional de Colombia

añade que esto se origina de no prestarse en nuestra lengua la *ll* ni la *ñ* a preceder los diptongos *io, ie* formando sílaba con ellos.

El cambiamiento explicado anteriormente por razón fonética se ha convertido ahora en irregularidad positiva.

I consecuente con la nueva teoría, la Academia anota también como irregularidad la supresión de la misma *i* cuando ocurre en las citadas desinencias verbales inmediatamente después de la *j* (*dijere, tradujera, condujese*) i además en los verbos terminados en *eir, eñir*, (*riera, riese, tiñere, deslió, ciñendo*). En los verbos en *eir* se convertía antiguamente la *i* en *y, riyó, riyendo, riyese, riyere* ; de donde el vulgo sacó las corruptelas *reyó, reyendo, reyera &a.*

La doctrina que había prevalecido hasta ahora consideraba esas supresiones de la *i* como leves alteraciones, uniformes en sus casos, i meros accidentes de la conjugación regular.

(Nota 76ª) Aunque el Diccionario de la Academia trae la inflexión *roya* en el refrán que cita Salvá en su gramática : "Cuando nace la escoba, nace el asno que la roya"; i la Academia no reprueba en la gramática dicha forma ; dice que no hai razón alguna para dejar de conjugar a *roer* con formas regulares en el subjuntivo, *roa, roas* ; agregando que la terminación *oa* no es malsonante ni rara en castellano.

En la primera persona del singular del presente de indicativo del mismo verbo *roer* es preferible la forma *roo* a *roigo* i *royo*, según la Academia.

También prefiere la docta corporación asimilar el verbo *raer* a la conjugación de *caer* en las dichas formas de los presentes de indica-

©Biblioteca Nacional de Colombia

tivo i subjuntivo (*raigo, raiga — raiga, raigas;* i nó *rayo, rayas — raya, rayas.*)

(Nota 74ª) El buen uso del dativo i acusativo de las formas íntegras del artículo *él, ella, ellos, ellas* ha sido tema de grandes controversias gramaticales.

El señor Salvá considera como dudoso el uso de los doctos respecto de las formas *le* i *lo* para el acusativo masculino singular de la tercera persona, pues los escritores más correctos que dicen *adorar*LE, refiriéndose a Dios, escriben *publicar*LO hablando de un libro; i por vía de conciliación dice que convendría establecer por regla invariable, usar del *le* para el acusativo, si se refiere a espíritus u objetos incorpóreos i a los individuos del género animal; i del *lo*, cuando se trata de cosas que carecen de sexo, i de las que lo tienen, pero perteneciendo al reino vegetal.

De aquí la regla simplificada de algunos gramáticos: se usa *le* cuando se trata de personas o cosas personificadas, i *lo* para las cosas.

El señor Salvá, que reconoce como autoridad el uso de los buenos escritores, i que más bien ha querido conciliar la opinión de éstos que hacerse sectario de los *loistas* o de los *leistas* en la larga controversia que han sostenido; justifica su abstención diciendo que ningún escritor de los que florecieron antes de la última centuria, ni de los buenos posteriores, deja de emplear casi indistintamente el *el* o el *lo* para el acusativo masculino; i después de un grande acopio de ejemplos, agrega textualmente: "Colígese de estos lugares, que los buenos escritores por una especie de instinto i sin cuidarse particularmente de ello, se arriman las más vezes a mi doctrina." (Véase la nota I del texto de Salvá.)

©Biblioteca Nacional de Colombia

El señor Bello dice que le parece aproximarse algo al mejor uso la doctrina del señor Salvá, de representar *le* más bien las personas o los entes personificados, i *lo* las cosas.

Luego califica Bello de grave defecto de nuestra lengua la indecisión en el uso de aquellas formas complementarias; i haciendo una análisis minuciosa de la materia, asienta: que en el acusativo de singular masculino ha fluctuado el uso entre el *le* i el *lo*, aunque con cierta tendencia a designar las cosas con *lo* i las personas con *le:* que en el plural no puede contestarse a *les* el carácter normal de dativo, ni a *los* el de acusativo, a pesar de haber bastantes ejemplos de escritores estimados en que aparece *les* empleado por *los* en acusativo: que *le* es la forma dativa del femenino singular, i que a vezes puede serlo *la*: que *las* es reconocido universalmente como acusativo plural femenino; i que acerca del dativo femenino *les* i *las* hai la misma variedad de opiniones i prácticas que en las formas del singular *le* i *la*.

I concluye el señor Bello opinando : que la distinción de personas i cosas en el acusativo *le* i *lo* i en los dativos *le* o *la*, *les* o *las* es una especie de refinamiento que puede sacrificarse a la simplicidad ; i que en cuanto al *la* i *las* en el dativo, para evitar la anfibología, el castellano logra mejor este fin añadiendo al caso complementario la forma compuesta.

Sentados estos antecedentes, véase cómo la Academia ha fijado últimamente el uso de las citadas formas complementarias :

Dativo de singular, masculino i femenino LE. *Ejemplos.* El juez persiguió a un *ladrón*, LE tomó declaración, i LE notificó la sentencia.

El juez prendió a una *gitana*, LE tomó de-

©Biblioteca Nacional de Colombia

claración, i LE notificó la sentencia.

Acusativo de singular, masculino LE o LO. *Ejemplos.* Antonio compró un libro, i LE imprimió, o LO imprimió.

Llamé á Juan, i LE espero, o LO espero por el próximo vapor.

Fuí en busca de mi amigo, i no LE hallé, o no LO hallé.

Acusativo de singular femenino LA.

Dativo de plural, masculino i femenino LES, invariablemente.

Acusativo de plural masculino LOS, invariablemente.

Acusativo de plural femenino LAS.

Al resolver la Academia la dificultad que hasta ahora ha ofrecido el uso correcto de dichas formas complementarias, dice que se ha atenido a la opinión más autorizada, entre las diversas que han seguido, i siguen todavía, los más notables escritores.

Tal como ha pautado ahora la Academia el buen uso, quedan excluídas las formas *la* i *las* como dativos, i *les* como acusativo.

Las formas *le* i *lo* están reconocidas en su carácter de complementario acusativo de la tercera persona masculina del singular, que así Salvá como Bello les han atribuído de una manera incontestable; sin que la decisión de la Academia, que admite indistintamente, siguiendo el buen uso de los autores de nota, el empleo de una u otra forma para el acusativo, haya cerrado las puertas a los que prefieren aún el *le* para personas i continúan empleando el *lo* para cosas. Este uso cae también bajo la jurisdicción de la misma sanción académica.

En cuanto a la proscripción de *les* como acusativo, son pocos los ejemplos que ofrecen los

©Biblioteca Nacional de Colombia

buenos autores, según puede observarse.

I respecto a las formas *la* i *las*, como dativo, que también quedan proscritas, hai el recurso de usar la duplicación de la forma, como lo insinúa el señor Bello.

NOTA 102ª) En la página 262, *i*, 13ª edición de la gramática de Bello dice el autor: "Con los infinitivos i gerundios no se usan hoi afijos sino enclíticos." Esta declaratoria sirve de rectificación a la inadvertencia cometida en el texto (pág. 124, *c*) al decir: "Las construcciones características del verbo i que sólo le son comunes con los derivados verbales, consisten en llevar sujeto, complemento acusativo i afijos o enclíticos"; i más adelante: "porque no es propio de los sustantivos que no son derivados verbales el construirse con adverbios o complementos acusativos ni con afijos o enclíticos."

La redacción de estos conceptos admite la interpretación de que los infinitivos i gerundios puedan construirse con *afijos*: uso antiguo ya proscrito. Los infinitivos i gerundios no se usan hoi sino con *enclíticos*, según la declaratoria citada arriba.

Por otra parte, el señor Bello hace distinción de significado entre los términos *afijo* i *enclítico*, sobre lo cual es oportuno detenerse un momento.

Salvá dice que las terminaciones dativas o acusativas *me, te, se, le* i *lo, la, lo, nos, os, se, les* i *los, las, los*, cuando están solas sin preposición, van pegadas al verbo; distinguiéndose con el nombre de *afijos*, i con el peculiar de *enclíticos*, si se hallan después del verbo.

La última edición de la gramática de la Academia no emplea la palabra *enclítico* para designar especialmente aquellas formas comple-

©Biblioteca Nacional de Colombia

mentarias, *arrimadas* al final de las inflexiones verbales. Se vale de la voz *afijo* para calificar dichas formas, bien sea que precedan o que sigan a la inflexión verbal.

"Los pronombres afijos, dice, hacen con el verbo una sola dicción; v. gr. *búsca*LO; *búsca*MELO; a este niño *enséña*MELE su obligación, i si es necesario, *castígue*SEMELE. El uso de tres pronombres afijos seguidos es mui poco frecuente."

I aunque en la página 339 de la gramática usa incidentalmente la palabra *enclítico*, al decir que se forman vozes esdrújulas con las personas de verbo i con gerundios i participios, seguidos de los pronombres *me, te, se, nos, os, le, lo, la, les, los, las* (que en tal caso dícense afijos o partículas enclíticas) cuando define en el Diccionario las vozes *afijo* i *enclítico*, lo hace así:

"AFIJO. *Gram.* Dícese del pronombre personal cuando va pospuesto o unido al verbo, i de la partícula o parte de la oración que se agrega a una palabra para componer otra de diferente o más amplio significado."

"ENCLÍTICO. *Gram.* Dícese de la partícula o parte de la oración que se liga con el vocablo precedente, formando con él una sola palabra. En la lengua castellana son por consiguiente partículas *enclíticas* los pronombres pospuestos al verbo. *Aconséja*ME, *sosiéga*TE, *dice*SE.

Como se ve, la primera parte de la definición de AFIJO conviene con la definición de ENCLÍTICO. I hai incoherencia.

Pero la misma Academia al definir los vocablos PREFIJO i SUFIJO destruye en parte la incoherencia.

"PREFIJO. *Gram.* Dícese del afijo que va

©Biblioteca Nacional de Colombia

antepuesto; como en DES*confiar*, RE*poner*, MONDA*dientes*."

"SUFIJO. Aplícase al afijo que va pospuesto. Dícese particularmente de los pronombres que se juntan al verbo i forman con él una sola palabra; v. gr., *morir*SE *dí*MELO."

Conclusión. El AFIJO en castellano, según estas dos últimas definiciones de la Academia, es una voz genérica, que se aplica al caso complementario (ENCLÍTICO i SUFIJO) pospuesto i unido al verbo formando con él una sola palabra, i también a la partícula o parte de la oración (PREFIJO) que se agrega a una palabra para componer otra de diferente o más amplio significado, como DES*confiar*, RE*poner*, MONDA*dientes*.

Es preciso convenir en que la distinción que hacen Salvá i Bello entre el significado gramatical castellano de AFIJO i ENCLÍTICO, tal como ahora se usan eso vocablos, no resulta claramente establecida en las citadas definiciones; pues aunque la voz ENCLÍTICO aparece rectamente definida por la Academia, según su actual uso, i también en la primera parte de la definición que da de AFIJO; no se denominan hoi AFIJOS las formas complementarias arrimadas al fin de las inflexiones del verbo, como las llama la Academia en su gramática: se nombran generalmente ENCLÍTICAS.

Finalmente, el señor Cuervo califica de AFIJOS las formas complementarias antepuestas al verbo. Véase la nota 101ª a la gramática de Bello. "En lo antiguo, dice, se solían separar del verbo los afijos, mediando una o mas palabras, según se ve en este pasaje de Pedro López de Ayala:

.....

"Ca si *me* tu non *vales*, fincaré olvidado;

.....

©Biblioteca Nacional de Colombia

Con quien yo *me* fasta agora de todos *defendí.*"

I el mismo señor Cuervo reconoce como ENCLÍTICOS las dichas formas complementarias, pospuestas i pegadas a las inflexiones del verbo. Dice en la nota 103ª: "La eufonía ha hecho igualmente que se suprima la *s* final de la primera persona del plural antes del enclítico *nos*, v. g. *sentémonos, vámonos.*".... I en la nota 104ª dice: "También sucede que se juntan con un solo verbo enclíticos que pertenecen a dos: en lugar de *fuéronse a mirarlo, estábase mirándolo.*"....

La mayor parte de los gramáticos emplean hoi las palabras AFIJOS i ENCLÍTICOS con la distinción de significado usada por Salvá, Bello i Cuervo.

©Biblioteca Nacional de Colombia

OBSERVACIONES ESPECIALES

1ª. (Pág. 37, § 72, *a*, 2.) El señor Bello incluye a *álbum* entre los nombres latinos naturalizados castellanos que carecen de plural; pero la Academia en la última edición de su gramática le da el plural *álbumes*, i de la voz caldea *targum* forma el plural *targumes*; manteniendo como invariables a *déficit*, *fiat*, *ultimátum*, *memorándum*.

2ª. (Pág. 41, § 76, *a*.) Entre las inflexiones que significan nación o país son de notarse los adjetivos *hispano*, *ítalo*, *greco* de que se forman compuestos a la manera de *anglosajón*, *angloamericano*. *Grecolatino* i *grecorromano* corren en el Diccionario de la Academia, i no aparece *hispanoamericano*, a pesar de la identidad de derivación con los anteriores, i de ser de uso corriente el vocablo entre la gente docta.

También se dice: "la guerra *franco-prusiana*" — "el protocolo *ítalo-turco*" — "el conflicto *anglo-ruso*" — "el ejército *austro-húngaro*." Estos i otros compuestos semejantes son de uso general en el lenguaje político; i como su derivación es correcta, i evitan el empleo de un circunloquio, no pueden proscribirse.

A este respecto dice D. Andrés Bello en el prólogo de su gramática ..... "la introducción de vocablos flamantes tomados de las lenguas antiguas i extranjeras, ha dejado ya de ofendernos cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación i mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben."

©Biblioteca Nacional de Colombia

El distinguido académico D. Antonio Cánovas del Castillo ha usado "neo-católicos," "pseudo-clásicos," "literatura neo-clásica."—compuestos que no se hallan en el Diccionario, aunque sí están *neolatino*, *neoplatónico*. La Academia escribe ahora *seudo*, sin *p* inicial.

3ª· (Pág. 47, § 85, *a*.) El empleo de la forma íntegra del adjetivo *grande*, como enfático, antes de consonante, que va siendo de uso corriente, no data de los escritores modernos. Frai Luis de Granada lo empleó con admirable propiedad, en el siguiente pasaje, citado en el texto de la gramática de Bello: "Acabasteis, Señor, la vida con tan grande pobreza, que no tuvisteis una sola gota de agua en la hora de vuestra muerte".....

4ª· (Pág. 50, § 89, 2°·) *Ataúd* i *alud* son también masculinos.

5ª· (Pág. 51, § 89, 3°· *a*.) Los nombres de insectos i de otros seres animados pasan a la clase de epicenos cuando se trata de designar el género real. Así *chinche*, *sierpe*, *liebre*, *liendre* son femeninos, i cuando se quiera designar el *macho* se agregará esta palabra después del sustantivo.

6ª· (Pág. 50, *b*.) *Ceraste*, calificado de ambiguo por el señor Bello, aparece como masculino en el último Diccionario de la Academia, que trae también la forma *cerastes*.

Ceraste i *cerastes*, según el mismo Diccionario, son sinónimos de *cerasta* i *cerastas* femeninos. *Cerasta* es una especie de culebra venenosa del Africa, i cuando se trata de designar el macho pasa naturalmente a la categoría de epiceno; a menos que la designación pueda hacerse correctamente por las otras dos formas terminadas en *e* i *es*. (?)

7ª· (Pág. 51, *g*.) *Armazón* es femenino cuan-

©Biblioteca Nacional de Colombia

do significa armadura, i masculino por armadijo u esqueleto.

8ª. (Pág. 53, 4°, *a*) El texto de Bello trae a *afueras* i *cercas* (términos de pintura) como masculinos. I la Academia dice que *afueras* es ambiguo significando los alrededores de una población, i mantiene el género masculino de *cercas*, como término de pintura.

9ª. (Pág. 52, *h*.) *Testudo*, que según Salvá i Bello es femenino guardando el género de su origen latino, aparece como masculino en el último Diccionario de la Academia.

10ª. (Pág. 53, 5°) *Trasluz, tragaluz, tranvía, guardabrisa* son masculinos, según la Academia, como excepciones de la regla de que los compuestos, terminados en un sustantivo singular que conserva su forma simple, siguen el género del sustantivo.

Portaalmizcle, calificado de ambiguo en el texto, entra en la regla general i es masculino, según la Academia.

11ª (Pág. 152.) *Discernir*, que no aparecía en las gramáticas entre los verbos irregulares, según observa el señor Bello, i que él calificó en la segunda clase, está ahora en la gramática de la Academia, con las mismas irregularidades que le señala el señor Bello.

12ª (Pág. 153 i 155.) *Desplegar, consonar* i *asonar* siguen las irregularidades de sus respectivos simples; i aunque hasta ahora se han usado también como regulares, la Academia ha proscrito el uso regular, al incluir dichos verbos en la última edición de su gramática en la lista general de los verbos anómalos, sin hacer siquiera mención de aquel uso.

13ª (Pág. 154 i 155.) *Acordar* es irregular de la segunda clase en todas sus acepciones.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Se ACUERDAN *los instrumentos — los testigos se* ACUERDAN *entre sí — yo no me* ACUERDO *de eso.*

Amueblar, adiestrar. Es regla de derivación castellana que las vocales *e, o* acentuadas en raízes latinas, se conviertan en castellano en *ié, uó,* cuando el acento de los derivados carga en la misma sílaba de las raízes; pero la sílaba variable deja de ser diptongo i recobra su primitiva simplicidad, tan luego como el acento pasa a otra sílaba.

Mas el señor Cuervo observa en sus Apuntaciones críticas, pág. 104, 4ª edición, que la lengua está perdiendo de su vitalidad en este punto, pues hoi día se van generalizando las vozes diptongadas, i en algunos casos aun van arrinconando a las otras, como se observa en *amueblar, adiestrar, engruesar,* con respecto a *amoblar, adestrar, engrosar.*

Siguiendo esa tendencia, dicen muchos suramericanos en el lenguaje familiar: *entuertar* por *entortar, encuevar* por *encovar, empuercar* por *emporcar, encuerar* por *encorar,* &ª; apareciendo dichos verbos como regulares, aunque con algún menoscabo de la etimología latina, que en el caso que se considera no es inmediata sino remota.

Forzoso es convenir en que la fisonomía de las vozes así formadas no choca con la estructura del lenguaje castellano; i por otra parte, no sería peregrino suponer que el diptongo *ue* que aparece en el infinitivo proviene de considerar a esos verbos como sacados directamente de los respectivos nombres castellanos *tuerto, cueva, puerco, cuero* &ª, toda vez que con semejantes verbos, calificados como irregulares, coexisten adjetivos i sustantivos, según las propias palabras de la Academia, i como acaba de palparse, en que se halla el diptongo *ue,* i que aquellos nombres sirven para dar

©Biblioteca Nacional de Colombia

a conocer o denunciar las irregularidades de tales verbos. En el caso de la regularidad de ellos, la derivación es inmediata.

Además hai en castellano otros verbos, como *ahuecar*, *enhuecar*, *enhuerar*, derivados directamente de *hueco* i *huero*; i a semejanza de estos derivados pueden existir aquéllos, o a lo menos ser tolerados, dado que no hai atropello de las reglas de la derivación; i quizá lleguen a alcanzar la sanción del buen uso, como ha sucedido ya con los verbos *adiestrar*, *diezmar*, *arriesgar*, sacados de los nombres castellanos *diestro*, *diezmo*, *riesgo*.

14ª (Pag. 159 i 160, §. 257, 3°) *Placer*. A la página 129 de la última edición de la gramática de la Academia se hallan estos dos párrafos, que copio textualmente:

"D. Andrés Bello, después de manifestar en su gramática que las formas con que antiguamente se conjugaba el verbo *placer* en el subjuntivo (*plega*, *pluguiera*, *pluguiese*, *pluguiere*) se conservan en el modo optativo i en el hipotético, añade: "Hoi conjugamos este verbo en todos sus modos, tiempos, números i personas como irregular de la primera clase." Los irregulares de la primera clase son en dicha gramática los terminados en *acer*, *ecer*, i *ocer*. Resulta, pues, de la afirmación de Bello que el verbo *placer* no es defectivo i se conjuga como su compuesto *complacer*, exceptuadas solamente las formas del subjuntivo con sentido optativo o hipotético.

"Equívocase, a no dudar, el afamado escritor venezolano al no incluir en tal excepción la forma *plugo* del pretérito perfecto de indicativo, usada frecuentemente en nuestros días, i cuyo sentido en ningún caso puede ser hipotético ni optativo; pero esto mismo que Bello asienta como hecho consumado, es,

©Biblioteca Nacional de Colombia

sin duda, lo que por raciocinio parece más natural i conveniente."

Aquí hai dos cosas que observar.

Sea la primera, que la Academia no ha tenido a la vista sino la *primera edición* de la gramática de Bello al escribir la última edición de la suya.— Aquella primera edición se publicó en 1847 en Chile, se reimprimió en Caracas en 1850, i en Madrid en 1853. En Valparaíso i Madrid se ha publicado hasta la 13ª edición, i en Colombia i otros países suramericanos se han hecho varias reimpresiones de la gramática de Bello, que es "obra clásica de la literatura castellana" en el sentir del distinguido filólogo colombiano D. Rufino José Cuervo.

Los conceptos que cita la Academia de la gramática de Bello no aparecen en la 8ª edición de Madrid (1867) Librería de Leocadio López; ni en la edición de Bogotá (1881) hecha sobre la 9ª de Valparaíso (1870) con notas de D. Rufino José Cuervo: Imprenta de Echeverría hermanos; ni en la edición oficial de Santiago de Chile (1883) enriquecida también con notas del mismo señor Cuervo; ni tampoco en la 13ª edición de Madrid (1883) Librería de Leocadio López.

La 8ª edición contiene notables adiciones i variantes respecto de la primera edición de Chile, i las posteriores ediciones no difieren de aquélla.

Sea la segunda, que el afamado escritor venezolano, como lo califica la misma Academia, no ha incurrido en la equivocación que ella le atribuye. Es una inadvertencia de la docta corporación.

Al tratar el señor Bello del verbo *placer* en la primera edición de su gramática, pág. 140, edición de Carácas (1850) imprenta de

©Biblioteca Nacional de Colombia

V. Espinal, hecha sobre la primera edición de Santiago de Chile (1847) dice textualmente:

"*Placer.* En tiempos no mui antiguos se conjugaba sólo en las terceras personas del singular; tenía la raíz *pleg* para las formas de la primera familia, i *plug* para las de la quinta.

"Indicativo, pretérito, ☞ *Plug-o.*

Subjuntivo, presente, *Pleg-a.* Pretérito, *Plugu-iese* o *iera.* Futuro, *Plugu-iere.*

"Las demás formas del subjuntivo se conservan en el modo optativo (*plega a Dios, pluguiese* o *pluguiera al cielo*) i en el hipotético (*si a Dios pluguiere.*) Se dice también *plegue* por *plega*, como si el verbo pasara a la primera conjugación (a).

"Hoi conjugamos este verbo (i ésta es la cita hecha por la Academia) en todos sus modos, tiempos, números i personas, como irregular de la primera clase."

A la página 105 de la edición de Madrid (1853) hecha sobre la primera edición de la gramática de Bello, con notas de D. Francisco Merino Ballesteros, Inspector general de instrucción primaria.— Imprenta de la biblioteca económica de educación i enseñanza— aparecen reproducidos exactamente esos conceptos, copiados arriba, de la edición de Espinal.

Cotéjese lo dicho por la Academia en la cita que dejo hecha con lo expuesto por el señor Bello; i resultará palpable la equivocación de la Academia al interpretar o extractar lo que dijo Bello. Obsérvese que *plugo* es la primera forma que aparece en la 1ª edición de Bello, al conjugar el verbo *placer* en las terceras personas de los tiempos de la primera i quinta familia de formas afines.

El error de apreciación de la Academia parece haber provenido de que ella se haya fijado es-

©Biblioteca Nacional de Colombia

pecialmente en el penúltimo párrafo (a) de los que he copiado del texto de Bello ; en el cual párrafo no aparece, ni puede aparecer, la forma *plugo* (que la Academia echa de menos en aquel lugar) porque el autor no trataba allí sino especialmente de las formas del subjuntivo, i la forma *plugo*, aunque corresponde al quinto grupo de formas afines, es inflexión del modo indicativo.

I hecha esta rectificación, queda desvanecido el cargo que resultaba contra el señor Bello, al decir la Academia (véase la cita)..... "i cuyo sentido — (el de *plugo*) en ningún caso puede ser hipotético ni optativo".....

En buena lógica debe reconocerse que el señor Bello no ha incurrido, ni podido incurrir, en una confusión tan lastimosa, por no decir disparatada, de tiempos i modos de la conjugación castellana. Precisamente sobre esta interesantísima materia de la conjugación escribió el señor Bello un tratado especial, que ha merecido grandes elogios en América i en la Península ; i en el cual "luce i campea, según la imparcial opinión del mui entendido literato español don Carlos Aribau, el exacto juicio i sagacidad del autor, en el uso de los tiempos, objeto principal de su escrito." (Ese tratado se titula "*Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana.*" Se ha reimpreso últimamente en Madrid (1883) con notas de don Juan Vicente González, erudito literato venezolano : Imprenta de *Leocadio López.*)

Volviendo al verbo *placer*, el señor Bello mantiene lo dicho en la primera edición respecto a la conjugación de este verbo, en las posteriores ediciones, citadas atrás, de su gramática ; agregando nuevas observaciones en cuanto al uso de las terceras personas de los grupos primero i quinto de formas afines.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Finalmente, la Academia declara: que el verbo *placer* se conjuga en todos sus modos, tiempos, números i personas: que *complacer* i *desplacer* pertenecen a la primera clase de irregulares (nomenclatura de Bello) que en las terceras personas de los tiempos que corresponden a la primera i quinta familia de formas afines, se usa *plegue, plega* o *plazca* — i *plugo* — PLUGUIERON, *pluguiese* o *pluguiera, pluguiere*, además de las formas regulares; i que en el empleo impersonal se prefieran las formas irregulares.

Las declaratorias de la Academia no difieren del uso que Salvá i Bello autorizan, sino en que estos gramáticos admiten la raíz irregular *plazc* o *plazg*, a semejanza de *yazc* o *yazg*, en la primera familia de formas afines; i en que la Academia sanciona el uso de la forma *pluguieron*, cuando Salvá i Bello han limitado a las terceras personas del singular el uso de las formas irregulares.

15ª (Pág. 151, § 250, 2° 2,.) YACER. Este verbo está incluído en el segundo grupo de verbos anómalos de la primera clase, con las raízes irregulares *yazc, yazg* para la primera familia de formas afines.

Salvá califica a *yácer* entre los verbos defectivos, i no trae la raíz irregular *yazc* sino *yazg*.

Tanto Bello como Salvá hacen mención además de otra raíz irregular (*yag*) para el primer grupo de formas afines; pero dicen que esta raíz es anticuada.

La Academia coloca este verbo entre el grupo de los que tienen irregularidades especiales; sanciona las raízes irregulares *yazc* i *yazg*, i restaura a *yag*; concluyendo por encarecer la conveniencia de sujetar la conjugación irregular de *yacer* a una sola pauta — la de em-

©Biblioteca Nacional de Colombia

plearle en adelante sólo en aquellas inflexiones anómalas que toman una *z* antes de la *c*, para que así pueda dicho verbo asimilarse perfectamente a los irregulares de la primera clase.

16ª (Pág. 166, § § 264 i 265.) DAR i ESTAR. Aunque Bello trae como irregulares, por razón del acento, según dice, las inflexiones *das, da, dais dan — de, des, de, deis, den — da, dad*, la razón no satisface; pues el ser agudas (?) esas formas se debe a su carácter monosilábico, según lo observa la Academia, que las califica de regulares, i las escribe sin acento.

También aparecen como irregulares en el texto del señor Bello las formas *estamos, estais — estemos, esteis — estad*, que son perfectamente regulares; pues la razón del acento prosódico, inaplicable de todo punto á las inflexiones bisílabas de dar — *damos, demos* — tampoco puede prevalecer respecto de *estamos, estais — estemos, esteis* i *estad*: la acentuación prosódica de unas i otras formas está ajustada a la que sirve de modelo ordinario para la conjugación regular — *amamos, amais — amemos, ameis — amad*.

17ª (Pág. 167, § 266.) HABER. También son regulares las inflexiones *habemos, habeis — habed*, que, indudablemente por inadvertencia, aparecen entre las formas irregulares, en la conjugación del verbo *haber* que trae el texto.

18ª (Pág. 167 i 168, §§ 267, 268 i 269). IR; VER, SER. (*) Idéntica inadvertencia ocurre en las inflexiones *id, ido, yendo — se, sed — ves, ve, vemos, veis, ven*, que son también regulares, por conformarse con el modelo o tipo de las conjugaciones regulares.

(*) No hai en castellano otros verbos que sean irregulares en las formas del copretérito de indicativo, sino *ver, ir* i *ser*, agrupados aquí ocasionalmente.

©Biblioteca Nacional de Colombia

La Academia comprende a *ir* entre los verbos de irregularidad especial; i después de estampar su conjugación íntegra, dice: "Todas las formas de este verbo, así como su participio IDO, deben considerarse irregulares, porque en ninguna de tales vozes pueden cumplirse las leyes de la conjugación regular, a consecuencia de no constar el infinitivo IR sino de las dos letras de que se compone la desinencia de los infinitivos de verbos de la tercera conjugación."

Aparte lo que acabo de exponer arriba respecto de la regularidad de ciertas formas del verbo IR; en contrario a la opinión de la docta Academia son las de Salvá i Bello, que traen como perfectamente regulares las inflexiones del futuro i del pospretérito de indicativo — *iré, irás, irá, iremas, iréis, irán — iría, irías, iría, iríamos, iríais, irían.*

Hai más todavía. Observando atentamente las diversas anomalías de los verbos castellanos, resulta: que sus inflexiones pueden ser irregulares en las letras radicales, en la terminación o en ambas cosas.

Irregularidad en las letras radicales:

1° Por intercalación de letras extrañas, como *adviert-o, arguY-en, — juEg-as — conozc-amos — oIGais — vE-as — salG-a.*

2° Por cambio de letras, como *dUErm-es — dUrm-iese, sint-ieron — vIn-ieses — hIc-ieren — pUd-iendo — cUp-iera — sUP-iesen.*

3° Por pérdida de letras, como *sabr-ás — cabr-ías — har-emos — querr-íamos — habr-éis.*

Irregularidad en la terminación:

1° Por tomar desinencias de conjugación diferente a la del verbo, como *d-iese, d-ieres, d-iéramos, d-i, d-ieron;* terminaciones que corresponden a la tercera conjugación, perteneciendo el verbo *dar* a la primera.

©Biblioteca Nacional de Colombia

2° Por admitir desinencias que difieren de las correspondientes al modelo de la conjugación regular, como *est-uve, est-uviésemos, est-uviérais, est-uvieren — and-uvo, and-uvieron, and-uvieses, and-iéramos — and-uviere.*

Irregularidad en la raíz i en la terminación, como *cupe, tuve, has, ha, hizo, supe, sé, hube, eran, éramos.*

I es evidente que las formas *id, ido, yendo — ir-é, ás, á, emos, éis, án — ir-ía, ías, ía, íamos, íaias, ían* no pueden ser comprendidas en ninguna de las diversas especies de irregularidad detalladas; i no ocurren más en la conjugación castellana.

El verbo IR tiene la peculiaridad de carecer de letras radicales; pero esto no impide reconocer a las terminaciones *id, ido, iendo* en su carácter de tales terminaciones regulares de la tercera conjugación; i es un hecho innegable que esas desinencias por sí solas constituyen aquí el verbo, con la única variante de convertirse, para el gerundio, la *i* en *y*, por razón fonética, como sucede en *cre-yendo, le-yendo*, &ª.

En cuanto á las formas del futuro i del pospretérito, hai además una consideración de otro orden que evidencia su regularidad; a saber: el futuro i el pospretérito de indicativo se forman de la raíz especial, que no es otra cosa sino *el infinitivo entero*, i las terminaciones *é ás, á, emos, eis an- ía, ías, ía, íamos, íais, ían* son las que corresponden a los tipos de la conjugación regular en dichos tiempos.

amar
conceder } *é, ás, a, emos, eis, án— ía, ías, ía,*
combatir } *íamos, íais. ían.*
ir

19ª (Pág. 361 *y*). O—Dice el texto que la con-

©Biblioteca Nacional de Colombia

junción o antes de otra o inicial se convierte en U: "Cicerón u Hortensio;" i que la misma mutación puede hacerse cuando se halla entre dos vocales de las cuales la primera es o: "Leyendo ú escribiendo."

Esta última práctica está sancionada por el uso de buenos autores, cuando la vocal inicial es la A o la E. El señor Cánovas del Castillo dice:..... "i exponen lo más complicado u abstruso con naturalidad"..... "Colocad con todo eso en el Vaticano u el Capitolio esas tales estatuas pintadas"..... (Prólogo a las obras de D. Manuel de la Revilla.)

Pero si una de las vocales débiles U, I es la inicial, la mutación de la conjunción O en U no puede aceptarse con la misma franqueza que en los casos considerados anteriormente. La Academia escribe "pospuesto o unido, "optativo o hipotético." Si se trueca la conjunción" o en U en el primero de estos ejemplos, resultará un sonido desapacible de la concurrencia de las dos *ues;* mientras que conservándose la conjunción O en la frase, la O se junta con la U inicial, i se comete una sinalefa natural, como parece pedirlo el carácter disyuntivo de la expresión.

En "*optativo* o hipotético" sucede lo mismo: ocurre también un diptongo impropio (OI) bajo el influjo de la sinalefa, que es tan natural i legítima, como en el caso que se acaba de considerar.

I si se dice "optativo u hipotético", cómo que se acentúa la disyunción de los términos, a causa del oficio de la vocal débil e inacentuada (U) que puesta entre dos vocales, impide que la vocal que le precede se junte con ella i con la vocal siguiente, haciendo oficio de

©Biblioteca Nacional de Colombia

consonante, según la doctrina ortológica de Bello.

En conclusión, no parece existir una diferencia bastante perceptible entre la pronunciación de "optativo o hipotético" i la de "optativo u hipotético", para dar preferencia a uno u otro de los extremos de la alternativa. Es asunto que debe resolverse según la delicadeza de oído de cada cual.

©Biblioteca Nacional de Colombia

ERRATAS TIPOGRAFICAS.

DE LA 13ª EDICIÓN DE LA GRAMÁTICA DE BELLO

MADRID — 1883.

PÁGINA	LÍNEA	DICE:	LÉASE:
X	10	prescribe	proscribe.
17	25	oposicion	aposición.
17	30	oposicion	aposición.
114	24	Cameron	Gamerón.
129	12	*ando, endo*	*ando, iendo.*
154	10	*Encobar*	*Encovar.*
163	28	*Hie-iere*	*Hic-iere.*
179	6	Al ante-pretérito le llaman *pretérito perfecto* i otros *pretérito plusquamperfecto* agregándole.....	Al ante-pretérito le llaman *pretérito perfecto*, i otros *pretérito plusquamperfecto* al ante-copretérito agregándole...
190	14	pretérito canto	presente *canto.*
205	1	tácito indeterminado	tácito e indeterminado.
349	11	el denominativo	el de nominativo.
352	36	"Aun bien que casi no he tomado la palabra." — (Cervantes) ...	"Aun bien que yo casi no he hablado palabra."— (Cervantes)

©Biblioteca Nacional de Colombia

INDICE ALFABETICO

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN LA GRAMATICA CASTELLANA

DE

DON ANDRES BELLO.

13ª edición de Madrid:
Librería de Leocadio López.
1883.

Los números que preceden a los párrafos indican las páginas del texto.

Los párrafos van precedidos del signo §

Los apartes están marcados con los mismos números o letras que respectivamente tienen en el texto, o con el número que a cada uno corresponde, según el lugar que ocupa en aquél.

A.

A, prep. 344, § 398. Complementos que forma. 85, § 147; 86, 87, § 148, § 149. Qué denota con el acusativo 255, § 350; su uso con nombres propios 255, § 350, *a*, *b*; con *alguien*, *nadie*, *quien*, 255, § 350, *c*; con apelativos de persona, 255, § 350, *d*; 256, § 350, *e*, *f*; 257, § 350, 2ª; con apelativos de cosa, 256, § 350 *h*, 257, § 350, 1ª; cuando hai que distinguir el acusativo de otro complemento, 257, 350, 3ª *Le miran como padre i le miran como a padre*, diferencia, 356, 3. V. *Artículo*, *infinitivo*.
A, partícula compositiva, 27, § 59, 144, § 190, *b* (bis) nota *
A, nombres en, su género, 48, § 89, *a*.
Abajo, se hace preposición, 111, *a*, 344, § 398.
Abolir, su conjugación, 168, § 270.
Absorber, su participio, 172, 173, § 282, 2.
Abstracto, sustantivo, 30, 31, § 65.
Acá, su uso, 112, 113, § 190, 2, 3.
Acento, su definición, 8, § 15; su oficio, 8, § 14; su influencia, 61, cap. XII, k; 151, § 251, nota ***; no varía su lugar en los nombres al formar el plural, 34, § 69.
Acordar, su conjugación, 154.
Activa, construcción, 126, § 207; de acusativo i dativo, 212, *a*; variedad de ellas, 215, 4; proposición. V. *Transitiva*.
Activo, verbo. V. *Transitivo*.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Acullá, 112, § 190; 341, § 396, 4.
Acusativo, 68, § 117; formas en que se presenta, 85, 86, § 147, 210, § 327, 2º; sus caracteres, 87, § 150; 211, § 327, *a*; sus dos formas en los pronombres declinables, 258, § 351; úsanse juntas, 263, § 352, *m*, 275, *a*; reglas sobre esto, 263, *m*.
Adelante, se hace preposición, 111, *a*, 344, § 398.
Además, 110, nota **; significa *mui*, ib, 63, § 107.
Ades, por *ais*, terminación verbal, 173, a.
Adentro, se hace preposición, 111, *a*, 344, § 398.
Adestrar i adiestrar, 155, nota *
Adjetivo, su oficio, 12, *a*, 13, § 27; sus números, 13, § 28; sus terminaciones, 14, § 31; se sustantiva, 16, 17, § 36, § 37, 17, *a*; significa objetos, 30, § 65, nota *; cuáles varían para el femenino i cuáles no, 42, 43, § 78, § 79; modificativos que admite, 139, § 228; cuándo ha de repetirse, 242, 15ª; algunos se sustantivan en el plural femenino, 37, *a*.
Admirar, sus construcciones, 215.
Adonde, 117, *a*, *b*, 286, *c*.
Adverbio, 18, § 43; sus especies, 110, § 189; demostrativos, 112, § 190; relativos, 116, § 191 a 201 inclusive; a vezes modifican el sustantivo, 124, *d*; modificativos que admiten, 139, § 229; algunos de lugar pasan a denotar tiempo, 113, *b*; orígen de varios, 111, *b*, *c*; convertido en preposición, 111, *a*, 344, § 398.
Afijos, 83, § 141, 260, *i*; cuándo se usan, 260, *d*, 261, *e*, *g*, *h*, 262, *i*, *k*; orden en que se colocan, 268, § 353; sus combinaciones, 267, *q*: 1ª clase (*me acerco a tí, te me vendes*) 268, § 354; 2ª clase (*me lo trajeron, me sometí a él;* 270, § 355; (*me les humillé*) 272, § 356; 3ª clase (*se le agregó un apéndice, se lo puso, se lo trajeron*) 273, § 257; 4ª clase (*me restituyo a mí mismo*) 257, § 358; 5ª clase (*póngánmele un colchón*) 276, § 359, § 359, *a*; 6ª clase (*castíguesemele*) 276, § 360; las combinaciones *me se, te se* son vulgarismos, 268, § 353.
Afines, formas en el verbo, 147, § 246; sus varios grupos, 147, § 247; orden en su preferencia, 149, § 248.
Aforar, su conjugación, 154.
Afuera, se hace preposición, 111, *a*, 344, § 398.
Agudas, vocales y diccione*s*, 8, § 15.
Ahí, 112, § 190; no debe confundirse con *allí*, 113, *a*.
Ahora, adverbio demostrativo, 114, § 190; en cláusulas distributivas, 341, § 396. *Ahora bien, ahora pués,* 349, cap. L. *a*.
Al, V. Artículo.
Al, sustantivo neutro, 107, § 186; 108, § 187, *c*.
Alelí, su plural, 33, § 68, 2º
Alfabeto, 2, § 4.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Algo, sus oficios, 25. § 53, 2ª; sustantivo neutro, 107, § 186, 108, § 187.
Alguno, se apocopa, 44, § 81, 45, § 82, § 84, § 85; es enfático en lugar de *uno*, 346, cap. XXXI, *a*; su colocación, 332, § 388.
Alternativas, cláusulas, 339, § 393; suposiciones, cómo se expresan, 339, § 394.
Allá, su uso, 112, § 190, 2, 3, 113, 190, *b*.
Allende, 113, § 190 i nota.
Allí, su uso, 112, § 190, 2, 113, § 190, *a*, *b*, V. *ahí*.
Ambiguos, nombres, 15, § 34, 16, § 35.
Ambos, 54, § 94, *ambos a dos*, 55, § 94; cuándo equivale a *los dos*, 55, § 94, nota. *
Americanos, no todo lo peculiar de su lenguaje es vicioso, XIV, 3, prólogo.
Amoblar i **amueblar,** 155, nota.*
Anegar, su conjugación, 153, V. negar i nota.**
Anómala, proposición, 210, § 324, 222, § 337; sus especies, 229, § 345, *f*; intransitiva, 222, § 338, 223, § 339; transitiva 223, § 340, 224, § 341, § 342, § 343, 223, § 338, *b*; de tercera persona de plural, 226, § 344, *a*. V. Cuasi-refleja.
Ante, preposición, 334, § 398.
Antecedente, 92, § 153.
Ante-co-pretérito, significado fundamental, 182, § 294; en qué se diferencia del ante-pretérito, 182, § 294, *a*; significados secundarios, 190, § 307, 191, § 307, *d*; en la apódosis de oraciones condicionales, 199, § 315, 2ª
Ante-futuro, significado fundamental, 181. § 293; significados metafóricos, 195, § 313, 196 i 197, § 314.
Ante-pos-pretérito, significado fundamental, 182, § 295; metafórico, 196, § 314.
Ante-presente, significado fundamental, 179, § 291; en qué se diferencia del pretérito, 179, § 291, *a*; en el subjuntivo se usa por éste, 185, 298, *a*; significados secundarios, 190, § 307, 191, § 307, *c*; metafórico, 195, § 313.
Ante-pretérito, significado fundamental, 180, § 292; por qué expresa inmediata sucesión, 180, § 292, *a*; pleonasmo en su uso, 180, § 292, *b*; empleado sin *luego que*, 180, § 292, *c*; no lo hai en subjuntivo, 183, § 296, 184, § 296, *a*.
Anterior, no es comparativo, 294, § 371, *a*.
Anterioridad, usos metafóricos de esta relación temporal, 198, § 315; para expresar modestia o reserva, 202, § 315, 7ª; 203, § 315, *e*; en oraciones optativas, 202, § 315, *c*.
Antes, usado como conjunción, cap. L, 350, *b*; *antes bien, antes por el contrario, antes.....que,* cap. L, 350, *b*; como preposición, 111, *a*, 334, § 398.
Apelativo, nombre, 29, § 63; se hace propio, 30, § 64, *a*; cuáles tienen plural i cuáles no; 35, § 72, *a*; denotan clases, 29 i 30, § 64; Véase A, preposición.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Apellidos, algunos se han hecho nombres propios, 30, § 64, *a*; su plural, 33 i 34, § 68, 3ª, 4ª; 34, § 70, 2ª; no varían para el femenino, 41, § 77, *a*, 2.
Apenas, su origen, 111, *c*; separados sus elementos, 112, nota *; con el ante-pretérito, 173, cap. XXVII, *c*; se hace adverbio relativo, 350 cap. L, *c*; *apenas.....cuando*, ibídem; *apenas.....cuanto más*, 350, cap. L, 1; *apenas no*, 350, cap. L, 2; *apenas si*, 351, cap. L, 3.
Aplacer, su conjugación, 160, § 257, *c*.
Apódosis, 198, § 315, *a*; su omisión, 365, cap. L, 1, 2; formas del verbo en ella, 199, § 315, 2ª; 201, § 315, 6ª
Aposición, 17, § 38; uso del artículo en ella, 253, cap. XXXI, *y*.
Apostar, su conjugación, 154, § 252, 4.
Aquel, 73, § 129; aplicado al tiempo, 73, § 130, *b*; a las ideas, 74 i 75, § 130, *d*, *e*.
Aquello, 73, § 130. V. *aquel*.
Aquende, sus oficios, 113. § 190, *b*, 2.
Aquese, aqueso, 75, § 130, *f*.
Aqueste, aquesto, 75, § 130, *f*.
Aquí, 112, § 190.
Ara, IERA, forma verbal en, V. *ase*; su significado antiguo i abuso de ella en lo moderno; 207, apéndice, *d* i nota.*
Arcaísmos, en la conjugación, 173, cap. XXVII.
Arte, su género, 50, § 89, *c*.
Articulación, 4. § 5.
Artículo definido, 76, § 131; señala objetos determinados, 77, § 132, *b*; qué se requiere para su uso, 79, § 136; sus formas antiguas, 78, § 133 i nota **; las modernas deben considerarse como abreviaciones de *él, ella &.*, 79, § 135; cuándo se usa *el* por *la*, 78, § 133; amalgámase con *a* i *de*, 78, § 134; cuándo no sucede esto, 79, § 134 i nota *; su uso con los nombres propios de persona, 248 i 249, cap. XXXI, *h, j*; con los distintivos i apodos que les siguen, 248, cap. XXXI, *h*; con los apellidos, 248. cap. XXXI, *i*; con los propios geográficos, 249, cap. XXXI, *k*, 250, *l*, *m*; con abstractos, como naturaleza &a., 250, *n*; con los de estaciones i vientos, 250, *ñ*; con los de meses, 251, *o*; con los nombres precedidos de un modificativo, 251, *p*; con nombres propios que pierden el carácter de tales, 251, *q*; con nombres apelativos, 252, *r*; con los vocativos, 252 *t*, *u*; en las exclamaciones, 253, *v*; en las enumeraciones, 253, *x*; en las aposiciones, 253, *y*; puede ir separado del sustantivo, 254, *z*; cuándo ha de repetirse o ponerse en plural, 242, 16ª; forma masculina o femenina empleada por atracción en vez de la neutra, 232, apénd. II, *c*, *d*, 280, cap. XXXVI, *c*, 2ª3, § 362. Véase Indefinido.
Arrecirse, su conjugación, 169, § 271.
Arreo, preposición pospuesta, 351, cap. L, *d*.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Asaz, sustantivo neutro, 107, § 186, 108, *d*.
Ase, IESE, forma verbal en, mal empleo de ella, 137, § 221, nota *, 208, apéndice, *e*, *f*; regla para evitarlo, § 221, 137 (*); es más usual que la en ARA, IERA, § 297, 185.
Así, 114; con optativo, 289, *k*; *así....que*, ib, 351, *e*; *así que*, por *luego que*, 351, 2; *así que*, conjunción, 351, 1; *así es que*, 351, 3; *así....como*, 231, *e*.
Asonar, su conjugación, 155.
Aterirse, su conjugación, 169, § 271.
Aterrar, su conjugación, 152, § 252, 1º, 5.
Atestar, su conjugación, 152, § 252, 6.
Atracción, del predicado sobre el sujeto, 236, *f*; de un sustantivo sobre el adjetivo neutro, 283, § 362. Véase Artículo e Infinitivo.
Atrever, 218, § 333, *a*.
Atributo, 9, § 18; su correspondencia con el sujeto, § 19 i siguientes.
Aumentativos, 31, § 67; sus terminaciones, 60, *a*, *b*, *c*; ideas que connotan, 60, *d*.
Aun, 110, § 189; sugiere una gradación en sus ideas, 351, *f*; su carácter en este caso, ib; *aun bien que*, 352; *aun cuando*, su régimen, 352; *aun hasta*, 359, *q*, 2; *aun no... cuando*, 350, *c*; *ni aun*, 352, 3, 4.
Aunque, 352, *g*; su régimen, ib; se calla con él *ser* o *estar*, 353, *g*, 1; se contrapone a *sin embargo de eso*, *con todo eso*, etc., 353, *g*, 2; a *pero*, 362, 2, 3; su afinidad con *pero*, 362, 1; en qué se distinguen, 362, 4; conjunción adversativa, 353, 4; *aunque más*, 255, 6.
Auxiliares, verbos, 175, § 283.
Ay, interjección, 23, § 52.

B.

B, letra licuante, 5, § 10.
Bajo, preposición, 344, § 398; se convierte en adverbio, 347, *g*.
Barbacana, su plural, 34, 2ª
Bastante, sustantivo neutro, 107, § 186, *c*.
Bendecir, su conjugación, 166, § 263; su participio, 171, § 277.
Bien, adverbio contrario de *apenas*, 355, *h*; *bien que*, 355, *i*.
Bisturí, su plural, 33, § 68, 2ª
Blandir, su conjugación, 169, § 271, *a*, § 272.
Bofe, su número, 38, § 75, *b*, *c*.
Bueno, se apocopa, 44, § 81 i siguientes.

C, CH.

C, letra licuante, 5, § 10.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Ca, conjunción, 364, *aa*, 1, 288 (**)
Cabe, preposición, 344, § 398, 2.
Caber, véase irregulares; su significado antiguo, 213 (*)
Cada, 57, § 101; su uso antiguo, § 101, *a*; se hace adverbio, 58 (*)
Calzón, su número, 38, § 75, *b*.
Canal, su género, 51, *f*.
Cantidad, de las vocales, 7, § 12.
Carácter, su plural, 34, § 69, *a*.
Cardinales, numerales 54, § 91; cuándo tienen singular, 54, § 93; se usan como ordinales, 56, § 97 i siguientes; como distributivos, 57. § 101.
Casi, 355, *j*.
Casos, 68, § 115; cuántos son, 69, § 118.
Castellana, lengua 1, § 1, *b*.
Ceñir, véase irregulares su conjugación antigua, 174, *d*; sus construcciones, 214.
Ciento, su apócope, 55, § 95; colectivo, 55, § 95.
Citerior, 294, § 371, *a*.
Claridad, su importancia, 312, 2ª
Cláusulas, absolutas, 342. § 397; el lugar del sustantivo, ocupado por una proposición, 343, § 397, *a*; cállase el sustantivo, 343, *b*; orden de las palabras, 343, *c*. Véase participio.
Coexistencia, ventajas de esta relación temporal i su uso metafórico, 195, § 313.
Colar, su conjugación, 154.
Colectivos, nombres 31. § 66; su concordancia, 235, § 348, *b*, *c*; 295, *b*; numerales, 59, § 105.
Colorir, su conjugación, 169, § 271.
Como, adverbio, 118, § 194; su régimen, 355, *k*; reemplaza a *que*, 356, 1; hácese conjunción, 356, 2; cuasi-afijo, 356, 4. *Como que*. 357, 5.
Comoquiera, 308, § 376; su apocópe, 308, *a*; *comoquiera que*, 308. *b*.
Comparativos, 392, §§ 370, 371, 372 i 373; rigen también *de*, § 374; construcción elíptica, ib.
Complacer, su conjugación, 160, *c*.
Complementario, caso 68, § 116, 68, *a*; no es lo mismo que complemento, 85, § 146; requisito para su uso, 83, § 141, 260. § 352, *c*.
Complemento, 119, § 44; sus especies. 68, § 116, *a*, 86, § 147 i siguientes, 217, *c*; modificativos que admite, 21, § 48, 140, § 230.
Compuestos, 27, § 58; cuáles han de evitarse, 29, *e*; nombres, cómo forman su plural, 34, § 70, su género, 53. 5º, 53, *a*; verbos, su conjugación, 146, § 245, 147, *a*; tiempos, véase *tiempos*.
Comunes, nombres, 15, § 32, 41, § 77, *d*.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Con, preposición, 344, § 398; unida a los pronombres personales, 70, § 123, 70, *a*. Véase Concordancia.
Concernir, su conjugación, 153, 170, § 275, *a*.
Concordancia, 234, § 347; reglas generales, 234, § 348; cuando hai dos nombres que pueden ambos ser sujetos, 237, *g*; sujetos que forman colectivamente una idea, 238, § 349, *a*, 1ª; proposiciones anunciadas por *que*, e interrogaciones indirectas, 239, 4ª, 5ª, 6ª; 338, *s*; sujetos singulares unidos por *i*. 239, 7ª, 240, 8ª; sujetos que no llevan conjunción, 240, 9ª; sujetos unidos por *ni*, 240, 10ª; un verbo entre varios sujetos, 241, 11ª, sujetos unidos por *o*, 241, 12ª; nombres unidos por *con, tanto como, así como*, 241, 13ª; sujetos con atributos diferentes, 243, 18ª; verbo antes de sustantivos singulares precedidos de adjetivo singular, 243, 19ª; adjetivo antes de varios sustantivos, 241, 14ª; adjetivo después de varios sustantivos, 242, 17ª; reproductivos i predicados de varios sustantivos, de los cuales el último es femenino plural, 243, 20ª *Yo soi el que lo afirmo*, 244, 21ª. Frases en que se permite la falta de concordancia, 246, 25ª Qué debe hacerse en caso de duda, 246, 25ª, *b*.
Concreto, sustantivo, 30, § 65.
Condicionales, oraciones, de negación implícita, 198, § 315; uso de los tiempos en ellas, 198, § 315; en los verbos que dependen de la apódosis o de la hipótesis, 200, 4ª, 201, 5ª; otra especie de ellas, 206, *b*. Véase Hipotético, *Si*.
Conforme, sus usos, 287, § 368, *a*.
Conjugación, 18, § 42, 140, § 232; 1ª, 2ª i 3ª, 141, § 236, 143, § 242; en qué tiempos son iguales, 142, § 240, 144 i 145, *a*.
Conjunción, 22, § 49 i siguientes; no tiene régimen, 349, *b*, 354, 5.
Con que, conjunción, 357, *l*.
Consonantes, 2, § 4, 4, § 5.
Consonar, su conjugación, 155.
Contra, preposición, 344, § 398.
Contradecir, su conjugación, 166, § 263.
Co-pretérito, forma antigua, 174. *e*; significado fundamental, 177, § 287; empleado para expresar verdades eternas, 177, § 287, *a*, *b*; combinado con otro, 178, *c*; su uso en las narraciones, 178, *d*; expresa actos habituales, 178, *e*; significados secundarios, 190, § 307, 191, *b*; significado metafórico, 196, *b*; suele subsistir cuando los demás tiempos se trasponen al presente, 196, *a*, en la apódosis de oraciones condicionales, 198.
Corroer, su conjugación, 170, § 274.
Cráter, su plural, 34, § 69, *a*.
Crema, diéresis, 3, § 4.
Cual, pronombre relativo, 104, § 180; contrapuesto a *tal*,

©Biblioteca Nacional de Colombia

105, § 181; en lugar de *que*, 185, § 182; precedido de artículo, V. *el cual*; adverbio, 118, § 194, *a*; su uso en las comparaciones, 118, nota *, 303, *a*; su uso antiguo por *el....qué*, 303, *b*; interrogativo i sustantivo neutro, 107, § 185; cuándo se usa por *que*, 336, *l*, 387, *m*; se resuelve en *qué tal*, 336, *j*, *k*; diferencia entre *cuál* i *qué tal*, ib.

Cualquiera, 308, § 376; su plural, 35, § 70, 3ª; su apócope, 308, § 376, *a*.

Cuando, 117, § 193; en qué caso le reemplaza *en que*, 118, § 193, *a*; sirve de término a *para*, 118, *b*; significa *aun cuando*, 357, *m*; se hace preposición, 344, § 398, 357, 1; se sustantiva, 357, 1; *cuando más, cuando menos*, 357, 2.

Cuandoquiera, 308, § 376; su apócope 308, *a*.

Cuanto, pronombre relativo, 106, § 183; contrapuesto a *tanto*, 106, § 183, *a*, 303, *d*, 304, *e*; envuelve a veces su antecedente, i el sustantivo se le pospone, 106, § 184; usado como interrogativo i sustantivo neutro, 107, § 185; adverbio 119, § 195; se apocopa, ib; su uso antes de *más* i *menos*; 296, *f*. Inversiones a que se presta, 303, *d*; sus varios usos i significados, 304, *f*; se resuelve en *qué tanto*, 336, *i*. *Cuanto más*, 358, *n*.

Cuasi, 355, *j*.

Cuasi-afijos, 352, 355, 1; 356, 4, 360, *n*.

Cuasi-reflejas, construcciones, 217, § 331; de toda persona, ib, 218, § 332, § 333, 219, § 334; de tercera persona, 221, § 335; cuando no debe usarse ésta, 221, *b*; irregulares, 226, § 345; cuando no se permiten, 227, *a*, *b*; qué régimen tienen sus verbos i qué modificaciones admiten o rechazan, 227, *d*, 229, *h*; piden *la* i *las*, 227, *d*; cuándo se prefiere la construcción regular a la irregular o viceversa, 228, *e*; incorrecciones en su uso, 229, *h*, 227 **, 228 *, 228 **, 229 *; su antigüedad, 229 *.

Cubrir, sus construcciones, 214, 215 *

Cuyo, pronombre relativo posesivo, 101, § 173, 301, *a*; se calla su antecedente, 302, *d*; cuándo puede separarse del sustantivo, ib; uso impropio, 299, *b*; interrogativo, 102, § 174, *a*, *b*.

Ch, son inseparables los dos caracteres de que se compone, 6, § 11, *b*.

D.

D, letra licuante, 5, § 10; nombres en, su género, 49, § 89; 2º

Dado que, 355, *cc*.

Dar, su conjugación, 166, § 264; aplicado a las horas, 223, § 340.

Dativo, 68, § 117; formas en que se presenta, 86, § 148,

©Biblioteca Nacional de Colombia

212, *b*; en los pronombres declinables, 258, § 351, 259, § 352, *a*; úsanse juntas, 263, *m*, 275, *a*; reglas sobre esto, 263, *m*; denota posesión, 277, *a*, 2: superfluo, 217, *d*, 276, § 359 i 360, 277, *a*.

De, preposición, 344, § 398; usado entre nombres que deben concordar, 245, 24ª; con los comparativos, 294, § 374; toma la forma del adverbio *puro*, 365, *dd*.

Deber, su conjugación, 174, *f*: no es lo mismo que *deber de*, 204, *c*.

Débiles, vocales, 2, § 4.

Decir, V. Irregulares; con el anunciativo *que* en interrogaciones indirectas, 335, *g*.

Declinables, palabras, 18, § 41.

Declinación, 18, § 42; por casos, 85, § 145.

Dedonde, 117, *c*.

Defectivos, verbos, 168, § 270.

Dejar, su construcción con infinitivo, 320, *f*.

Del, V. Artículo.

Dél, della, 81, § 139, *a*; *dellos*, en cláusulas distributivas, 340, § 396.

Demasiado, sustantivo neutro, 107, § 186, 107, *c*.

Demostrativos, pronombres, 73, § 129; señalan los objetos corporales, 73, § 130, *a*; el tiempo, 73, § 130, *b*; las ideas, 74, *d*, *e*; su uso con el artículo, 252, *s*; separados del sustantivo, 254, *z*; ambigüedad que pueden ocasionar, 278, *a*, *b*; su uso en ennumeraciones i distribuciones, 340, § 396; cuándo es inurbano su uso, 82, nota. (*)

Dende, 113, nota *.

Deponentes, participios, 126, § 208, *a*, 324, § 380; de verbos reflejos, 324, § 380, *a*; de verbos intransitivos, ibídem, *b*; cuándo se juntan con *ser*, ib.

Derivadas, palabras, 26, § 55; influencia del acento en ellas, 61, *k*; debe atenderse a los sonidos, no a las letras, 62, *l*.

Derivados, verbales, 123, § 202.

Derrocar, su conjugación, 154.

Descubrir, sus construcciones, 215, nota *.

Desde, preposición, 344, § 398, 358, *o*. V. *Dende*.

Desdecir, su conjugación, 166, § 263.

Dese, desa, etc., 81, § 139, *a*.

Desinencia, 26, § 56.

Desinentes, verbos, 176, § 285, *a*.

Desleir, su conjugación, 157.

Deslutar, su construcción, 215, nota *.

Desnudar, su construcción, 214.

Despacio, no es lo mismo que *paso*, 110, nota *.

Desplacer, su conjugación, 160, *c*.

Desplegar, su conjugación, 153.

Deste, desta, 81, 139, *a*.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Dezmar i **diezmar**, 155, nota *.
Diminutivos, 31, § 67, sus terminaciones, 60, *e*, *f*, 61, *j*; ideas que connotan, 61. *g*; de los nombres propios, 62, *m*; abuso de éstos, 62, nota (*); de los adverbios, 123. Apénd.; del gerundio, 130, *c*; nombres que se asemejan a los diminutivos, 61, *h*.
Diptongo, 7, § 12.
Directo, complemento. V. Acusativo.
Discernir, su conjugación, 152, § 252, 1º, 6.
Disílabo, 4, § 7.
Distributivas, cláusulas, 339, § 393; cómo se forman, 340, §§ 395 i 396.
Distributivos, numerales, 56 i 57, §§ 100 i 101.
Do, 116, § 191, *a*; usado por *de do*, 117, nota (**).
Doler, su conjugación, 154, 174, *f*.
Donde, 116, § 191; sus compuestos, 116, § 192, 308, § 376; usado por *de donde*, 117, nota (**); en cláusulas distributivas, 340, § 396; significa condición, 358, *p*; *por donde*, en el sentido de *por lo cuál*, 358, 1.
Dondequiera, 308, § 376; su apócope, 308, § 376, *a*; su uso moderno, 308, nota (**).
Doquiera i **doquier**, 308, § 376, *a*; su uso moderno, 308, nota (**).
Dote, su género, 50, *b*.
Dueño, dueña, 15, § 33 i nota (*).
Duplo, 58, § 102.
Durante, preposición imperfecta, 345, § 398, 4; 346, *e*.

E.

E, vocal llena, 2, § 4; se convierte en *ie*, 155, nota *, 61, *k*; nombres en su género, 49, *a*, 50, *b*, *c*.
E, conjunción, 359, *r*.
Edes por **eis**, terminación verbal, 173, *a*, *b*.
El cual, 105, § 182; reglas para el uso de *el cual*, *el que* i *que*: en proposiciones especificativas, 312, 1ª; en explicativas, 312, 2ª; después de *a*, *de*, *en*, 213, 3ª; después de *con*, 313, 4ª; después de *por*, *sin*, *tras*, 314, 5ª; después de preposiciones de más de una sílaba, 314, 6ª; después de preposiciones precedidas de adverbios ó complementos, 314, 7ª; en el género neutro, 315, 8ª Su antigüedad i abuso, 106, *b*; su uso antiguo, 303, *b*, *c*; puede repetirse o posponerse su antecedente, ib.
Elipsis, cuándo deja de serlo, 21, nota (*); de *ser* i *estar*, 209, § 323, *a*, 315, *a*; en interrogaciones i exclamaciones, 209, § 323, *b*, 337, *n*; de preposiciones en frases de relativo, 280, *a*, *b*; de las mismas con *quien*, 299; de la apódosis, 366, 1; en la hipótesis, 203, *e*; en los comparativos, 294, § 374; en cláusulas absolutas, 343, *b*; con el infini-

©Biblioteca Nacional de Colombia

tivo, 318, *c*, *d*; con el anunciativo *que*, 289, *h*, 306, *i*.
El mismo, es enfático, 255, *cc*; en qué se diferencia de *uno mismo*, 254, *aa*; de *él mismo*, 254, *bb*.
El que, la que &a., 98, § 165 i siguientes; sus inconvenientes como simple relativo, 311, *e*; V. *el cual*.
Ello, 81, § 139, 281, § 361; significa *la cosa*, *el hecho*, 281, § 361; se adverbializa, 282, *b*.
Embargante (no) 344, § 398, 346, *f*.
Empecer, su conjugación, 150, § 250.
Empedernir, su conjugación, 169, §§ 271 i 272.
Empero, 361, *z*; en lugar de *aunque*, 362, 4.
En, preposición, 344, § 398.
Enclíticos, 83, § 141, 260, § 352, *c*; su uso, 260, § 352, *d*, 261, § 352 *f*, *g*, *h*, *i*; 262, § 352, *j*, *k*; 263, § 352, *l*; sus combinaciones. Véase *Afijos*.
Ende, 113, nota *.
Engreir, su conjugación, 157.
Entrambos, 54, § 94; *entre ambos*, 55, § 94, nota. *
Entrar i **entrarse**, su diferencia, 220, § 334, *a*.
Entre, preposición, 344, § 398; su construcción con los pronombres, 277, *b*.
Enumerativos, cláusulas. V. Distributivas.
Epicenos, sustantivos, 15, § 33, 41, § 77, *d*; cuándo se hacen ambiguos, 41, § 77, *e*.
Epíteto, 13, § 29; su colocación, 14, § 30.
Erguir, su conjugación, 169, § 271, *b*.
Errar, su conjugación, 153.
Escarnir, su conjugación, 169, § 272, *a*.
Escribir, su conjugación antigua, 174, *d*; su participio, 171, § 277.
Esdrújulas, dicciones, 8, § 15; algunas no tienen plural, 33, § 68, 2ª
Ese, 73, § 129; es despreciativo, 75, *h*; se combinaba con *de*, 81, § 139, *a*. Véase Demostrativos.
Eso, 73, § 130; significa *lo mismo*, 75, *g*; *eso más que*, 307, nota **.
Esotro, 75 i 76, *i*, *j*.
Española, lengua, 1, § 1, *b*.
Especie, clase incluída, 29, § 64; con cuál de los dos géneros se designa, 42, *g*.
Especificativa, proposición, 92, § 155.
Especificativos, adjetivos, 14, § 30.
Estar, su conjugación, 166, § 265; auxiliar, 175, § 283; con el participio adjetivo, 315, *b*; impersonal, 223, § 339; en qué se diferencia de *estarse*, 220, § 334, *a*; de *ser*, 168, § 268, nota *; su origen, ib. V. Elipsis.
Este, 73, § 129; se combinaba con *de*, 81, § 139, *a*. V. Demostrativos.
Esto, 73, § 130.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Estotro, 75, *i.*
Estructura, de las palabras, 2, § 4 i siguientes; de la oración, 139, § 225 i siguientes.
Excepto, preposición imperfecta, 345, § 398, *b.*
Exclamaciones, 122, § 200, *a*; no admiten el sentido de negación implícita, 337, *o.* V. Interrogación.
Existencia, verbos que la expresan, 310, *a* siguientes, § 343.
Explicativa, proposición, 92, § 155, 310, *a*; pausa que la precede, 92, § 155, 311, *b.*
Exterior, no es comparativo, 294, § 371, *a.*
Extranjeros, vocablos, su escritura i pronunciación, 9, § 16.

F.

F, letra licuante, 5, § 10.
Faltar, su construcción con un infinitivo, 321, § 378, *a.*
Fasces, su género, 53, 4°, *a.*
Femeninos, sustantivos, 14, § 31; cuáles lo son por su significado, 47, § 88; cuáles por su terminación, 48, § 89, 1°, 2°. Terminaciones con que se forman de los masculinos de seres vivientes, 4°, § 77; cómo se usan en los que denotan empleos, 41, *b*; algunos son de otra raíz que los masculinos, 41, *f.*
Fénix, su plural, 33, § 68, 3ª 2; 34, § 69, *a.*
Follar, su conjugación, 154.
Frac, su plural, 33, 3ª
Frase sustantiva, 24, § 53, 1ª; adjetiva, ib; verbal, ib; adverbial, ib.
Freir, su conjugación, 157; su participio, 172, § 278; su uso, ib. *a.*
Funeral, su número, 38, *b.*
Futuro, su origen, 142, § 240, nota *; su forma antigua, 174, *f*; significado fundamental, 177, § 286; significado metafórico, 195, §§ 314 i 313; 197, *a*, *b*; reemplaza al imperativo, 193, § 311. V. Tiempos.

G.

G, sonidos que representa, 3, § 4; letra licuante, 5, § 10.
Galicismos, en el uso de *nos*, 67, § 112, nota *; en el gerundio, 328, § 381, *a*; en el de *que*, 234, *h*; en el de los superlativos, 298, § 375, 3ª; en el del relativo en vez de *cuyo*, 302, *c* i nota *; *se está acorde*, 230, *h*; en los posesivos, 277, nota *; *el mismo*, 254, *aa*; *apenas si*, 351, 3.
Garantir, su conjugación, 169, §§ 271 i 272.
Garcés, su obra *Fundamento del viyor i elegancia de la lengua castellana*, prólogo IX.
Garcilaso, defendido contra Hermosilla, 121, § 200, nota *.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Ge por **se**, 274, nota *.
General, nombre, 29, § 63.
Genérico, qué significa, 75, *e*, nota *; nombre, 29, § 63.
Género, 16, § 35; cuántos son, ib, 87, § 151; qué determina su número, 16, § 35, *a*; cómo se conoce el de los sustantivos, 46, § 86. Lo mismo que clase incluyente, 29, § 64.
Geográficos, nombres, 39, § 76, *a*, nota *. V. Artículo, Plural, Singular.
Gerundio, 129, § 212; su significado á oficio, ib, *a*, *b*, 130, § ib, *c*; 327, § 381; tiempo que expresa, 130, *d* i nota *; 326, *i*; claridad que se requiere en su uso, ib; parece construirse con el sujeto de la frase, 328, § 381, *a*; no es adjetivo ordinario, ib; lugar de su sujeto, 328, *c*; lugar de él mismo, 328, *d*. Tiempos compuestos con él, 175, § 283, ib, *a*; 328, *b*; gerundio compuesto, 205, § 320, 206, § 321, *a*. Lleva enclíticos, 262, *i*; excepción, ib. *En llegando que llegue*, 231, *d*.
Grados de comparación, 292, § 370: V. Comparativo i Superlativo. Modos menos comunes de formarlos, 297, 2ª.
Gramática de una lengua, 1, § 1; su utilidad, ib, *c*. campo que abraza, prólogo X, 2, § 3; universal, pról. VII, 3.
Grande, su apócope, 44, § 81 i siguientes.
Graves, vocales i dicciones, 8, § 15.
Guái, 23, § 52.

H.

H, letra, 3, § 4.
Haber, su conjugación, 167, § 266. Auxiliar, 175, § 283. Impersonal, 225, § 343; incorrección de este uso, 225, nota **; aplicado al tiempo, 225, § 343, *a*; incorrección en este uso, 225, nota ***; cuando sus acusativos no llevan preposición, 256, § 350, *g*. Su significado originario i sus demás acepciones, 316, *f*. Se sirve de auxiliar á sí mismo, 226, § 343, *b*. *Haber de*, 203, § 316; significado metafórico de estos tiempos compuestos, 204, § 316, *a*, *b*.
Hacer, su conjugación. V. Irregulares; aplicado al tiempo, 224, § 341, ib, *a*; incorrección en este uso, 225, § 243, *a*, nota ***; reproduce otros verbos, 317, *h*.
Hacia, preposición, 344, § 398.
Harto, participio, 325, § 380, *c*, nota ***; sustantivo neutro, 107, § 186, ib, *c*.
Hasta, preposición, 344, § 398; cuasi-afijo, 358, *q*; sugiere una gradación, 359, *g*, 1.
Hai, 167, § 266; cuándo se usa, 317, 10º, 11º i 12º.
Hé, en *hé aquí*, 167, § 266, *a*.
Henchir, su conjugación, 146, 244, 3, nota **.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Hender, su conjugación, 153.
Hernán Cortés, 44, nota *.
Hernán Pérez del Pulgar, obra de Martínez de la Rosa, 344, *f*.
Hi, adverbio, 113, nota *.
Hijodalgo, su plural, 35, § 70, 3ª; su femenino, 41, c.
Hipótesis, 198, § 315, *a*; formas del verbo en ella, 199, 2ª V. Elipsis.
Hipotético, subjuntivo, 136 § 221, 136, *b*; es peculiar del castellano, 137. § 221, *a*; cuántos tiempos tiene, 185, § 299, 188, § 306; cómo se suplen las formas de que carece, 137, § 222; cuándo le reemplaza el indicativo, 137, § 222 *a*; cuándo el subjuntivo común, 138, *b*, 186, §§ 301, 302 i 303; significado de sus tiempos, 186, § 300 i siguientes; á qué hipótesis no se presta, 189, *b*, *c*.
Hombre, por uno, 247, *d*.

I.

I, vocal débil, 2, § 4; cuándo se convierte en *y*, 32, § 68, 1ª, 146, § 244, 148, 3, 157, § 254, *a*; nombres en *i*, su género, 49, § 9, 3º, 51, *d*.
Idioma, qué significa, prólogo, VI.
Ie, diptongo, cuándo se vuelve *e*, 61, *k*.
Iese, forma verbal en. Véase.
Impedir, su origen, 147, § 245, nota *.
Imperativo, 135, § 220; pertenece al optativo, 136, *a*; requisitos para su uso, 135, § 220, 192, § 309; tiempo que expresa, 193, § 309; denota súplica, 193, § 309. *b*; sus dos formas, 193, § 310; no tiene singular en el ante-futuro, 193, § 310, *a*; se junta con enclíticos, 261, *f*; formas antiguas, 174, *g*, *h*.
Impersonal, verbo, 222, § 338, 169, § 270; cuándo lleva sujeto, 223, § 338, *a*; comunica su impersonalidad á otros verbos, 226, *c*.
Incidente, proposición, 93, § 156.
Indeclinables, nombres, 85, § 145.
Indefinido, artículo, 54, § 92; es enfático, 246. *a*, *b*; denota aproximación, 248, *f*; en lugar del definido, 248, *g*; con los nombres propios de persona, 249, *j*.
Indicativo, su significado, 133, § 217; verbos que lo rigen, 132, § 215, ib. *a*; cuándo se confunde con el subjuntivo común, 138. *c*, 187, § 304; cuántos tiempos tiene, 141, § 234, 178, § 289; reemplaza al imperativo, 193, § 311; admite afijos ó enclíticos, 260, § 352, *d*, 261, § 352, *g*.
Inferior, no es comparativo, 294, § 371, *a*.
Infimo, superlativo, 64, § 108, *b*; 296, § 375, 297, § 375, *a*; se construye como si no lo fuese, 65, § 109.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Infinitivo, 123, § 203; su significado, ib. *a*; sus oficios, ib. *b*, 318, *a*; sus construcciones, 124, § 203, *c*, 318, *b* i siguientes; se distingue del verbo, 124 i 125, *e*, *f*; admite artículo, 109, § 188; se hace sustantivo, 322, *e*; es neutro, 88, § 151, *b*; su concordancia con el verbo, 238, § 349, *a*, 3ª, 239, ib. 5ª, 6ª; lleva enclíticos, 262, *i*; atracción que sobre éstos ejercen ciertos verbos, 262, *j*; cuándo se omite su acusativo reflejo, 320, *g*; admite sentido pasivo, 320, *h*; se usa como impersonal, 227, § 345, *c*; puede ir separado de su preposición, 322, *d*; colocación de su sujeto, 328, *c*; claridad que se requiere en su uso, 326, *i*; regido de verbos que significan percepciones, 319, *e*, 320, *f*, *g*, *h*; precedido de *a* i de *al*, 318, *b*, 200, 2ª, 4; sirve de nombre al verbo, 125, *g*; opinión de otros autores sobre él, prólogo, IX. *Mostralle, sentillo*, 175, *i*. *No tengo que ponerme*, 320, § 377; cuándo toman estas frases forma interrogativa, 321, § 378, *c*. *No hai que avergonzarte*, 321, § 378. *Así pienso llover como pensar*, &a, 231, *c*. V. Elipsis. Infinitivo compuesto, 205, § 319.

Inflexión, 26, § 56.

Interior, no es comparativo, 294, § 371, *a*.

Interjección, 23, § 52; su régimen, 349, *c*.

Interrogación, 97, § 164, 332, § 389. Directa: cómo se pregunta en ella, 332, § 390; fines con que se usa i significados que admite, 333, § 391. Indirecta: 97, § 164, 335, *e*, *f*; modo del verbo en ella, 335, *h*; a qué palabras va asociada, 337, *p*; inversión a que se prestan en ella el artículo definido i el relativo *que*, 338, *r*.

Intransitiva, proposición, 211, § 328; admite un dativo, 212, § 328, *c*.

Intransitivo, verbo, 222, § 336, 211, § 328, 212, § 329, *a*; usado como transitivo, 213, § 329, *b*; con un acusativo de igual significado, 230, § 346, ib. *b*, *c*; requisito para ello, ib. *a*; acompañado de un pronombre reflejo, 219, § 334, 220, § 334, *a*.

Ir, su conjugación, 167, § 267; auxiliar, 328, § 381, *b*; no es lo mismo que *irse*, 220, § 334, *a*.

Irregular, proposición, V. Anómala.

Irregulares, verbos, 141, § 237, 150, § 248, *a*, 150, § 249; a qué se atiende para calificar de tal un verbo, 145, § 243 alteraciones que no constituyen irregularidad, 146, § 244' 157, § 254, *a*. Clases de ellos:

1ª (*acer — ecer — ocer*; *lucir — asir — caer — yacer*) 150, § 250;

2ª (*acertar &a., volar &a., adquirir, inquirir, jugar*) 151, §§ 251 i 252;

3ª (*concebir &a., reir &a., podrir*) 155, § 253;

4ª (*argüir &a.*) 157, § 254;

5ª (*andar*) 158, § 255;

©Biblioteca Nacional de Colombia

6ª (*oir*) 158, § 256;
7ª (*traducir &a., traer, placer*) 159, § 257;
8ª (*salir, valer*) 161, § 258;
9ª (*advertir &a., dormir, morir*) 161, § 259;
10ª (*caber, saber, hacer, poner*) 163, § 260;
11ª (*querer, poder*) 164, § 261;
12ª (*tener, venir*) 164, § 262;
13ª (*decir*) 165, § 263.

J.

J, nombres en, su género, 49, § 89, 3º, 51, *e*.
Jactar i **Jactarse,** 218, § 333, ib. *a*.
Jamás, 111, nota * *; su uso, 329 á 331, § 384; empleado como positivo, 331, § 384, *a*, 331, § 387.
Jesús, su apócope, 44, § 80, *a*. 1º

K.

K, en qué vozes se usa, 4, § 4.

L.

L, letra líquida, 5 § 10; nombres en, su género, 49, § 89, 3º, 51, *f*.
La i Las, acusativo femenino, 267, *p*, nota *; dativo femenino, ib, 273, § 356, *a*, 274, § 357, *a*; forzoso en construcciones irregulares cuasi-reflejas, 227, § 345, *d*.
Latín, su influencia en la literatura europea, prólogo, VII.
Le i Les, dativo masculino, 267, *p*, nota *; dativo femenino, V. *La*; acusativo masculino, 265, *n*, *o*, 267, nota *; como dativo, cuándo se refiere sólo a persona, 273, § 356, *b*.
Lejos, adjetivo plural, 37, § 75, *a*.
Lengua, de qué consta 2, § 2.
León, Fr. Luis, defendido contra Hermosilla, 117, nota * *.
Letra, 4, § 5; en las derivaciones no debe atenderse a ellas, 62, *l*, 145, § 243.
Licuantes, letras, 5, § 10.
Líquidas, letras, 5, § 10.
Lo, forma sincopada de ello, 81, § 139, 282, § 361, *a*. Reproduce nombres como predicados, 90, *e*; complementos, 90, *f*; adverbios, 90, *g*; pero no palabras envueltas en otras, 91, *h*. Se junta con predicados, 283, § 362. *Lo primero, lo segundo &ª*, adverbializados, 282, § 361, *c*.
Lo i Los, acusativo masculino, V. *Le*; dativo masculino, 267, nota *.
Lo que, 281, § 361; adverbialízase el *que*, 284, § 363; el *lo* i el *que*, 284, § 364; puede ir entre los dos un predicado,

©Biblioteca Nacional de Colombia

un adverbio o un complemento, 284 i 285, § § 365, 366 i 367; uso de esta frase en exclamaciones, 338, *q*.
Lord, su plural, 33, 1ª
Luego, luego que, luego como, 360, *s*.

Ll.

Ll, no pueden separarse los dos caracteres de que se compone, 6, § 11, *b*.
Llenas, vocales, 2, § 4.
Llover, sus construcciones, 223, § 338, *b*.

M.

Maldecir, su conjugación, 166, § 263, 7; su participio, 171, § 277, 4.
Malo, su apócope, 44, § 81 i siguientes.
Mamá, su plural, 33, § 68, 2ª
Mandar, su construcción con infinitivo, 319, *e* 6, 320, *f*.
Manir, su conjugación, 169, § 271.
Margen, su género, 51, *g*.
Más, sus oficios, 25, § 53, 2ª; sustantivo neutro, 107, § 186, ib, *c*; comparativo, 292, § 370; envuelve una de las ideas comparadas, 293, § 370, *a*; forma frases comparativas, 294, § 372; cuándo pide *de*, cuándo *que*, 294, § 374, *a*, 294, § 375, *d*; frase en que se omite el *que*, ib; *no tengo más amigo que tú*, 293, § 370, *c*; *más de doscientos, más de la mitad*, su concordancia con el verbo, 294, § 374, *a*, *b*; *alguna más agua, muchas más lluvias*, 295, § 374, *e*; *más que* por *aunque*, 360, *t*; *más si*, 360, 1. Conjunción, 25, § 53, 2ª, 362, *z*; se sustituye á *sino*, 367, 6.
Masculinos, sustantivos, 14, § 31; cuáles lo son por su significado, 46, § 87: por su terminación, 49, § 89, 3º; cuáles varían para el femenino i cuáles no, 40, § 77.
Matar, su participio, 172, § 279.
Matemáticas, su número, 37, *a*.
Mayor, comparativo, 293, § 371, 294, § 372.
Me, 68, § 117; V. Pronombres, Afijos, Enclíticos. *Me se* es vulgarismo, 268, § 353.
Mediante, preposición imperfecta, 345, § 398, 4, 346, *e*.
Medio, sus usos 360, *u*, 111, nota *, 2; su concordancia, 245, 2ª; incorrección en su uso, 111, nota *, 2.
Mejor, comparativo, 293, § 371, 294, § 372; su uso aplicado a la salud, 296, *g*.
Menester, 316, *e*. *Ser menester*, ib.
Menor, comparativo, 293, § 371, 294, § 372.
Menos, comparativo, 292, § 370; envuelve una de las ideas comparadas, 293, *b*; forma frases comparativas, 294, § 373; cuándo pide *que*, cuándo *de*, 294 i 295, § 374, *a*;

©Biblioteca Nacional de Colombia

menos de trescientos, menos de la mitad, su concordancia con el verbo, 295, *b*; *muchas menos esperanzas*, 295, *e*. Conjunción, 346, *d*.
Mentar, su conjugación, 153, 4.
Mente, adverbios en, 110, § 189, *a*, *b*, 293, § 370, *a*.
Mientras, 120, § 197, 286, § 367, *e*, 334, § 398.
Mil, 55, § 96, 59, § 105.
Mínimo, superlativo, 297, § 375, ib, *a*; se usa como si no lo fuese, 65, § 109.
Mío, se apocopa, 70, § 125. V. Posesivos.
Mismo, su superlativo, 65, § 108, *e*, su uso en proposiciones reflejas, 216, § 330, *a*, *b*; su concordancia, 245, 2ª
Mitad, adverbio, 111, nota *; su concordancia, 236, § 348, *c*, 2, 295, *b*.
Moblar, su conjugación, 154.
Modos del verbo, 130; medio de distinguirlos, 131, § 213, *b*, § 214; cuántos son, 138, § 223, 141, § 233; cómo se distribuyen para la conjugación 141, § 234; consecuencia que debe guardarse en su régimen, 348, 5ª
Monosílabo, 4, § 7.
Montepío, su plural, 34, § 70. 2ª
Morir, V. Irregulares, se diferencia de morirse, 220, *a*.
Mucho, sus oficios, 25, 2ª; sustantivo neutro, 107, § 186, ib. *c*; adverbio, 110, § 189; se sincopa, 112, *d*; su uso antes de *más* i *menos*, 296, *f*; antes de *peor*, *mayor*, *mejor*, 296, *g*.
Múltiplos, numerales, 58, § 102.

N.

N, nombres en, su género, 49, § 89, 3º, 51, *g*.
Nacer, V. Irregulares; se diferencia de *nacerse*, 220, *a*.
Nacionales, nombres, sus diferentes formas i aplicaciones, 38, § 76; modo de hallar los pertenecientes a la geografía antigua, 39, nota *.
Nada, sus oficios, 25, 2ª; su uso, 329, § 384, 331 *a*; empleado como positivo, 331, § 387; sustantivo neutro, 107, § 186. 108, § 187; femenino, 109, § 188, *d*; ambiguo, ib.; su origen, 108, nota *; su diminutivo, 61, *g*.
Nadie, su uso, 329 i 330, § 384, 331, *a*; empleado como positivo, 331 i 332, § 387; su origen, 108, nota *.
Negativas, palabras i frases, 329, § 384 i siguientes; dos o más no afirman, ib; excepción, 331, § 385; su distribución, 331, § 384, *a*; pueden ir dos referentes a distintos miembros de la proposición, 331, § 385, *a*.
Neologismos, de construcción, prólogo, XIII. En el uso de *sendos*, 57, § 100, *a*; en el de ciertos títulos, 72, § 127, nota *; en el de *mientras*, 120, § 197; en el de la forma verbal en *se*, 208, *e*. *f*; en el de *así que*, 351, 2; en el

©Biblioteca Nacional de Colombia

de *aun cuando*, 352; en el de *empero*, 363; en el de los enclíticos, 260 i 261; en la conjugación de *garantir*, 169, § 272, nota *; *se los admira*, 227, *d*, nota * *; *cuanto que*, 307, *l*, 2; *el qué*, 334, *b*; *siquiera* por *ni siquiera*, 309, *c*, nota *, 2; *no* como partícula prepositiva, 361, *x*; en el uso del gerundio, 130, nota *.

Neutro, género, 87, § 151; sustantivos, 91, § 152, 107, § 186 i siguientes; se adverbializan, 111, *b*; su uso con artículo, 109 § 188 i siguientes. Su concordancia con el verbo, 238 i 239, § 349, 2ª, 5ª i 6ª.

Neutro, verbo, V. Intransitivo.

Ni, conjunción, 361, *v*; su uso en frases interrogativas, 334, *d*; en lugar de *ni aun*, 352, 4; en lugar de *i no*, 361, 1. V. Concordancia. *Ni menos, ni tampoco*, 331, § 385, 1°.

Ninguno, su apócope, 44, § 81 i siguientes; su uso, 329 i 330, § 384, 331, *a*; empleado como positivo, 331 i 332 § 387.

No, su colocación, 329, §§ 382 i 383; cuándo se omite, 329 i 330, § 384; pleonástico después del *que* comparativo, 331, § 386; se omite después de *seguro está*, 331, § 387; como partícula prepositiva, 361 *x*; *no sin*, 331, § 385, 2°; *no bien*.....*cuando* o *no*.....cuando, 350, *c*.

Nombre, 18, § 40.

Nominativo, 68, § 116.

Nonada, sustantivo neutro, 107, § 186, 108 § 187, *a*; con artículo, 109, § 188, *c*.

Nos, por *yo* i *nosotros*, 66, § 112; su declinación, 69, § 119.

Nosotros, su declinación, 69, § 119; usado por *yo*, 67, *a*.

Numerales, 53, § 90.

Número, 9, § 19.

Nunca, su uso, 329 i 330, § 384, 331, *a*; empleado como positivo, 331 i 332, § 387.

O.

O, vocal llena, 2, § 4; se cambia en *ue*, 151, § 251, nota, *** 61, *k*; nombres en, su género, 49, § 89, 3°, 52, *h*, 41, *d*.

O, conjunción, 361, *y*. V. Concordancia.

O, adverbio, 116, § 191, ib. *a*.

Objetivo, complemento. V. Acusativo.

Oblicuo, caso, 85, § 144, 259, § 352; complemento, 216, § 330, 217, *c*; proposición, 216, § 330.

Obstante (no) preposición imperfecta, 344, § 398, 346, *f* conjunción adversativa, 346, *f*.

Ocurrir, su construcción, 321, § 378, *a*.

Ojalá, 349, *c*.

Oler, su conjugación, 155.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Optativo, 135, § 219; sus usos, 192, § 308, 194, § 312; en proposiciones subordinadas, 135, § 219, *a*; admite el anunciativo *que*, 289, *i*, *j*; lleva afijos i enclíticos, 261, *g*; dos optativos contrapuestos mediante *así.....que*, 289, *k*.
Ora, en distribuciones i enumeraciones, 341.
Oración, 93, § 157.
Orden, su género, 51, *g*.
Ordinales, numerales, 56, § 97; usados como partitivos, 59, § 104.
Otri, epiceno, 108, nota **.
Otro, contrapuesto a *uno*, 340, § 395; cuándo lleva artículo, 342; seguido de *que*, 291, *b*, *d*, *e*; sustantivo neutro, 107, § 186, 108, § 187, *b*.

P.

P, letra licuante, 5, § 10.
Padrenuestro, su plural, 34, § 70, 2ª
Palabra, 2, § 2, de qué se componen, 2, § 4; clases a que se reducen, 9, § 17; mudan de oficio, 25, § 53, 2ª.
Papá, su plural, 32, § 68, 2ª
Par de, a par de, 334, § 398 nota *.
Para, preposición, 334, § 398; su uso en juramentos, 115 *d*, nota *.
Pardiez, 115, *d*, nota. *
Parecer, construído con infinitivo, 319, *e*.
Parte, su concordancia con el verbo, 235, *c*.
Participio, sus especies, 127, § 211. Adjetivo, 125, § 204; invierte el sentido del verbo, 125, § 205; i el orden de la proposición, 126, §§ 206 i 207; su construcción, 126, § 207, *a*, 263, *l*, 343, *d*; tiempo que expresa, 128, § 211, *a*, 324 i 325, § 380, *b*; irregulares, 171, § 277 i siguientes; de qué verbos se forma, 323, 3; algunos no admiten todas las construcciones de tales i son reemplazados por adjetivos, 325, *c*; entra en cláusulas absolutas, 343, *c*; adjetivos que se le parecen, 173, § 282, *a*; precedido de *antes de*, *después de*, 325 i 326, *d*; se combina con *tener*, 204, § 317, 323, § 379; se sustantiva con *haber*, 127, § 209, 127, § 209, *a*, *b*; con *tener*, 128, § 211, *b*; sustantivado, 127 i 128, §§ 210 i 211; tiempo que expresa, 128, *a*; 178, § 289; su uso en cláusulas absolutas, 326, *e*. *Leído que hubo la carta*, 326, *f*; construcciones semejantes con *ser*, *estar*, *tener*, 326, *g*, *h*; participio en *ante*, *iente*, 323, nota, *.
Partículas, compositivas, 27, § 59 i siguientes.
Partitivos, nombres, 298, 5ª; regla para su uso, 298, *b*; numerales, 59, § 104. Superlativos, 63, § 106, *a*.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Pasiva, construcción, 126, § 207; verbos transitivos que no la admiten, 211, *a*; verbos intransitivos que la admiten, 211 *b*, 212, *c*, 257, nota *.
Patronímicos, piden la apócope de ciertos nombres, 44, § 80, *a*, 2°.
Pensar, su conjugación, 153.
Peor, comparativo, 293 i 294, §§ 371 i 372.
Perder, V. irregulares; cuándo lleva o no la preposición *a*, 257, 2ª
Permanentes, verbos, 176 i 177, § 285, *a*.
Pero, conjunción, 361, *z*; en qué se diferencia de *aunque*, 362 i 363, 4; se sustituye a *sino*, 367, 6; adverbio demostrativo, 362, 2, 3.
Persona, 10, §§ 20 i 21; cuántas son, ib; qué palabras las representan, 66, *a*; tercera persona ficticia, 71 i 72, §§ 126 i 127, 235, *a*. Persona como indefinido, 247, *d*.
Personales, pronombres, 65, § 111; su declinación, 68, § 115, 69, §§ 118 a 122, 85, § 145; unidos con la preposición *con*, 70, § 123, ib. *a*; el de tercera persona es el artículo sustantivado, 79 a 81, §§ 135, 137 i 139; su declinación, 82, § 140; reemplaza a los demostrativos, 80, § 138; uníase a la preposición *de*, 81, § 139, *a*; su forma en el sentido reflejo, 84, § 143. V. Afijos, Enclíticos, Acusativo, Dativo.
Pesar, impersonal, 224, § 342.
Pié, su plural, 32, § 68, 2ª
Placer, su conjugación, 159 i 160, § 257, 3°.
Plegar, su conjugación, 153.
Pleonasmo, en el uso del ante-pretérito, 180, § 292, *b*; en el del posesivo *su*, 72, § 128; en el de *no*, 331, § 386, 286 *b*; en el de *ni*, 334, *d*; en el de *sino*, 367, 2; en el de *que* 291, *d*, 286, *d*, 115, nota, * 202, nota *; en los pronombres personales, 263, *m*.
Plural, 9, § 19, 32, *b*; reglas para su formación, 32, § 68; cuándo es igual al singular, 33, 32ª; nombres que no tienen, 35, §§ 71 i 72, 36, *a*; que sólo se usan en este número, 36, § 75, 38, *c*; género de éstos, 53, 4°; en nombres geográficos, 35, § 71, 36, §§ 73 i 74, 38, *c*, 2.
Pluralidad ficticia, 66 i 67, §§ 112 i 113, 67, *a*.
Poco, sus oficios, 25, 2ª; su concordancia, 246, 24ª, 2.
Poder, V. Irregulares; no admite la inversión pasiva, 211, § 327, *a*, ib. nota. *
Polisílabo, 4, § 7.
Por, preposición, 344, § 398. *Por demás*, 110, § 189, nota. **
Pordonde, 117, § 192, *d*.
Porque, 286, *e*; su oficio i ortografía, 287, § 368, *c*, *d*; 363, *aa*; usado como final, 288, *g*.
Posesivos, pronombres 70, § 124; cuáles sufren apócope,

©Biblioteca Nacional de Colombia

70, § 125; combinados con el artículo, 252, *s*; separados del sustantivo, 254, *z*; galicismo en su uso, 277, § 360, *a*, 2, nota. *

Positivo, grado, 297, § 375, 5.

Pos-pretérito, su origen, 142, § 240, nota *; forma antigua, 174, *e*, *f*; significado fundamental, 178, § 288; metafórico, 196, § 314; en vez del ante-pos-pretérito 185, § 298.

Posterior, no es comparativo, 294, § 371, *a*.

Posterioridad, usos metafóricos de esta relación temporal en el verbo, 196, § 314.

Postrero, su apócope, 44, § 81 i siguientes; superlativo, 296, § 375, 297, *c*; su régimen, 298, 4ª

Preceder, su construcción 256 *h*.

Predecir, su conjugación, 166, § 263.

Predicado, 13, § 29; no tiene cabida en construcción irregular cuasi-refleja, 299, *h*.

Preguntar, construído con el anunciativo *que*, 286 *c*, 335, *g*.

Prender, su participio, 172, § 280.

Preposición, 19, § 44; cuáles son, 344, § 398; algunas se hacen adverbios, 347, *g*; se calla antes del relativo, 280, *a*; antes del antecedente, 280, *b*; desagradable concurrencia de preposiciones, 299; no tienen régimen 348, *a*. Reglas para su uso: cuándo dos tienen un mismo término, 347, 1ª; cuándo los complementos se presentan de un mismo modo con respecto a la palabra regente, 347, 2ª; cuándo un mismo sustantivo es acusativo i dativo, 348. 3ª; anglicismo, 348, 4ª

Presente, significado fundamental, 176, § 284; expresa verdades eternas, ib. *a*; significados secundarios, 190, § 307, 191, *a*; metafóricos, 195, § 313, 196, *b*, forma que toma en las oraciones condicionales, 199, 2ª; su uso en algunas de éstas, 206, *b*.

Pretérito, significado fundamental, 176, § 285; diferencia según que el verbo es desinente o permanente, 177 *b*; significado metafórico i su aplicación en oraciones condicionales, 198, § 315; formas que toma en éstas, 199, 2ª; su empleo a la latina por el ante-presente, 206, § 321, *a*, 207, *c*. *Pretérito perfecto*, 141, § 235, 179, § 290; *imperfecto*, 141, § 235; *pluscuamperfecto*, 179, § 290.

Primero, su apócope, 44, § 81 i siguientes; es superlativo, 296, § 375, 297, *b*; su régimen, 298, 4ª

Primitivas, palabras, 26, §§ 54 i 56.

Principal, palabra, 27, § 60; proposición, 93, § 156.

Pro, su género, 52, *h*.

Pronombres, 65, § 110. V. Personales, Posesivos, Demostrativos, Relativos.

Pronominales, verbos. V. Reflejos.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Propio, nombre, 29, § 63; cuándo tienen plural, 35, §§ 71, 73 i 74, 251, *q*; sobre su uso con artículo, V. Artículo; llevan la preposición *a* si son acusativos, 255, *a*, *b*, 257 3ª.
Proporcionales, numerales, 58, § 102.
Proposición, 9, § 18; regular e irregular, 209, § 322; especificativa i explicativa, 92, § 155, 310, *a*; subordinada i subordinante, incidente i principal, 93, §§ 156 i 158; no puede carecer de atributo. 210, § 324, *a*.
Proveer, su conjugación, 168, § 269, *b*; su participio, 172, § 281.
Pues, preposición i adverbio relativo, 120 § 198, 286, *e*, 344, § 398, 364, *bb*; conjunción consecuencial, 120, § 198, 364, *bb*; continuativa, 364, 1.
Puesto que, 365, *cc*.
Puigblanch, sus opúsculos, prólogo, IX.
Pulmón, su número, 38, *b*.
Pureza, de la lengua, pról., XII.
Puro, sus usos, 365, *dd*.

Q.

Q, valor de esta letra, 3, § 4, 5.
Que, pronombre relativo, 91, *a*, 92, § 153; sus oficios, 92, § 154; acompañado de demostrativos aclarativos, 93, § 158, *b*; cómo se precisan su género i número, 98, § 167; se hace neutro, 94, § 159; reproduce varios sustantivos, 95, § 160, *a*; cómo concuerda entonces con el verbo, ibidem, 244, 21ª; galicismo en su uso, 302, *c*. V. Relativos, *el cual*.
Qué, interrogativo, 97, §§ 163 i 164; cuándo se usa en vez de *cuál*, 336, *l*, 337, m; su concordancia como colectivo en las exclamaciones, 236, *d*; se junta con el artículo, 334, § 392, *b*; se adverbializa, ib. *a*; equivale a *qué tan*, 336, *i*. *Qué tan, ib*; *qué tal*, 336, *j*.
Que, anunciativo, 95 i 96, §§ 161 i 162, 286, *e*; no es conjunción, 96, § 162, nota *; es neutro, ib. *b*; admite el artículo, ib, 99, § 167, *a*, 105, § 182 *a*; cuándo puede callarse, 285, § 367, *a*; diferencia que de esto resulta en los verbos de temor, 286, § 367, *b*; precede al optativo, 289, *i*, k; a interrogaciones indirectas, 335, *g*; después de frases aseverativas, 115, *d* i nota *; de frases suplicatorias, 289, *j*; pleonástico, 286, *d*, 115, nota *, 202, nota *; se adverbializa, 305, *h*, 287, § 368, 288, *g*; entra en frases elípticas, 289, h, 306, *i*.
Que, conjunción causal, 288, *e*; correctiva, 288, *f*; alternativa, 290, *l*; comparativa, 292, § 370 i siguientes, 290 § 369, 291, *a*, *b*, *c*, 321, § 378, *b*; le reemplaza un complemento, 292, *f*.
Que, usos varios: pleonástico con *ser*, 291, *d*; contrapuesto a

©Biblioteca Nacional de Colombia

palabras negativas, 287, § 368, *b*; el mismo uso en interrogaciones, 333, § 392; artículo del infinitivo, 321, § 378, ib. *a*; galicismo en su uso, 234, *h*.

Quebrar, originariamente intransitivo, 213, nota. *

Quedar i **quedarse,** su diferencia, 220, *a*.

Que-que, 308, nota *.

Quequiera, 308, nota *.

Quersoneso (*) su género, 52, *h*.

Quien, pronombre, relativo, 99, § 168; uso antiguo i uso actual, 100, § 168, *a*; no puede ser sujeto de proposición especificativa, 101, § 170; se calla su antecedente, 299, *b*; o va envuelto, 101, § 171, 300, *c*; se hace interrogativo, 101, § 172; su uso en enumeraciones i distribuciones, 340, § 396.

Quienquiera, su plural, 35, § 70, 3ª; su apócope, 308, § 376, *a*.

Quier, conjunción, 310, nota *; *o quier*, ib. --*quiera o quier*, terminación, su origen, 308, nota *.

R.

R, su lugar en el silabeo, 5, § 8, 2; consonante líquida, 5, § 10, 2; nombres en, su género, 49, § 89, 3º, 52, *i*.

--ría, forma verbal en, modo a que pertenece, 132, *a*. V. Pos-pretérito.

RR, son indivisibles los dos caracteres de que se compone dicha letra, 6, § 11, *b*; cómo se escribe en vozes compuestas, 27, § 58.

Raer, su conjugación, 170, § 273.

Raíz, 18, § 42; cuántas hai para la conjugación, 142, § 238.

Recientemente, i su apócope **recien,** 112 *e* i nota.

Recíproco, complemento, 216, § 330, 4; pronombres, 259, § 352; verbos, 218, § 333; proposición, 216, § 330, 217, *c*; cómo se distingue este sentido del reflejo. 216, § 330, *a*.

Recto, caso, 85, § 144.

Redemir por **redimir,** su conjugación, 364, nota. *

Reflejo, sentido, 84, § 142; pronombres, 84 i 85, §§ 143 i 144, 259, § 352; complemento, 216, § 330, 3, 217, *c*; proposición, 216, § 330; verbos, 218, § 333, 222, § 336; éstos fueron en su origen activos, 218, § 333. *

Régimen, su plural, 33, 2ª, 34, § 69.

Régimen, 2, § 3. V. *Modos*, Relativos (adverbios) Preposición, Conjunción, Interjección, Superlativos.

Regular, verbo, 141, § 237; proposición, 209, § 323; cómo se divide ésta, 210, § 325.

(*) En la última edición del Diccionario de la Academia está como masculino.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Reir, su conjugación, 156, 157; no es lo mismo que **reirse**, 220.
Relativos, pronombres, 92, § 153; reproducen varios sustantivos a un tiempo, 93, § 158, *a*; anuncian un concepto subsiguiente, 96, § 162, *a*; se hacen interrogativos, 97, § 163; ambigüedad en su uso, 278, *c*, 279, *e*; oficio que hacen cuando acarrean proposiciones incidentes, 310, *a*; no deben ir precedidos de una larga frase perteneciente a la proposición incidente o subordinada, 315, 9ª V. **Que, el cual, el que, quien, cuyo, cual, cuanto**; adverbios, 116, § 191 i siguientes; se contraponen a los demostrativos análogos, 119, § 196; se hacen interrogativos, 121, § 200, 122, *b*; en qué se diferencian de las conjunciones, 354, 5.
Replegar, su conjugación, 153, 6.
Reproducción de sustantivos masculinos i femeninos, 87, § 151, 89, *c*, 243, 20ª; de los demostrativos sustantivos, 88, *a*; de ciertas vozes de cantidad, ib; de los infinitivos, 88, *b*; de conceptos precedentes declarados por verbos, o por proposiciones enteras, 89, *d*; de nombres, complementos i adverbios, en calidad de predicados, 90, *e*, *f*, *g*; cuál no es hoi permitida, 91, *h*.
Resto, su concordancia. 236, *c*, 2.
Reteñir, su conjugación, 156.
Reverter i **revertir**, 153.
Roer, su conjugación, 170, § 274.
Rogar, su conjugación, 155.
Romper, su participio, 172, § 282.
Rubí, su plural, 33, 2ª.

S.

S, su lugar al silabear, 6, § 11; líquida, ib; nombres en, su género, 49, § 89, 3º, 52, *j*.
Saber, su conjugación, 163, § 260; su imperativo, 193, § 309, *a*,
Salir, su conjugación, 161, § 258; no es lo mismo que **salirse**, 220, *a*.
Salvá, su Gramática castellana, prólogo, IX, 2.
Salvo, adjetivo, 345, § 398, *c* i nota *; preposición imperfecta, 344, § 398, 4, 345, *c*; conjunción, 346, *d*.
Santo, su apócope, 44, § 81 i siguientes.
Satisfacer, su conjugación, 163, § 260, 2º
Se, pronombre reflejo, 84, § 143; **si** puede aplicarse a objetos distintos del sujeto, ib. *a*; **se** *admira a los grandes hombres*, **se** *canta* &ª V. Cuasi-reflejas. Puede ser oblicuo, 259, 352, *b*.
Seguir, V. Irregulares; su construcción, 256, *h*.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Según, preposición, 344, § 398; **según,** *que* o **según** adverbializado, 286, *e*.
Seguro está, envuelve la negación, 331, § 387.
Semejar, su construcción con infinitivo, 319, *e*. 2.
Sendos, 56, § 100; incorrección en su uso, 57, *a*.
Ser, su conjugación 168, § 268; su origen, ib. nota *; denota existencia absoluta, 315, *c*; se subentiende a menudo, 209, § 323, *a*, 315, *a*; forma construcciones pasivas, 315, *b*; se usa como impersonal, 223, § 339; acompáñase de un pronombre reflejo, 220 i 221; puesto entre el sujeto i un sustantivo predicado, concuerda generalmente con el primero, 236, *f*; su uso entre dos frases sustantivas, formada una de ellas por el artículo i el relativo, 231, *a*; transformaciones que sufre esta construcción, 232, *b*, *c*, *d*, 233, i 234, *e*, *f*, *g*; en qué número va en ella, 234, *i*. *Es que no quiero*, 316, *c*; *es menester*, 316 *c*.
Si, adverbio relativo, 221, § 199, 122, § 201, *a*, *b*, 365, *ee*, 199, *b*; su significado como interrogativo, 122, § 201; equivale a **aunque,** 365, 2º; **si** *bien*, 366, *ff*.
Sí, adverbio demostrativo, 114, *b*, 115, *c*, 122, § 201, *a*; intercálase en la frase como confirmativo, 115, *d*. **Sí** *que*, 115, *e*; es irónico, 116, *f*.
Sílaba, 4, § 6, *a*, § 7.
Silabeo, sus reglas, 5, § 8 i siguientes.
Silepsis, casos de esta figura, 235, § 348, *a*, *b*, *c*, 236, *c*, 72, § 127.
Simples, palabras, 26, § 57; tiempos. V. esta palabra.
Sin, preposición, 344, § 398; **sin** *embargo*, conjunción, 353, 2, 3.
Síncopa, 44, § 80, 2. No es lo mismo que apócope. ib.
Singular, 9, § 19, 32, *a*; nombre que no tienen, 36, § 73; nombres que sólo se usan en este número, 35, §§ 71 i 72, ib. *a*; nombres que se usan en singular o en plural, 36, § 74, 38, *b*.
Sino, conjunción, 366, *gg*; su uso en frases interrogativas, 334, § 392, *c*, 366, 1; pleonástico después de *dudar* &ª, 367, 2; equivale a excepto, 367, 3; cómo se hace la concordancia cuando se calla el primero de los sujetos que une, 366, *gg*; distínguese de *si no*, 367, 7; ocurren separados sus elementos, 368, nota *. *Sino que*, 367, 3, 4, 5.
Sintaxis, 2, § 3, 139, § 225.
Siquiera, 308, § 376; su apócope, ib. *a*; sus varios usos, 309, *c*; mala imitación del uso clásico, 309, nota **. *Ni* **siquiera** i *ni aún*, su diferencia, 309, *c* i nota *; no debe omitirse el *ni*, ib; *o siquier*, 310, nota *.
So, preposición, 344, § 398. 2.
Sobre, preposición, 344, § 398.
Sobreesdrújulas, dicciones, 8 § 15.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Solar, su conjugación 155.
Soler, su conjugación, 170, § 276.
Sonar, su conjugación, 155.
Sonidos, elementales, 2, § 4.
Sonreir, su conjugación, 157.
Su, pleonástico, 72, § 128.
Subjuntivo, 133, § 216, 134, § 218; verbos que lo rigen, 133, *b*; sus varios usos, 189, § 306, *a*, *b*; en juramentos, 134, § 218, *a*, 202; considerado con respecto a la conjugación, 141, § 233, *a*, 142, § 241; cuántos tiempos tiene, 183, § 296; particularidad de sus formas temporales, 183, *a* 2, *b*; compáranse con las del indicativo, 184, *a*.
Subordinada, proposición, 93, § 156.
Subordinante, proposición, 93, § 156.
Subvenir, su conjugación, 165, § 262, 5.
Sujeto, 9, § 18; qué palabra desempeña este oficio, 11, § 24; cuáles pueden callarse, 209, § 323, 2; ambigüedad que resulta de cambiar de sujeto, 278, *d*.
Superior, su femenino, 43, § 79, 1ª; no es comparativo, 294, § 371, *a*.
Superlativo, absolutos, 62, § 106; no expresan el grado más alto ib. *a*; cómo se forman, 62 i 63, §§ 106, 107 i 108, 64, *d*; irregulares, 63, § 108, *a*, *b*; adjetivos que no tienen, ib, *a*, *c*, *e*; de los sustantivos, 65, *e*; de los adverbios, 123, apénd; no se juntan con *más*, *menos*, *mui*, *tan*, *cuan*, 65, § 109; partitivos, 63, 106, *a*, 296, § 375; a vezes se subentiende el régimen, 297, *c*; en lugar del complemento con *de* admiten otro, 297, 1ª; modo del verbo que rigen, 298, 3ª
Supuesto que, 305, *cc*.
Sustantivo, 11, § 24; su importancia, 12, § 25, 139, § 226; sus números, 12, § 26; sus géneros, 16, § 35; se adjetiva, 17, § 38; sus modificativos, 139, § 227.

T.

T, letra licuante, 5, § 10.
Tal, pronombre demostrativo, 102, §§ 175 i 176; neutro, 103, § 177; denota identidad, 103, § 178; se junta con el artículo, 104, § 179; adverbio, 114 *a*; contrapuesto a *cual*, 115, § 181; a *como*, 305, *g*; a *que*, 305, *h*; se calla antes de *que*, 306, *i*. *Tal vez*, adverbio de duda, 111, 4; su uso en enumeraciones i distribuciones, 340, § 396.
Tan, V. *Tanto*. *Tan presto*, su uso en enumeraciones i distribuciones, 341, § 396, 8.
Tanto, pronombre demostrativo, 102, §§ 175 i 176; neutro, 103, § 177; denota identidad, 103, § 178; adverbio demostrativo de cantidad, 114, 2; su apócope, ib.; su uso

©Biblioteca Nacional de Colombia

antes de *más, menos*, 296, *f*; antes de *mayor, peor, mejor*, 296, *g*; sus demás usos i significados, 304, *f*; contrapuesto a *cuanto*, 106, § 183, ib. *a*; a *como*, 305, *g*, a *que*, 305, *h*; *tanto más* o *menos* contrapuesto a *cuanto más* o *menos*, a *cuanto*, a *que*, a *cuanto que*, 306, *j*; impropiedad de la contraposición a *que*, 307, *l*; *tanto más* o *menos* contrapuesto a *cuanto* no comparando sino ponderando, 306, *k*; *tanto más que*, 307, *l* i nota.

Tañer, su conjugación antigua, 174, *d*.

Temblar, V. Irregulares; usado como impersonal, 293, § 339.

Tenaza, su número, 38, *b*.

Tender, su conjugación, 153, 9.

Tener, V. Irregulares; combinado con el participio adjetivo, 204, § 317; estas formas compuestas no admiten la construcción refleja, 323, § 379; combinado con el participio sustantivado, 128, *b*; en los infinitivos i gerundios compuestos, 206, § 321.

Tentar, su conjugación, 153, 10.

Tercero, su apócope, 44, § 81 i siguientes.

Tercio, V. Ordinales; su concordancia, 236, *c*, 2.

Terminación, 18, § 42, 26, § 56, 142, § 239.

Terminal, caso, 68, § 116, ib. *a*; no puede ir separado de la preposición, 277, *a*, *b*.

Término, 19, § 44; qué palabras pueden serlo, 20, § 45 i siguientes, 98, *a*.

--tes, terminación verbal, 173, *c*, 364, nota. **

Tiempos, 10, § 22; su nomenclatura, 179, § 290, *a*, 183, § 295, *a*; simples i compuestos, 175, § 283, 178, § 289; cuántos hai en el indicativo, 141, § 234, 178, § 289; en el subjuntivo común, 183, § 296; en el hipotético, 185, § 299; significados que admiten, 176, § 283, *b*; armonía que guardan entre sí, 192, *e*; empleo de los simples por los compuestos, 185, § 298, 200, 3ª, 203, *d*, 205, § 319, *a*.

Tijera, su número, 38, *b*.

Títulos, V. tercera *persona* ficticia.

Todo, sustantivo neutro, 107, § 186, ib. *b*; masculino, 109, § 188, *b*; no se adverbializa, 111, nota. ***; su diminutivo, 61, *g*. *Con todo*, 353, 2, 3.

Toller, su conjugación, 163, nota *.

Transitiva, proposición, 210, § 326; cómo se subdivide, 216, § 330.

Transitivo, verbo, 222, § 336, 211, § 328, 212, § 329, *a*; usado como intransitivo, ib.

Tras, preposición, 344, § 398; se convierte en adverbio, 347, *g*.

Triplo, 58, § 102.

Triptongo, 7, § 13.

Tronar, su conjugación, 155, 6.

©Biblioteca Nacional de Colombia

U.

U, vocal débil, 2, § 4; nombres en, su género, 49, § 89, 3º, 52, *k*.
U, conjunción, 361, *y*.
Ue, diptongo, cuándo se vuelve *o*, 61, *k*.
Ulterior, no es comparativo, 294, § 371 *a*.
Ultimo, superlativo, 296 i 297, § 375, ib. *c*; su régimen, 298, 4ª
Unipersonal, V. Impersonal.
Uno, su apócope, 44, § 81 i siguientes; sustantivo neutro, 107, § 186, 108, § 187, *b*; cuándo tiene plural, 54, § 92; indefinidamente por *alguna persona*, 247, *c*; cuándo no debe usarse la apócope **un,** 247, *e*; contrapuesto a *otro*, 340, § 395; cuándo lleva artículo definido en contraposición a *otro*, 342. V. Indefinido. **Uno** *mismo*. V. *El mismo*.
Uso, cuál se prefiere en el lenguaje, 1, § 1, *a*.
Usted, 71, § 126, 72, § 127; admite un *su* pleonástico, 72, § 128; en el drama se reemplaza con *vos*, 67, nota **; cuándo es acusativo puede precederle el caso complementario, 264, 3ª.

V.

Vamos, vais, por *vayamos, vayáis*, 167, § 267.
Vanagloria, su plural, 34, § 70, 2ª.
Ver, su conjugación, 168, § 269, 174, *d*.
Verbo, 11, § 23, 138, § 224; sus modificativos, 140, § 231; su clasificación, 222, *c*, 222, § 336; cuándo puede callarse, 209, § 323, *a*, ib. *b*; verbos que admiten varias construcciones, 213, *c*.
Verter, su conjugación, 153, 11.
Vestir, su conjugación, 213, *c*.
Vocales, 2, § 4; pueden formar palabra, 4, § 6; concurrentes, su silabeo, 6, § 11, *c*, 7, §§ 12 i 13.
Vocativo, 85, § 144.
Vos, por *tú* i *vosotros*, 67, § 113; su uso, 67, § 114; su declinación, 70, § 122; su abuso en el lenguaje familiar, 67, nota ***; en el de *os*, 70, § 123, *b*.

W, X.

W, en qué vozes se usa, 4, § 4, 8.
X, su valor, 4, § 4, 7; su lugar al silabear, 6, § 11, *a* (1); nombres en, su género, 49, § 89, 3º, 52, *l*.

(1) Véanse las páginas de 87 a 89, nota 5ª de este opúsculo, Observaciones a las notas del señor Cuervo.

©Biblioteca Nacional de Colombia

Y. (2)

Y, conjunción, se vuelve *e*, 359, *r*; su uso, 359, *r*, 1; antepuesta al primero de los nombres unidos, ib. 2; adverbializada, ib. 3. V. Concordancia. **Y** *pués*, 360, 4.
Ya, adverbio de tiempo, 368; su uso en enumeraciones i distribuciones, 341 i 342; en el significado de *en otro tiempo*, 368; **ya** *que*, ib.
Yacer, su conjugación, 151, § 250, 2º, 2.
Yacuanto, sustantivo neutro, 108, nota. *
Yaqué, sustantivo neutro, 108, nota. *
Yoguer o **yoguir**, verbo imaginario, 161, § 257, *d*.

Z.

Z, cámbiase en *c*, 33, § 68, 3ª, 62, *l*; ese cambio es una concesión o abuso, que no puede justificarse, 33, nota *, 62, *l*; (3) nombres en, su género, 49, § 89, 3º, 52, m.
Zaquizamí, su plural, 33, § 68, 2ª.

---

(2) Sería de desear que se generalizase la práctica de los que señalan este sonido (*y*) en todos los casos con la letra *i*, escribiendo v. g. *carei, voi, aire, peine, Europa* i América. (Pág. 2, § II, de **las vocales,** Principios de Ortología, por **D. Andrés Bello,** 2ª edición) V. también la nota 7ª, páginas 19 i 20 de este opúsculo, Observaciones respecto de las notas del señor Merino Ballesteros—la nota 2ª, pág. 84 i la 9ª, pág. 90 del mismo opúsculo, Observaciones respecto de las notas del señor Cuervo.

(3) Véase la nota 9ª, pág. 90 i 91 del presente opúsculo, Observaciones a las notas del señor Cuervo.

©Biblioteca Nacional de Colombia

GRAMATICAS

Y ESTUDIOS SOBRE

EL LENGUAJE CASTELLANO.

(Librería de A. Bethencourt é Hijos.)

CURAZAO.

Gramática de la lengua castellana por la Real Academia Española. Nueva edición de Madrid, completa, 1 tomo 8° pasta.....fl 4.—

☞ No confundir esta edición con la publicada en París, y anunciada en nuestros catálogos anteriores á fl. 2— la cual no es completa.

Gramática de la Academia (Compendio de) destinado para la segunda enseñanza, 1 t 12, cartón.... 0,75

Gramática de la Academia (Epítome de): Analogía y sintaxis, 1 t. 12, cartón..... 0,75

Gramática de la Academia (Complemento al Epítome de) ó sean Rudimentos de prosodia y nociones de Ortografía, seguidos de un apéndice de Análisis lógica y de un resumen en verso de las principales reglas por el Lcdo. Simón Aguilar y Claramunt, 1 t 18, rústica.....fl 0,50

Gramática Castellana escrita con arreglo á las prescripciones más recientes de la Academia española y á los métodos modernos por Agustín de Zúñiga.—

☞ Esta Gramática contiene en sustancia todos los principios y reglas que ha establecido la Academia de la lengua en sus últimos trabajos, si bien con ciertas modificaciones, encaminadas á disminuir la aridez de los estudios gramaticales y á facilitar la acumulación y fijeza de los conocimientos, 1 t 12, tela.. 2.—

Gramática castellana (Compendio de) por Zúñiga, 1 t 12, cartón..... 0,75

Gramática de la lengua castellana, según la Academia Española. Novísima edición cuidadosamente revisada y considerablemente aumentada con

©Biblioteca Nacional de Colombia

la teoría de los aumentativos y diminutivos, la de la conjugación regular é irregular, dos tratados completos de prosodia y ortografía, y numerosas tablas de verbos, frases, etc. por D. Miguel de Toro y Gómez, 1 t 12, tela..... 2,50

Gramática castellana (Compendio de) dispuesto con arreglo á la última edición de la de la Real Academia Española, por M. de Toro y Gómez, 1 tomo en 12 *Holandesa*..... 0,75

Gramática castellana de la Real Academia Española (Compendio de) hecho conforme á la última edición por Ricardo Ovidio Limardo, 1 t 12, rústica. 1,50

Gramática castellana destinada al uso de los americanos por D. Andrés Bello. Décimatercera edición de Madrid, 1883, 1 tomo 12º, pasta..... 4,—

La misma Gramática seguida de las Notas de Merino Ballesteros, Rufino J. Cuervo y L. M. Díaz..... 6,—

Gramática de Bello (Notas á la) por Merino Ballesterros, Rufino J. Cuervo y L. M. Díaz, 1 t 12, rústica 2,50

La misma, pasta..... 3,50

Gramática de Bello (Compendio de la) escrito para uso de las escuelas de la América española por T. Arnaldo Márquez, 1 t 12, cartón..... 1,25

Gramática para uso de las escuelas (Elementos de) por D. Andrés Bello, rústica..... 1,25

Gramática castellana de Don Andrés Bello Compendio de) por Venancio G. Manrique, Bogotá (1882) 1 t 8º, pasta.....

Gramática castellana, destinada al uso de los americanos, por D. Andrés Bello. Edición anotada por D. Francisco Merino Ballesteros (1853), 1 t P 5,—

Gramática castellana de Bello por Azo-Cart (Chile)..... 1,50

Gramática castellana de Bello por Egaña (Chile) 2,—

Gramática castellana según ahora se habla por Don VICENTE SALVÁ. Obra propuesta para la enseñanza por la Dirección general de instrucción pública de Madrid; asignada como libro de texto en el último plan de estudios y adoptada en las Universidades y colegios de España, 1 t 12, tela..... 3,—

Gramática castellana (Compendio de) **según Salvá y otros autores**, por Juan Vicente González, 13ª edición, aumentada y corregida, adoptada de texto en las escuelas, 1 t 12, cartón..... 1,50

Gramática española (Nuevo Catecismo de) ó extracto metódico compendiado de Salvá por el Dr. Mauricio Verbel, 1 t 12, m. p. (Bogotá)..... 2,—

Gramática castellana (Elementos de) por D. J. DE

©Biblioteca Nacional de Colombia

AVENDAÑO, nueva edición corregida y aumentada 1 t 12, tela 4,50

Gramática castellana elemental POR EL DR. GERÓNIMO E. BLANCO. Ultima edición corregida y mejorada, 1 t 12, cartón 1,50

Gramática castellana POR GUILLERMO TELL VILLEGAS, 1 t 12, rústica 1,50

Gramática castellana (Programa de) **en forma de diálogos**, seguido de unos principios generales del arte de escribir en prosa y en verso, por D. J. L. Catalán, 1 t 12, cartón 0,50

Gramática castellana por D. F. GÓMEZ DE SALAZAR, 1 t 8, pasta ..... 3,—

Gramática castellana (Elementos de) para uso de los niños que concurren á las escuelas por D. Diego Narciso Herranz y Quirós, 1 t 8, cartón 0,75

Gramática castellana para niños POR JORGE GONZALEZ RODIL, 1 t 12, cartón 1,25

Gramática castellana (Nociones prácticas de) por el D. J. M. Portillo, 1 t 12, rústica ..... 1,—

Gramática infantil para los niños americanos por Luis Felipe Mantilla, 1 t 12, cartón 0,60

Gramática castellana comparada á la latina por D. Raimundo de Miguel, 1 t 12, M P ..... 2,—

Gramática elemental de la lengua castellana para uso de los niños que concurren á las escuelas de instrucción primaria, dispuesta bajo un método fácil y sencillo por D. Raimundo de Miguel, 1 t 18, tela .. 0,75

Gramática castellana (Principios de) por Amenodoro Urdaneta, 1 t 12, R 0,63

Gramática castellana (Tratado de) **de la Academia** por Henrique Alvarez, 1 t 18, M P. (Bogotá) 2,—

Gramática castellana por Don Braulio Amézaga, 1 tomito, encartonado (1846, obra rara) 1,25

Gramática española (Compendio de) basado en los principios lógicos, por Don Antonio Varcárcel y Toledo, 1 t 18, rústica 0,60

Gramática práctica de la lengua castellana por Emiliano Isaza, texto adoptado en los Colegios de Colombia y San Salvador, cuarta edición aumentada, 1 t 12, ... 4,—

La misma seguida de un Apéndice de las raices griegas y latinas ..... 5,—

Gramática castellana (Nueva) por Don Estevan Ovalle (Colombiano). Segunda edición corregida y aumentada, complementada, con un Diccionario de infinitivos de todos los verbos regulares, irregulares, anómalos y defectivos, metódicamente clasificados,

©Biblioteca Nacional de Colombia

1 t 8, M P 2,50

Gramática analítica, práctica y filosófica de la lengua española ó sea curso razonado y progresivo del idioma nacional de las Repúblicas hispano-americanas por Antonio Benedetti, 1 t 8, tela.... 6.—

Gramática castellana (Catecismo de) para las escuelas de instrucción primaria por Leopoldo J. Arosemena (Peruano). Acompaña á esta obrita UN MAPA GRAMATICAL, 1 t 18, R..... 1,50

Gramática castellana por César E. Guzmán. (Vease Composición y Gramática) .....

Gramática práctica castellana (Ollendorff reformado,) ó sean principios de gramática para uso de las escuelas primarias, arreglada al sistema de Ollendorff por J. Pons, 1 t 12, cartón..... 1.—

Gramática española razonada (Primera) por D. Manuel Mª Díaz Rubio y Carmena (El Misántropo) Obra que ha llamado la atención á los hombres de letras y ha sido calificada de "importantísima, oportuna y notable." En esta obra de gran mérito científico y literario se halla todo cuanto puede desearse con respeto al idioma español. Forma 2 tomos 8º. P. 15,—

Gramatica general (Nociones de) aplicadas especialmente á la lengua castellana, utilísimas para perfeccionar el conocimiento de este idioma é indispensables para servir de introducción al estudio de cualquier otro. Obra publicada por D. C. Tomás Escriche y Mieg y D. Francisco Fernández Yparraguirre, 1 t 8, C. ..... 4,—

Gramática castellana (Nuevo epítome de) ó Método sencillo de enseñar la lengua castellana, por los principios generales á la filosofía común de las lenguas, arreglado también á la latina para facilitar su estudio. Novísima edición puesta en diálogo y reformada en sus cuatro partes, con arreglo á los principios últimamente establecidos por la Real Academia Española, obra de D. Luis de Mata y Araujo, 1 t 18, cartón. (1886)..... 0,50

Gramática y análisis de la lengua Euskara ó Bascuence. (Discursos filosóficos sobre la lengua primitiva.) Notable obra de D. Pablo Pedro de Astarloa, 1 t 8, pasta 12,50

Composición y Gramática práctica para las escuelas primarias. Obra escrita por César C. Guzman, 4ª edición muy mejorada. Libro del niño. 1,50
Libro del maestro..... 1,75

Conferencias gramaticales sobre la lengua castellana, ó elementos explanados de ella, por

©Biblioteca Nacional de Colombia

Don Mariano da Rementeria, 1 t 12, pasta..... 4,—

Curso elemental de la lengua española, redactado con la posible sujeción á los principios de la gramática general por el Profesor D. Isidoro Fernández Monge, 1 t 12, pasta 3,50

Curiosidades gramaticales ó complemento de la gramática castellana. Libro muy útil á los profesores y alumnos de las Academias, institutos, escuelas normales, de instrucción primaria y á las personas de letras por D. Ramón Martínez y García, 1 t 12, media pasta..... 4,—

Vocabulario gramatical de la lengua castellana, que contiene la definición y explicación de las voces técnicas usadas en gramática, con sus correspondientes observaciones y ejemplos; libro auxiliar y suplemento de todas las gramáticas elementales, compuesto por Don Pedro Felipe Monlau, 1 t 12, pasta..... 2,50

Estudios gramaticales. Introducción á las obras filológicas de D. Andrés Bello, por D. Marco Fidel Suárez, con una advertencia y noticia bibliográfica de Don Miguel Antonio Caro, 1 t 12, pasta..... 4,50

Guía para el estudio de los elementos gramaticales, y pruebas prácticas para conocer con exactitud las partes de la oración, dedicada á las escuelas de instrucción primaria, por Amenodoro Urdaneta, rústica..... 0,30

Sistema musical de la lengua castellana. Existencia de una perfecta prosodia en el idioma castellano etc. etc., rústica.....

Estudios prácticos de buen decir y de arcanidades del habla española, con un escrito sin verbo, otro sin nombres, otro con nombres y verbos por el Excmo. señor Don Adolfo de Castro, 1 t 12, pasta..... 5,—

Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano, por Rufino J. Cuervo. 4ª edición notablemente aumentada 1885, 1 t 12, tela..... 10,—

Apuntaciones para la crítica sobre el lenguaje maracaibero por José D. Medrano, 1 folleto en 8º 2,—

Inventario de la lengua castellana. Indice geológico del Diccionario de la Academia, por medio del cual se hallarán los vocablos ignorados ú olvidados que se necesitan para hablar ó escribir el Castellano. Verbos, por Don Ruiz León, 1 t 8º, P 9,—

Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana, por D. Andrés Bello. Obra publicada, con notas de Juan Vte. González. El Ilus-

©Biblioteca Nacional de Colombia

trado académico Don Manuel Cañete califica este tratado "de obra perfecta en su género, llena de novedad y erudición" 1 t 12. pasta..... 2,—

Diccionario de los diez mil verbos castellanos conjugados en todos sus modos, tiempos y personas y dispuestos por riguroso orden alfabético para mayor comodidad de las personas estudiosas por Don Lorenzo Elizaga, 1 t 12, cartón..... 2,—

La escritura al dictado. Libro escrito con destino á las escuelas normales, primarias y de adultos para la enseñanza de la Ortografía práctica, conforme á las últimas reglas de la Real Academia de la lengua por D. José de Aragón, t t 12, C..... 1.—

Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso por Don Fernando Gómez de Salazar..... ,50

La misma obra. Segunda edición aumentada con diferentes artículos demostrando los errores de la gramática de la Academia..... ,75

Catálogo de los verbos irregulares, por Amenodoro Urdaneta.....

Manual de ortografía castellana, por Amenodoro Urdaneta..... 1,—

Manual teórico-práctico de Ortografía según los principios de la Academia, por D. Nicolás Visconti y Monllor, 1 t 18, R..... 1,—

Ortografía (la) al alcance de todos y vocabulario completo de las palabras que ofrecen dificultad en el modo de escribirse por D. José Losañez..... ,75

Ortografía práctica ó Colección de ejercicios para la escritura al dictado según las reglas de la Academia, compuesta en su mayor parte de ejemplos y trozos escogidos de nuestros mejores hablistas, antiguos y modernos, con indicación del procedimiento que conviene seguir para su enseñanza, por D. Carlos Yeves, 1 t 12, C..... 1,25

Libro primario de Ortografía, designado particularmente para uso de las escuelas de primeras letras, 1 t 12, C..... 1.25

Lecciones de Ortografía castellana, por Jesús Muñoz Tébar, 1 t 8, carton..... ,75

Tratado de Ortografía castellana, por José D, Medrano, 1 t 12, R..... 1.50

Prontuario de la Ortografía castellana en preguntas y respuestas por la Real Academia Española, 1 tomo..... ,75

Diccionario Ortográfico ó catálogo de las voces

©Biblioteca Nacional de Colombia

castellanas cuya dudosa ortografía puede ofrecer dificultad por José Manuel Marroquín, 1 t 12, C... ,75

Tratados de Ortología y Ortografía de la lengua Castellana, por José M. Marroquín, 1 t 12, 12, cartón 1,50

El Consultor de bufete. Manual de redacción y corrección de estilo en el triple respecto de la ortografía, de la gramática y de la retórica. Obra única en su clase y de incuestionable utilidad á todas las personas de letras por D. Felipe Antonio Macías, 1 t 12, R..... 1,50

Guía de Copistas. Anotaciones ortográficas, útiles para los escribientes, tipógrafos y litógrafos por M. Rodríguez Navas, rústica ..... ,75

Principios de la Ortología y métrica de la lengua castellana por Don Andrés Bello. Obra reimpresa en Caracas (1844) de la PRIMERA EDICIÓN publicada por el Autor en Santiago de Chile. Sólo quedan pocos ejemplares de esta obra. Rústica..... 2.50

La misma obra, reimpresa en Bogotá (1882) de la segunda edición de Santiago de Chile (1850), ilustrada con notas y nuevos apéndices por Don Miguel Antonio Caro, 1 t 8º, pasta..... 5,—

Tratado razonado de puntuación ó empleo racional de los signos que sirven para dar claridad al discurso. Obra escrita en francés por F. Llernault. Traducida libremente, con reformas y adiciones para los que escriben la lengua española por el Dr. Eugenio Baena, 1 t 12, R..... 2,50

Puntuación y Acento por Amenodoro Urdaneta, 1 t.

Conocimiento de las partes del discurso y de sus principales accidentes ó Introducción al estudio del español, por Lavalle y Pombo, R.... ,50

Guía del lenguaje castellano. Colección de homónimos, sinónimos, galicismos, refranes y frases figuradas de la lengua castellana, con otras latinas y extranjeras que se usan comunmente y su pronunciación equivalente en nuestra lengua. Recogida y ordenada por D. Odón Fonoll, 3ª edición aumentada por D. A. Anguiz, 1 t 12, tela..... 2,—

Elementos de lengua castellana, fundados en los principios establecidos por la Real Academia y en el uso de los autores clásicos por D. Mariano Velázquez de la Cadena, 1 t 12, cartón ..... ,75

Formación de la lengua española, derivada de la formación natural, racional é historia del idioma por Roque Barcia, 1 t 12, R..... 1,50

Filología etimológica y filosófica de las pala-

©Biblioteca Nacional de Colombia

bras griegas de la lengua castellana, por el Dr. José Francisco López, 3ª edición corregida y aumentada, 1 t 8º, tela..... 4,—

Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana expuesto en el propio y vario uso de sus partículas, por el Pro. Don Gregorio Garcés, con adiciones de Don Juan Pérez Villamil y algunas notas y un prólogo por Don Antonio María Fabié, 2 tomos en uno pasta..... 10,—

Orígenes de la lengua castellana, compuestos por varios autores, recogidos por D. Gregorio Mayans y Ciscar. Publicados por primera vez en 1837 con un prólogo de Don Juan Eugenio Hartzenbusch y notas de Eduardo Mier, 1 t 8, pasta..... 7,—

Tratado de Análisis gramatical y lógico, por D. Simón Aguilar, 2ª edición cuidadosamente corregida. Se llama particularmente la atención de los Sres. profesores hacia la importancia de esta obra, la más completa que existe; ha sido adoptada en las escuelas, 1 t 8º, tela..... 4,—

Análisis gramatical, sistema objetivo por Amenodoro Urdaneta..... ,63

Catálogo de los escritores que pueden servir de autoridad en el uso de los vocablos y de las frases de la lengua castellana, por la Real Academia Española, 1 t 8, pasta..... 4,—

Diccionario etimológico de la lengua castellana *(Ensayo)* precedido de unos rudimentos de Etimología por el Dr. D. Pedro Felipe Monlau. Este Diccionario es el complemento de los estudios elementales de la Gramática y de la Retórica; puede agregarse como apéndice á todas las gramáticas, así castellanas como latinas, que sirven en las escuelas; es una preparación para el estudio de la Gramática General y debe considerarse, por fin, como complemento de todos los Diccionarios — 2ª edición, 1 t 8º, pasta..... 22,50

Diccionario (Primer) **etimológico de la lengua española** por Don Roque Bárcia. Esta importantísima obra contiene: 1º La definición de todos los vocablos de la lengua que se hallan en el Diccionario de la Real Academia Española, según los textos y ortografía de aquel Diccionario. 2º La procedencia etimológica de todas las voces, cuyo origen no se ha perdido en la oscuridad de los tiempos. 3º La sinonimia de los vocablos en artículos importantes.— 4º Cierto caudal de voces nuevas, que se usan en todo el mundo como pertenecientes á la erudición universal,

©Biblioteca Nacional de Colombia

en las cuales tiene igual parte la literatura de todos los pueblos. 5º Definición y explicación etimológica del lenguaje técnico en ciencias, artes, comercio, industria y oficios. Consta de 5 voluminosos tomos, pasta y vale..... 125,—

Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición, en la que han trabajado, además de algunas corporaciones españolas y académicos correspondientes peninsulares y americanos, las Academias Colombiana, Mejicana y Venezolana. Esta edición, tanto tiempo há deseada por el público, contiene, entre otras, las siguientes novedades que la distinguen de las anteriores: Las etimologías de los vocablos españoles, expresados con los caracteres propios de las matrices respectivas; considerable aumento de palabras técnicas con que se halla enriquecida la obra; grande acrecentamiento de palabras, acepciones y frases del lenguaje literario y vulgar (los artículos se cuentan por miles, y por decenas de millares las adiciones y enmiendas que se han hecho); copiosa adición de los diminutivos y aumentativos que no acaban en ICO, ILLO, ITO, y en ON y AZO y la supresión de las de estas vulgares desinencias, como igualmente los superlativos en ÍSIMO que conservan sin modificación las letras radicales de los vocablos de que proceden; un apéndice con las reglas para la formación de los diminutivos y de los aumentativos que se hallan en los casos mencionados, y con otras muy breves y compendiosas de la nueva acentuación castellena, según las reformas de la misma Real Academia; en fin, gran mejora en la parte material de la obra, cuya impresión en caracteres tipográficos claros facilita el hallazgo de cuanto en el libro se busque. Forma un elegante volumen, en folio, de 1122 páginas, encuadernado en magnífica pasta española..... 24,—

Diccionario de Galicismos, ó sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no sehallan en este caso, por Don Rafael Mª Baralt, con un prólogo de Don Juan Eugenio Hartzenbusch, 1 t 8, pasta..... 9,—

Diccionario de Peruanismos, Ensayo filológico por Juan de Arona (Pedro Paz—Soldan y Unánue) 1 t 8, rústica.....

Diccionario manual de las voces de dudosa ortografía en la lengua castellano, que contiene

©Biblioteca Nacional de Colombia

las reglas que se infringen más comunmente y preceptos para hablar con propiedad y escribir con corección. Compuesto y ordenado al aldo ..... 1—
dos, por D. Francisco de Carvajal, 1 t 12, Rlatina

Diccionario de las voces y locuciones s,·o, ts y extranjeras más usuales en las obras literaria en la prensa periódica y en la conversación..... ,50

Diccionario de la buena educación, de palabras cultas y escogidas y nomenclatura general de palabras de dudosa ortografía, para escribir con toda propiedad, 1 t 12, tela..... 2,—

Zizaña del lenguaje. Vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías y desatinos introducidos en la lengua castellana, Recopilados de muchos periódicos políticos y literarios, novelas y libros más ó menos científicos, discursos académicos y parlamentarios, documentos oficiales y anuncios particulares por D. Francisco J. Orellana. 3ª edición. coarejida y aumentada, 1 t 18, C. ,75

©Biblioteca Nacional de Colombia

©Biblioteca Nacional de Colombia